

Universidad de Costa Rica

Sede de Occidente

Recinto Universitario de Grecia

Departamento de Ciencias Sociales

Carrera de Trabajo Social

**Trabajo Final de Graduación bajo la modalidad de tesis para optar por el
grado de Licenciatura en Trabajo Social**

**Experiencias de discriminación y exclusión de un grupo de personas trans
involucradas con la Asociación de Diversidad de Género de Puntarenas,
durante el periodo 2018 -2020**

Sustentantes:

**Bach. Nathalie Chacón Quesada
B41789**

**Bach. Emily Gómez Soto
B32923**

Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro

Grecia, Alajuela

2020

Resumen ejecutivo

Chacón-Quesada, N; Gómez-Soto, E. (2020) Experiencias de discriminación y exclusión de un grupo de personas trans involucradas con la Asociación de Diversidad de Género de Puntarenas, durante el periodo 2018 -2020. (Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente. Grecia, Costa Rica.

Director del Trabajo Final de Graduación: M.Sc. Adrián Calvo Ugalde.

Palabras claves: Discriminación - Exclusión - Trans - Experiencias - Heteronormatividad.

El presente trabajo, procura evidenciar algunas experiencias de discriminación y exclusión que han vivido las personas trans pertenecientes a la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas, en diferentes ámbitos: familiar, educativo y laboral; así como las principales estrategias individuales y colectivas, empleadas por las identidades disidentes a fin de contrarrestar las secuelas de los actos de exclusión en su vida cotidiana.

Al realizar el estudio bibliográfico se denota un vacío en torno a la elaboración de investigaciones en relación las vivencias de la población trans en la zona de Puntarenas. Es importante tomar en cuenta que, al ser una zona periférica, se logra tener una mirada alterna tomando en cuenta condiciones socio-económicas que vulnerabiliza a las mujeres trans aún más, por lo tanto, es importante contextualizar los derechos humanos a nivel internacional y nacional, a fin de evidenciar que las participantes no están teniendo goce pleno de sus derechos.

Dentro de las principales categorías de análisis se consideran: construcción social del género e identidades disidentes, agentes socializadores, control social desde el aparato represivo estatal, transexual y transgénero, discriminación y exclusión sufrida por personas trans,

derechos humanos de las personas transexuales y transgénero, necesidades humanas de las personas transexuales y transgénero y estrategia de afrontamiento personal y grupal, lo que permite comprender teóricamente las vivencias de las mujeres trans participantes.

Para la estrategia metodológica, se llevó a cabo una entrevista semiestructurada con la Presidenta de la Asociación y posteriormente seis sesiones de Grupo Focal con las participantes, a fin visibilizar sus voces y experiencias; dentro de estas sesiones se considera a las personas participantes como seres sentipensantes, validando sus relatos.

Durante el proceso se evidencian las experiencias de discriminación y exclusión que han sufrido las personas participantes, y cómo estas situaciones se entrelazan generando condiciones de vulnerabilidad, sin embargo ellas elaboran diferentes estrategias de afrontamiento individuales y grupales que interpelan la discriminación y exclusión.

Se concluye la importancia de crear espacios de discusión y concientización a fin de visibilizar las necesidades de la población trans desde una mirada de no discriminación, y respeto hacia las identidades diversas.

Índice

Presentación.....	12
CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN	14
1.1 Justificación	15
1.2 Problema	19
1.3 Objetivos	20
1.3.1 Objetivo general.....	20
1.3.2 Objetivos específicos.....	20
1.4 Estado de la cuestión	21
1.4.1 Población trans	22
1.4.2 Discriminación en el ámbito educativo y laboral.....	25
1.4.3 Derecho humano a la seguridad social	27
1.4.4 Balance general.....	29
CAPÍTULO II REFERENTE CONTEXTUAL.....	31
2.1 Derechos Humanos a nivel internacional.....	32
2.2 Derechos Humanos en América Latina.....	34
2.3 Derechos Humanos a nivel nacional.....	40
2.4 Posicionamiento político de instituciones estatales	42
2.5 Población trans en Puntarenas.....	43
2.6 Asociación Diversidad de Género de Puntarenas.....	44

CAPÍTULO III REFERENTE TEÓRICO	47
3.1 Construcción social del género e identidades disidentes.....	49
3.2 Agentes socializadores.....	52
3.3 Control social desde el aparato represivo estatal	55
3.4 Identidades disidentes	57
3.5 Transexual y transgénero	58
3.6 Discriminación y exclusión sufrida por personas trans	60
3.7 Derechos Humanos de las personas transexuales y transgénero	61
3.8 Necesidades humanas familiares, educativas y laborales	65
3.9 Estrategia de afrontamiento personal y grupal.....	67
CAPÍTULO IV ESTRATEGIA METODOLÓGICA	70
4.1 Premisas Onto-Epistemológicas.....	71
4.2 Enfoque metodológico.....	76
4.3 Población participante	77
4.3.1 Criterios de selección.....	77
4.4 Fuentes de información.....	78
4.5 Técnicas.....	78
4.6 Fases de la investigación	79
4.6.1 Fase preparatoria	80
4.6.2 Trabajo de campo.....	80

4.6.3 Fase analítica.....	81
4.6.4 Fase informativa.....	81
4.7 Operacionalización de categorías	83
CAPÍTULO V ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	85
5.1 Caracterización de la población participante.....	86
5.2 Necesidades de las mujeres trans en torno a sus vivencias y experiencias en la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas.....	89
5.3 Experiencias de discriminación de las personas trans que forman parte de la Asociación Diversidad de Género Puntarenas.....	95
5.3.1 Vivencias con relación en la construcción social del género de las mujeres trans en la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas.....	96
5.3.2 Experiencias de discriminación familiar de las mujeres trans en la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas	99
5.3.3 Experiencias de discriminación educativas y laborales de las mujeres trans en la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas.....	102
5.3.4 Derecho humano a la seguridad social de las mujeres trans en la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas	109
5.4 Estrategias individuales y colectivas empleadas por las personas relacionadas a la Asociación de Diversidad de Género de Puntarenas ante situaciones de discriminación hacia la población trans	112

CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	118
6.1 Conclusiones	119
6.2 Recomendaciones	122
Referencias Bibliográficas y Anexos	126
Referencias Bibliográficas	127
Referencias de participantes de Grupo Focal	137
Anexos	138
Anexo 1 Consentimiento informado	138
Anexo 2 Grupo Focal: Necesidades de las mujeres trans participantes	143
Anexo 3 Grupo focal: Vivencias en relación a la construcción social del género	143
Anexo 4 Grupo focal: Experiencias de discriminación familiar de las mujeres trans	143
Anexo 5 Grupo focal: Experiencias de discriminación educativo y laboral de las mujeres trans	143
Anexo 6 Grupo focal: Derechos Humanos de las mujeres trans	144
Anexo 8 Cronograma	145

Índice de Tablas

Tabla 1 Estructura organizacional de la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas	45
Tabla 2 Operacionalización de categorías	83
Tabla 3 Caracterización de las mujeres transexuales y transgénero participantes	86
Tabla 4 Principales estrategias individuales y colectivas empleadas por las participantes	117

Índice de Abreviaturas

CIDH: Comisión Internacional de Derechos Humanos.

CIESAS: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

CLACSO: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

DDHH: Derechos Humanos.

LGTBI+: Lésbico, gay, trans, bisexual, intersexual, + cualquier otra identidad que se quede en el medio de todas ellas o en ninguna parte.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

SIBDI: Sistema de Bibliotecas, documentación e información.

TFG: Trabajo Final de Graduación.

Trans: Transexual y Transgénero.

Presentación

La presente investigación corresponde al Trabajo Final de Graduación, desde la modalidad de tesis o investigación dirigida, para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad de Costa Rica. El mismo se desarrolló en torno al tema: “Experiencias de exclusión de un grupo de personas trans involucradas con la Asociación de Diversidad de Género de Puntarenas, durante el periodo 2018 -2020”, con el propósito de plasmar las vivencias que las personas participantes de la investigación han tenido en diferentes ámbitos sociales.

En primer lugar, se expone la justificación y el problema de investigación, donde se fundamenta la importancia y pertinencia del presente estudio, asimismo; se establecen el objetivo general y los objetivos específicos, los cuales constituyen la base del proceso investigativo. Seguidamente, se presenta el estado de la cuestión, donde se destaca el aporte de diversas investigaciones realizadas que funcionan como bases teóricas en torno a la temática.

Posterior a ello, se establece el referente teórico conceptual. En el apartado se abordan diversas categorías de análisis como: la construcción social de género, agentes socializadores, construcción social desde el aparato represivo estatal, identidades disidentes, transexual y transgénero, discriminación y exclusión hacia las personas trans, derechos humanos de las personas transexuales y transgénero, necesidades humanas familiares, educativas y laborales y por último, estrategias de afrontamiento personal y grupal.

Por otra parte, se abarca la estrategia metodológica, donde se exponen los enfoques que guían el proceso de investigación; la población participante y los criterios de selección de la

misma. Además, se destacan las fuentes de información y las técnicas para la recolección de información para desarrollar la presente investigación.

Asimismo, se contemplan las fases de la investigación, en las cuales se muestran los pasos a seguir durante su desarrollo, tomando en cuenta los resultados y las limitaciones que se encontraron; y contemplando las categorías que brindan los principios y bases teóricas que fundamentan y guían el proceso investigativo; seguidamente, se expone el cronograma, el cual brinda las fechas propuestas para la ejecución de las actividades de la investigación.

Posterior a esto, se plantea el análisis de resultados, iniciando con la caracterización de la población participante, seguido del análisis de los resultados obtenidos, los cuales dan respuesta a los objetivos planteados al inicio de la investigación, aunado a las estrategias de afrontamiento empleadas por las personas participantes ante situaciones de discriminación, haciendo un análisis de ellas.

Además, se muestran las conclusiones y recomendaciones surgidas en el proceso de investigación, tanto en la ejecución como en el análisis de los resultados, aunado a posibles temas de investigación que surgieron con base en esta investigación.

Por último, se muestran las referencias bibliográficas que contribuyeron con el proceso, además de los anexos en los cuales se encuentran los documentos creados durante la investigación.

CAPÍTULO I
ASPECTOS GENERALES DE LA
INVESTIGACIÓN

1.1 Justificación

La presente investigación surge con el propósito de visibilizar a las identidades disidentes, ya que históricamente ha sido un colectivo ampliamente discriminado desde los diversos espacios sociales.

Esta discriminación se gesta bajo discursos heteronormativos, ya que forma identidades dentro de un sistema dicotómico (hombre-masculino, mujer-femenino), siendo que, las identidades que no calzan dentro de esta concepción son percibidas como subversivas.

Por lo tanto, se considera necesario poner énfasis en la población transgénero y transexual, partiendo del hecho de que sus derechos humanos son violentados, generando que este grupo poblacional no pueda disfrutar de sus condiciones de vida plenamente.

Al referirse a transgénero se incluye a toda la población que su identidad o expresión de género es diferente a los roles establecidos socialmente con relación en su sexo, y transexual hace referencia a las personas que además de no identificarse con su sexo, sienten placer con utilizar vestimentas y accesorios del género opuesto; en algunos casos se realizan operaciones para modificar su sexo biológico.

Por lo tanto, las identidades disidentes, al no cumplir con los mandatos establecidos, son excluidas de diferentes espacios sociales, considerando que sus comportamientos o ideas son prohibidas, inmorales o antinaturales, esto genera rechazo, a pesar de que existen leyes que prohíben la discriminación, de allí la necesidad e importancia de rescatar sus vivencias y experiencias.

Al respecto García (2014) destaca:

Las personas intersexuales y trans (transexuales, travestis y transgénero) de Costa Rica son la población de la diversidad sexual con sus derechos más vulnerados, entre ellos

podemos citar el derecho a la identidad, a la salud, a la educación, a un trabajo digno, a la vivienda, sólo por nombrar algunos. (pp. 20-21)

Por lo tanto, la población transgénero y transexual se encuentra en un estado de vulnerabilidad, consecuencia de los diferentes discursos heteronormativos que buscan “enderezar y encauzar” a este colectivo para que su identidad vaya en concordancia con su sexo.

Aunque Costa Rica se encuentra inscrito en diversos tratados de promoción de derechos humanos, se manifiestan expresiones de opresión, siendo los medios de comunicación y las instituciones formas de legitimar el rechazo, ya que las identidades disidentes cuestionan el sentido que otorga la cultura dominante a la genitalidad, entendido como las expectativas de lo que “debe ser” un hombre y una mujer.

La CIDH (2014) destaca:

La violencia contra personas trans, y en particular contra las mujeres trans, obedece a una combinación de factores: exclusión, discriminación y violencia en la familia, la escuela y la sociedad en general; falta de reconocimiento de su identidad de género; ocupaciones que las colocan en un mayor riesgo de sufrir violencia; y un alto grado de criminalización. (p.4)

A partir de lo anterior se puede inferir que se presenta una marcada incidencia en torno a agresiones y actos excluyentes hacia las personas con identidades disidentes, donde la transfobia juega un papel trascendental legitimando el rechazo contra esta comunidad, ya que este velo “normalizador” conlleva a la invisibilización y aceptación de distintas formas de discriminar de quienes no se enmarcan dentro del sistema patriarcal.

Además, cabe destacar que por medio del discurso heteronormativo de la sociedad se omite la investigación de algunos temas, como el estudio y análisis de la población transexual y transgénero, lo que genera inexistencia de datos empíricos referentes a esta población. Por ello para las Ciencias Sociales y la carrera de Trabajo Social de la Sede de Occidente, es

trascendental la presente temática, ya que genera insumos que aboga por la defensa de los derechos de la población transexual y transgénero.

Esto conlleva a retomar, que en el país existe un problema que perjudica a las personas transgénero y transexuales, generando estigmas que confirman la “normalidad” de la mayoría y la desvalorización de los otros, además representa un insumo que inspira al estudio y análisis de la presente temática, problematizando dichas situaciones que se presentan en la realidad y son omitidas, generando vacíos teóricos-prácticos en torno a la población transgénero y transexual; por ello se pretende promover desde la carrera de Trabajo Social estrategias de afrontamiento ante este tipo de prácticas discriminatorias.

Por lo tanto, esta investigación ofrece un aporte desde las Ciencias Sociales en torno a la exclusión de las personas con identidades disidentes en Costa Rica, visibilizando sus voces y experiencias, a fin de proponer estrategias que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas trans.

De igual manera, desde la profesión de Trabajo Social, se considera necesario contribuir a la visibilización de las identidades disidentes, desde un compromiso ético-político, que busca teorizar y reflexionar en lo que respecta a las realidades presentes en la población transgénero y transexual.

El Trabajo Social ha adquirido un compromiso ético-político que permita aminorar la discriminación en cualquiera de sus formas. Durante mucho tiempo se ha luchado por los derechos de diversas colectividades, pero parece que no se ha tomado en cuenta determinadas realidades sociales como el caso del colectivo LGTBI+. (Maroto, 2006)

Es de suma importancia acercarse a la realidad con una mirada distinta a la construida socialmente sobre las identidades disidentes, ya que permite comprender sus vivencias en un plano de horizontalidad, de allí la importancia de una comunicación y relación transversal.

Asimismo, se considera pertinente la presente investigación, tomando en cuenta que desde la profesión de Trabajo Social se busca promover la defensa y promoción de los derechos humanos de las colectividades que han sido históricamente excluidas y discriminadas como lo es la población diversa.

Por lo tanto, se decide realizar esta investigación en la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas, al ser una institución que atiende a población transgénero y transexual, siendo la presente investigación un insumo teórico-práctico para el abordaje en torno a las vivencias de este colectivo.

Además, cabe destacar que la mayor parte de los estudios realizados en Costa Rica en torno a la población trans han sido ejecutados en el Gran Área Metropolitana, por su parte la Asociación de Diversidad de Género de Puntarenas se encuentra en una zona alejada del centro del país, lo que permite obtener resultados desde una mirada periférica, tomando en cuenta que la provincia de Puntarenas es una zona que ha sido empobrecida y marginada debido a la centralización de actividades económicas y políticas en el Gran Área Metropolitana generado mayores niveles de desigualdad, lo que incrementa los niveles de vulnerabilidad de la población trans.

1.2 Problema

Las personas transexuales y transgénero en Costa Rica, al ser individuos con identidades disidentes poseen un trato diferenciado por la mayoría de las personas con las que conviven en su diario vivir. Vargas y Callejas (2006) mencionan que “la prohibición de cualquier tipo de discriminación, en Costa Rica, tiene un fundamento de naturaleza constitucional” (p. 107), esto basado en el artículo 33 de la Constitución Política, menciona que: “Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana”.

Sin embargo, producto del desconocimiento y desinformación con relación en las experiencias de discriminación de las personas transgénero y transexuales que residen en diferentes ámbitos de la sociedad, surge la necesidad de formular estrategias que permitan afrontar los actos transfóbicos; dado que, esta población se encuentra inmersa en una realidad de exclusión que no permite el disfrute pleno de sus derechos en ámbitos como el escolar, el familiar, laboral, entre otros, al encontrarse inmersas en una sociedad binaria que dificulta la aceptación de todo cuerpo que no se encuentra dentro de la lógica heteronormativa.

Hecha la observación anterior, surge la siguiente interrogante de investigación:

¿Cómo se particularizan las experiencias de discriminación y exclusión por razones de identidad de género de un grupo de personas trans participantes de la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas?

A partir de lo anterior, es que la presente investigación pretende ser de relevancia teórica y práctica, al brindar conocimientos desde una mirada periférica sobre una problemática poco estudiada en Trabajo Social, asimismo construir posibles líneas de acción que permitan afrontar las situaciones de exclusión que atraviesan sus cotidianidades.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

- Analizar las experiencias de discriminación y exclusión por razones de identidad de género de un grupo de personas trans, participantes de la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas durante el año 2018-2020.

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar las necesidades familiares, educativas y laborales, a causa de la discriminación de un grupo de personas trans, participantes de la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas con relación a sus experiencias cotidianas durante el año 2018-2020.
- Interpretar las diferentes experiencias de discriminación por razones de identidad de género de un grupo trans participante de la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas durante el año 2018-2020.
- Establecer las estrategias individuales y colectivas empleadas por las mujeres trans participantes de la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas ante situaciones de discriminación hacia la población a nivel familiar, educativo, laboral durante el año 2018-2020.

1.4 Estado de la cuestión

A continuación, se presenta un análisis de diferentes Trabajos Finales de Graduación (TFG) relacionados principalmente con el tema de la discriminación de las personas transexuales y transgénero, esto con el fin de brindar un panorama de los estudios realizados con anterioridad en correlación al tema que se aborda en esta investigación.

Cabe destacar, que los TFG seleccionados para la recopilación de información fueron ejecutados entre el 2006 y el 2018, esto debido principalmente a que el tema de transexualidad y transgénero ha sido estudiado en épocas muy actuales, ya que esta población ha sido invisibilizada; por otra parte, se ha tomado la decisión de seleccionar documentos recientes, con el fin de obtener información actualizada.

Entre las bases de datos que se indagaron para la obtención de la información fueron Repositorio Institucional de la Universidad Santo Tomás, OPAC (Universidad de Costa Rica), Redalyc, Revista de Estudios de la Escuela Generales, Universidad de Costa Rica, Repositorio Digital CIESAS, Dialnet, Biblioteca CLACSO, Repositorio Institucional de la Universidad de Rosario, Repositorio Institucional Universidad de El Salvador, Repositorio Institucional de la Universidad de Guayaquil; dentro de las cuales se seleccionaron TFG para el análisis que permitió la obtención necesaria para los antecedentes de esta investigación, estos poseen información relacionada a temas de población transexual y transgénero, discriminación y violencia a cuerpos disidentes.

La metodología que utilizan la mayor parte de las investigaciones seleccionadas, fueron de enfoque cualitativos, siendo la ejecución de esta investigación viable, ya que permite un

análisis de las realidades vividas por las personas con cuerpos disidentes participes de la investigación.

1.4.1 Población trans

Velásquez (2012) realiza una investigación donde la sexualidad se entiende de acuerdo con el sistema cultural, partiendo de la división binaria hombre-masculinidad, y mujer-feminidad, por ello la vestimenta y el comportamiento deben ir acorde a lo que demanda la sociedad de acuerdo con el sexo. Es importante destacar que cuanto más rígido sean los roles de género en el medio social de la persona transgénero y transexual, más difícil será su adaptación. (p. 616-620)

Por ello, las diversas identidades sexuales y genéricas son vistas como subversivas, debido a que, rompen con los estereotipos de cómo se supone debe comportarse una mujer y un hombre, asimismo la discriminación contra esta población se encuentra relacionada con el amaneramiento más que por su sexualidad, ya que el desprecio que se tiene por las mujeres es tan grande que no se soporta la idea de que un hombre quiera ser mujer, al optar por las características del grupo inferior, o sea de las mujeres, según el sistema patriarcal.

Desde la mirada cualitativa-interpretativa, Velásquez (2012) muestra la diversidad del colectivo trans, validando sus voces y experiencias de discriminación en una sociedad que perpetúa diferentes roles de género y que constantemente les excluye por no “encajar” en lo esperado socialmente, avalando la desigualdad genérica y que ha sido reproducido históricamente a través de las instituciones sociales, expresando diversas contradicciones y paradojas del sistema. (p. vii)

Con lo que respecta a la investigación realizada por Molina, Guzmán y Martínez (2015) destacan en su estudio cualitativo que solo en la capital de México se puede acceder a un documento oficial de identidad que responda a la identidad de género, por ello las personas transgénero y transexuales remiten que acceder a ese derecho resulta complicado y difícil ya que en el resto de la república la comunidad sigue siendo ignorada. Este tipo de exclusiones son una muestra de la continua discriminación que afecta al colectivo. (p. 71)

Asimismo, Molina, Guzmán y Martínez (2015) ponen en relieve que las personas trans ha sido un grupo socialmente marginado a través del tiempo, puesto que, sus identidades no se adaptan a los cánones establecidos del género. La reacción que tiene la sociedad ante las personas que interpelan el orden dicotómico del género se mueve hacia un rango de hostilidades que inhiben el goce pleno de sus derechos. (p. 72)

En este contexto se considera importante las formas de violencia que experimenta la población y que promueve la transfobia, impidiendo el goce pleno de sus derechos. Entre los principales actores vinculados a esta fobia se mencionan: familia, escuela, policía, instituciones (servicio de salud), espacios públicos.

Ruiz (2017) subraya que el transgenerismo hace referencia a que la identidad de género difiere al sexo asignado al nacer, se normalizan las pautas de comportamiento y roles que deben ser desempeñados en un contexto social de acuerdo con los estereotipos de género. Las personas transgénero se enfrentan a diversas formas de discriminación y rechazo social manifestado en actos de violencia, desencadenando angustia y depresión al no encajar dentro de las normas impuestas socialmente. (p. 15)

Es importante destacar que las personas transgénero suelen ser penadas por transgredir las normas de género que han sido impuestas por el sistema social, donde la familia, al verse presionada por la sociedad asume actitudes de rechazo, abandono y humillación; lo que incrementa la vulnerabilidad en las personas trans, al ser en cierto casos, expulsadas de sus hogares, se ven obligadas a ejercer el trabajo sexual.

Sandoval (2006) en su estudio desarrolla el tema de la transexualidad, cuyo concepto ha sido definido a finales del siglo XIX como una desviación del rol de género o trastorno de la identidad de género, patologizando los deseos que no entran dentro de la normatividad hegemónica. (p. 2)

Del mismo modo, destaca que las personas transexuales no se encuentran exentas de momentos difíciles, al contrario, se hallan inmersas en una realidad, donde sus relaciones interpersonales se tornan complicadas experimentando angustia, depresión, enojo, tristeza, etc.

Se recalcan discriminaciones por parte de distintos actores sociales, donde se implementa un discurso basado en los roles de género, ya que el sexo debe estar acorde con los roles impuestos socialmente, en una relación de binomio mujer-feminidad y hombre-masculinidad, donde las características anatómicas y fisiológicas son las que permiten distinguir a las mujeres y a los hombres.

En cuanto a la percepción social sufren de discriminación, pues vivir como persona trans ha implicado un distanciamiento del núcleo familiar, experimentando exclusión en la participación en la vida pública y dificultad para insertarse en el espacio laboral, ya que no se apegan a la norma sexo-genérica.

1.4.2 Discriminación en el ámbito educativo y laboral

Bareiro (2016) resalta la agudización de las desigualdades en el ámbito educativo. En primera instancia se alude a la contextualización de transgénero y transexual exponiendo que son personas que construyen sus identidades cuestionando el sentido que otorga la cultura dominante a la genitalidad, ya que estos otorgan expectativas sobre la identidad, habilidades, posición social, sexualidad y moral de cada persona, quiere decir que un cuerpo con pene será masculino y un cuerpo con vagina será femenino. (p. 4-6)

Esta búsqueda de identidad viene acompañada en general de la pérdida del hogar, expulsión del ámbito escolar e incursión en el trabajo sexual, siendo empujadas por la situación a la que se enfrentan.

Bareiro (2016) destaca que las personas transgénero y transexual comienzan, en ciertos casos, su primera interrupción entre los 10 y 15 años aproximadamente a causa de los cambios que realizan en sus cuerpos como parte de la construcción de género. (p.15)

Además, destaca diversas formas de violencia y discriminación como: la mirada, la estigmatización negativa por parte las instituciones de llamar a las personas transgénero y transexuales por sus nombres identitarios, vestimenta acorde al sexo.

Carvajal (2018) destaca que en Costa Rica no existe un estudio porcentual sobre la transfobia; sin embargo, las personas transexuales y transgénero lo sufren en su cotidianidad, en especial por las características particulares de su condición e identidad sexual, concebidas por la sociedad como subversivas. (p. 152)

En este sentido, las personas trans se encuentran en una situación de vulnerabilidad al ser objetos de odio, discriminación, insultos y todo tipo de agresiones. Carvajal (2018) destaca que

en la región centroamericana existen bandas que persigues a las personas trans para asesinarlos, principalmente a las mujeres trans; lo que indica niveles altos de transfobia. (p. 155)

Por la tanto, las personas transexuales, en su mayoría, tienen vidas precarias, teniendo un mundo laboral reducido al trabajo sexual, al ser expulsadas del mismo sistema educativo, ya que con frecuencia se hace patente la exclusión por medio del lenguaje, chistes, o el uso de términos como: marón, tortillera, playo, entre otros.

Esta exclusión genera que sean expulsados del sistema educativo, y no puedan obtener las herramientas que les permita acceder a un trabajo formal; sin embargo, es importante destacar que incluso en las entrevistas laborales son discriminadas por su identidad de género, lo que las obliga a dedicarse al trabajo sexual, por la necesidad que la misma sociedad ha impuesto para sobrevivir.

Aravena y Atenas (2015) en su análisis cualitativo-fenomenológico aluden que las personas transexuales pertenecen a categorías estigmatizadas que generan exclusión laboral y no permite el goce pleno de sus derechos básicos, restringiendo su participación al encontrar una serie de militantes en múltiples esferas del medio social. (p.71)

Por lo tanto, apuntan a que las personas transexuales se encuentran inmersas en una sociedad binaria en torno a la sexualidad y al género, esto dificulta la aceptación de las otras personas que apelan al sistema heteronormativo, lo que genera exclusión y discriminación.

En este sentido, considerando que en la sociedad las mujeres son un grupo vulnerable en relación con las desigualdades de oportunidades, resulta aún más complejo pensar en las desigualdades que experimentan las mujeres trans, por ello, Aravena y Atenas (2015) destacan la

necesidad desde Trabajo Social de sensibilizar acerca de la vulneración de derechos de estas personas y el reconocimiento de las diversas identidades. (p. 74-75)

Se continúa con la investigación realizada por Soto (2012), en el cual se hace gran énfasis al trabajo informal, esto según el autor, ya que las personas transexuales se desenvuelven en su mayoría en esta área. (p. 91)

Cabe destacar que las personas transgénero y transexuales al ser discriminadas son poco contratadas por las empresas, por esta razón es que muchas de estas personas recurren al sector informal, incluso, recurren a ejercer el trabajo sexual, para poder obtener medios de subsistencia.

1.4.3 Derecho humano a la seguridad social

Boivin (2014) destaca que en México es necesario desarrollar políticas de atención integral para las personas transexuales, con el objetivo de reducir los efectos negativos de las prácticas caseras de transformación corporal. En Costa Rica, es necesario que estas políticas de integración se lleven a cabo, sin embargo, se debe analizar cómo las mediaciones influyen en las conductas de la población de este país, y cómo el Estado no se ha mostrado interesado en promover una mejor calidad de vida para las personas transexuales y transgénero. (parr. 57)

REDLACTRANS (2015) destaca que las mujeres trans se encuentran renuentes cuando deben acudir a un cuerpo oficial porque constantemente las humillan, agreden y ofenden; de esta manera, el cuerpo policial, supuestamente el indicado para interponer denuncias, deja de ser una elección confiable y segura para solicitar protección, y se convierte en una alternativa no viable. (p.7)

Esto pone de manifiesto que las mujeres trans se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad al ser víctimas de abuso, no solo en los espacios sociales, sino también en la

misma institucionalidad de "protección y seguridad ciudadana", víctimas de abusos y violaciones a sus derechos.

Además, se destaca la investigación realizada por Jiménez, Peña y Rodríguez (2017) donde se realiza un análisis desde la mirada *Queer/Cuir*, siendo una teoría que permite comprender el entramado social debatiendo sobre la sexualidad y el género, al contemplar a las minorías sexuales, e interpelar la heteronormatividad y el discurso binario como ideología dominante. (p.18)

Un espacio social donde son discriminadas es dentro del Sistema Penitenciario Costarricense, pues es un espacio carente de políticas públicas y sociales para la persona privada de libertad. Los centros penales orientan sus funciones desde la heteronormatividad, por ello se exige a las transgénero y transexuales verse como hombres, lo que nula sus identidades disidentes, asimismo por parte de los funcionarios existen abusos, situaciones de acoso, burla, malos tratos, agresiones lo que demuestra una violencia hacia las diversas identidades no normativas.

Es importante destacar que las personas transgénero y transexuales dentro del Sistema Penitenciario Costarricense no cuentan con un debido acompañamiento por parte de profesionales de Psicología, Trabajo Social o Derecho, ya que los encargados de realizar los trámites para las visitas íntimas lo omiten, además se evidencia que no hay separación en el ámbito profesional y personal, aunado a la falta de conocimiento, sensibilización y respeto hacia las personas transgénero y transexuales.

Por ello, dentro esta realidad se denota la carencia de talleres, capacitaciones, actividades que permitan la sensibilización y el respeto por las identidades disidentes, generando un espacio dónde puedan reafirmarse sin exclusión ni discriminación.

1.4.4 Balance general

El presente apartado destaca la importancia de las investigaciones anteriores, donde se reconoce que la población trans vive experiencias de discriminación, sustentando el análisis del objeto de estudio de la investigación.

Los estudios expuestos anteriormente, muestran que las diversas manifestaciones de la discriminación se encuentran inmersas en la realidad social que viven las personas transgénero y transexual; siendo el sistema patriarcal, influencia en estas conductas de discriminación hacia las personas con identidades disidentes, lo que marca las conductas y parámetros que cada sexo debe cumplir de acuerdo el género establecido.

Asimismo, las investigaciones concluyen que el tema de la heteronormatividad es un eje que está presente bajo el análisis de categorías, vinculado al tema de género, socialización, transfobia, exclusión y discriminación; lo que permite comprender holísticamente la realidad de las mujeres trans.

Bajo este contexto, las personas trans experimentan actos de discriminación y violencia, pues, en el espacio social, se visualiza a las personas transexuales y transgénero como personas “enfermas” que deben de ser intervenidas para mejorar su situación, lo que demuestra una violación de los derechos humanos, ya que constantemente trasgreden su integridad por medio de actos transfóbicos.

Soto (2012) destaca que al buscar un cambio en la educación sexual de la población en general se fomenta una transformación en el actuar de las personas; aunado a esto cabe mencionar que el ámbito social permea en todos los demás espacios de la población, por esta razón es que los actos de discriminación se llevan a cabo en los demás ambientes en los que habitan las poblaciones transexuales y transgénero; por ende, al realizar una modificación en este ámbito existe la posibilidad de reducir la discriminación en las instituciones sociales. (p. 91)

Por consiguiente, se considera importante realizar investigaciones en torno a las identidades disidentes, al permitir un acercamiento a la realidad de las mujeres trans en Puntarenas, contemplando diversas aristas que acrecientan los actos discriminatorios, en este sentido, se formulan posibles acciones a fin de realizar rupturas en el sistema heteronormativo visibilizando las diferentes formas de opresión a los cuerpos y a las identidades, y proponer técnicas que permitan afrontar la exclusión.

Además, el presente estudio es innovador a nivel académico al ser una de las primeras investigaciones que se realizan en el país, específicamente en la zona de Puntarenas, dando a conocer las situaciones de discriminación y exclusión vivenciadas por esta población.

CAPÍTULO II

REFERENTE CONTEXTUAL

En el presente capítulo se pretende realizar un análisis contextual que sitúe el escenario de las personas trans con relación en los derechos humanos, desde lo general hasta lo particular, iniciando a nivel internacional, nacional y por último la situación de las personas trans a nivel local y de la organización.

2.1 Derechos Humanos a nivel internacional

Los Derechos Humanos (DDHH) en sus orígenes no cubrían cuestiones relacionadas con la identidad y la orientación sexual, al contrario, el colectivo LGTBI+ era considerado como subversivo, ello conllevó, a que las legislaciones internacionales pusieran interés en decretar derechos relacionados con la dignidad y la libertad humana, omitiendo el acoso, exclusión y discriminación vivida por las identidades disidentes.

Los derechos humanos deben aplicarse en todas las personas, a fin de procurar la igualdad de condiciones, por esta razón las personas trans se les deben respetar y hacer cumplir sus derechos, para que puedan desarrollarse a nivel integral sin tener que dejar de ser quienes son, respetando sus sentimientos.

Ahora bien, los Derechos Humanos poseen cuatro características importantes:

- El sentido de dignidad, que es una condición para todo ser humano sin ningún tipo de distinción.
- La universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos.
- Hay que entender los derechos humanos como un proceso y una noción construida históricamente.
- Los derechos humanos están relacionados con el concepto de paz, democracia y desarrollo, son conceptos interdependientes (Jares, 1998, p. 81-92).

Esto permite hablar del concepto de Derechos Humanos como un proceso que se ha ido formando en diferentes momentos de la historia, los cuales hacen referencia al conjunto de valores, principios y normas de convivencia que deben conformar la vida humana y que tienen una validez y aplicación para todos los seres humanos, sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, etnia, religión, lengua o cualquier otra condición sin que medie discriminación alguna.

No es sino en los últimos años, cuando en nuestra región latinoamericana empieza a reducirse la tendencia a invisibilizar o minusvalorar todo lo referido a las personas y grupos de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transexuales y Travestis (GLBTT). Me refiero a ese otro concreto, desde sus organizaciones hasta sus pensamientos y sobre todo sus subordinaciones, humillaciones, reivindicaciones y luchas. (Gómez, 2011, p. 6)

Esto conlleva a que muchos Derechos Humanos solamente se encuentran plasmados en el papel, ya que en la práctica son violentados, esto provoca que las identidades disidentes sean víctimas de exclusión y discriminación en diferentes espacios sociales.

Al respecto Gómez (2011) menciona que existe una especie de mundo ideal en el que viven la democracia y los derechos humanos. Los cuales son connaturales a la existencia de las identidades disidentes, y se aplican a todos los seres humanos. (p.8)

El segundo enfoque hace referencia a los derechos por los cuales se ha luchado socialmente, por ejemplo, la lucha por los derechos de las personas con identidades disidentes, a fin de que sean reconocidos. A través del tiempo se han logrado ciertos avances, aunque, aún en la actualidad, es un colectivo altamente discriminado y excluido, lo que vislumbra carencias en el reconocimiento de sus derechos.

Cabe destacar que para esta investigación nos posicionamos desde este segundo enfoque, ya que la población trans aún lucha por la obtención de sus derechos como humanos, procurando además una visibilización de sí mismos como personas.

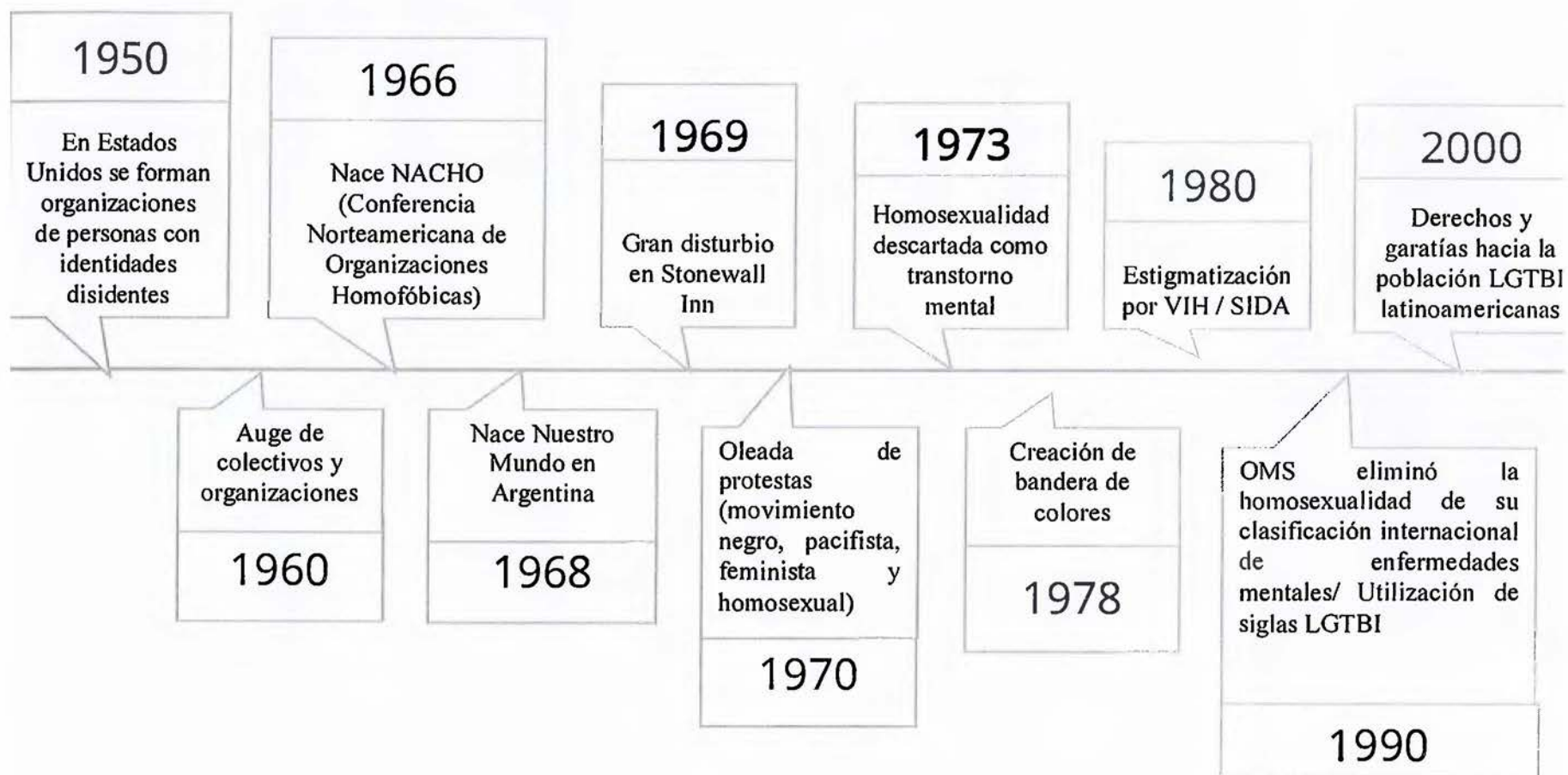
2.2 Derechos Humanos en América Latina

En el caso de América Latina, las acciones emprendidas por los colectivos LGTBI+ ha sido luchas modulares, ya que han permitido el reconocimiento de sus derechos. Es importante destacar que las manifestaciones políticas se gestaron a finales del siglo XIX en la búsqueda de la despenalización de la homosexualidad, sin embargo, fue en la segunda mitad del siglo XX (60 y 70) que el movimiento por la defensa de los derechos de la población LGTBI+ tomó auge.

Al tratarse la homosexualidad y la transexualidad como una práctica estigmatizada, su historia ha sido escondida entre los pliegues de otras historias, invisibilizando las experiencias y vivencias de las identidades disidentes, siendo la misma academia, un espacio de exclusión y discriminación.

A continuación, se presenta una línea de tiempo referida al contexto sociohistórico que han protagonizado las identidades disidentes a través de los años. La Figura 1 muestra los procesos políticos gestados desde 1950 hasta el 2000.

Figura 1: Contexto sociohistórico gestado por la población LGTBI+ a nivel internacional



Fuente: Elaboración propia (2019)

Ante la figura presentada anteriormente, es necesario ahondar en los aspectos señalados, pues responden a un proceso de luchas gestadas por la población LGTBI+ para que sus demandas y necesidades fuera escuchadas y respondidas. Según Figuer, Hidalgo y Jiménez (2014) a finales del siglo XIX empieza un proceso de sanciones para las personas que practicaran la homosexualidad, este proceso genera que se gesten diversas luchas en defensa de las personas homosexuales (p.67). Ello denota, que las identidades disidentes han existido siempre, bajo un contexto de exclusión y discriminación, donde se busca “encausar” a las personas que interpelan el binomio heteronormativo.

Para la época de 1950, en Estados Unidos se organizan personas LGTBI+ para la defensa de sus derechos. Es importante destacar que esta es una época de extremo conservadurismo, en la cual, se perseguían a diversos grupos que no calzaran dentro de las concepciones heteronormativas, al respecto Shifter (1989) destaca: “(...) identificó a los gais junto con los comunistas, como un peligro para la seguridad nacional e inició una cacería para éstos (sic) para encarcelarlos y despedirlos de sus puestos en el gobierno federal.” (p.241) Durante esa época, principalmente la homosexualidad, era considerada como enfermedad psiquiátrica, y desde la perspectiva religiosa era una aberración, lo que dificultaba que las identidades disidentes fueran consideradas como merecedoras de derechos.

Ante la situación de desigualdad vivida por el colectivo LGTBI+, deciden consolidarse como movimiento social ante la defensa y promoción de sus derechos, por medio de redes que daban énfasis a la dignidad de las personas que participaban.

Según Gámez (2008), en 1968, surge en América Latina “Nuestro Mundo” un colectivo con una visión homosexual-política; se transforma luego, en el Frente de Liberación Homosexual.

Esta organización resulta trascendental para el colectivo por su gran activismo político, siendo el responsable de publicar “*SOMOS*” la primera revista homosexual en América Latina. (p.12)

En el caso de Brasil, en 1970, se da el movimiento *Lampião da Esquina* y se desarrolla la organización SOMOS. en Colombia se constituye “El Movimiento por la Liberación Homosexual”. En México, aparecen en 1978 los “Grupos de los Martes y los Viernes”, el “Grupo-Grupo” y “SEXPOL”, además el “Frente Homosexual de Acción Revolucionaria” (FHAR). (Figari, 2010, p. 228-229)

Surgen movimientos importantes en América del Sur y New York, como lo fueron las manifestaciones de gays-lesbianas, asimismo, sobresale la presencia de personas trans, lo que conlleva a que en 1970 se celebre la Semana del Orgullo, por ello es que las movilizaciones de esta época representan un marco decisivo en el progreso de la conciencia, dado que, se coloca en la agenda de lucha la liberación y la búsqueda del reconocimiento de las identidades disidentes.

En este contexto de lucha, se visualiza a América Latina, como un espacio de búsqueda de libertad y reconocimiento de los derechos de las identidades disidentes, a fin de mostrar y colocar sus demandas particulares como colectivas, debido a los procesos de concientización y de lucha que permitieron obtener ciertos avances significativos, por ejemplo, en 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) elimina a la homosexualidad como una enfermedad mental. Igualmente, se crean nuevos espacios colectivos políticos que buscan resguardar y continuar con las luchas de la población LGTBI+, dado que nos encontramos en una sociedad heteronormada que sanciona y excluye todo lo que no encaja dentro del binarismo dicotómico.

Jiménez, Peña y Rodríguez (2017) destacan avances en torno a los derechos y garantías jurídicas con relación en la realidad latinoamericana. En el caso de Argentina, se decreta el

matrimonio igualitario, ley de identidad de género, cambio de sexo y nombre para personas trans. en Panamá se fortalecen los colectivos LGTBI+, se promulga la ley contra la discriminación y homofobia, se crea la Asociación Panameña de Personas Trans. En Cuba y en Venezuela se lucha contra la homofobia por medio de programas de educación sexual y se permite el cambio de sexo y nombre para las personas trans. (p. 34-35)

Sin embargo, en Belice se persigue a la identidad LGTBI+ para penalizar las prácticas asociadas a la no heterosexualidad, en Panamá, Nicaragua y El Salvador, la influencia católica y la realidad opresora y ortodoxa que se experimenta coadyuva a que se gesten prácticas discriminatorias hacia la población trans, mostrando un profundo contraste con Argentina y Belice, países donde se muestran mayores avances en materia de derechos.

Si bien, en algunos países de América Latina, se han gestado progresos en el reconocimiento de los derechos de las identidades disidentes, no se debe omitir los múltiples aspectos de exclusión que marginalizan a este colectivo.

(...) se enfrenta un contexto donde las luchas se vuelven muy difíciles para posicionarse frente a agrupaciones hegemónicas sumamente homofóbicas, con su aguda violencia proveniente, tanto del Estado, la iglesia católica, organismos internacionales, instituciones y realidades políticamente diverso-transfóbicas; así como, la sociedad misma-como es el caso de Centroamérica-. (Jiménez, Peña y Rodríguez, 2017, p.37)

Se visualiza cómo las diversas luchas reivindicatorias han generado que los Estados respondan a ciertas demandas, construyendo normativas en pro de las identidades disidentes, sin embargo, en la praxis, la realidad difiere a la teoría, dado que es un colectivo que se enfrenta diariamente a escenarios de exclusión y discriminación.

Estas normativas apuntan al reconocimiento como sujetos plenos de derecho, en este sentido, Figari (2010) destaca que las agrupaciones LGTBI en Brasil lograron tener personería jurídica, en el caso de Argentina la situación para las personas trans es crítica, ya que solo una

agrupación logró obtener su personería “Asociación de Travestis Unidas de Córdoba” en el año 2004. (p. 232)

En el caso de Uruguay, México, Venezuela, Colombia, Antillas Neerlandesas, Aruba, Nicaragua, Argentina (en Buenos Aires y algunas ciudades) y en Brasil existe una política antidiscriminatoria. Venezuela, Argentina, Costa Rica, Paraguay y Puerto Rico tienen prohibido acto discriminatorio, principalmente, la discriminación laboral. En Brasil y Argentina las luchas gestadas permitieron que se les otorgaran el derecho a pensión por viudez.

Figari (2010) destaca que en Brasil y México se les otorgó a las personas privadas de libertad el derecho a visitas íntimas sin distinción de su preferencia sexual. En Brasil, Chile, México, Cuba, Argentina y Costa Rica se promulgó una reforma para permitir el cambio de nombre de las personas. Todos estos derechos que el colectivo LGTBI han obtenido, ha sido resultado de las luchas que han gestado en defensa de sus derechos. (p. 233)

Figuer, Hidalgo y Jiménez (2014) mencionan que el movimiento LGTBI es un ejemplo de la defensa de intereses, como la revuelta de Stonewall en Estados Unidos en 1969, al ser un factor que fortaleció y concientizó al colectivo (p.31).

Estas luchas al estar enmarcadas como sectores considerados minorías, son excluidos de diversos derechos fundamentales, dada la dinámica del sistema capitalista-patriarcal; por ello comprender los derechos humanos como resultado de las luchas, permite entender que no son en sí mismos progresivos ni inmodificables, por lo que no se puede partir de los derechos humanos como ideología, sino que, se debe partir desde las experiencias y vivencias concretas que dan pie al reconocimiento de los derechos; de allí la necesidad de visibilizar las experiencias desde la mirada y sentir trans.

2.3 Derechos Humanos a nivel nacional

Aunado a esto, en la Constitución Política de Costa Rica se configura el principio de igualdad, estableciendo que: “(...) toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.” (Art. 33)

Tal artículo dispone el derecho a la igualdad a todos los habitantes del país, sin hacer distinción de identidades de género. Si bien este artículo proclama la igualdad de todas las personas, no por ello debe ser valorado como un derecho absoluto, ya que la igualdad ante la ley no implica la igualdad de todos los seres humanos entre sí.

La Constitución Política de Costa Rica en su artículo 28 establece que:

Nadie puede ser inquietado ni perseguido por la manifestación de sus opiniones ni por acto alguno que no infrinja la ley. Las acciones privadas que no dañen la moral o el orden públicos, o que no perjudiquen a terceros, están fuera de la acción de la ley. (Sistema Costarricense de Información Jurídica, 2013, s.p.)

Con esto se recalca que una persona no debe ser acosada, ni perseguida por el solo hecho de poseer una identidad de género diferente a la heteronormada, sin embargo, la moral limita su libertad de expresión de sus identidades, provocando diversas manifestaciones transfóbicas.

Además, Hernández y González (2015) hacen mención de dos decretos existentes en el país a favor de la población trans, el primero de ellos es el *Decreto ejecutivo N° 34399* llamado *Día Nacional contra la homofobia, lesbofobia y transfobia*, en el cual se declara el 17 de Mayo, el Día Nacional contra esta forma de discriminación.

Otro decreto que ha sido de gran avance en cuanto a los derechos de la población trans en Costa Rica es el *N° 08-2010 Reglamento de fotografías para la cedula de identidad* en el cual se establece que:

Toda persona tiene derecho a que se respete su imagen y su identidad sexual al momento de tomarse la fotografía que se inserta en la cedula de identidad. Ese derecho debe conciliarse con el interés público de contar con un documento de identificación idóneo seguro y confiable (Tribunal Supremo de Elecciones, 2010, s.p).

Esto se ha constituido como uno de los más grandes logros de esta población a nivel nacional, ya que se alcanza un respeto de la identidad física de la persona en ámbitos legales; sin embargo, a pesar de la existencia de este decreto, en la práctica no se lleva a cabo y en muchos lugares donde se realizan tramites públicos se discrimina a las personas con identidades disidentes.

Por último, cabe hacer énfasis al decreto más reciente que es de suma importancia entre la nación costarricense, principalmente en la población LGTBI y sus derechos humanos, este es el hecho de que el pasado 26 de mayo del 2020 se presentó la aprobación del matrimonio igualitario en Costa Rica, permitiendo que personas del mismo sexo puedan contraer nupcias civilmente, y con ellos permitirle la adquisición de derechos que solamente personas unidas matrimonialmente pueden disfrutar.

San José, 26 de mayo de 2020. El día de hoy marca para Costa Rica un paso histórico hacia la igualdad de derechos; la entrada en vigor del Matrimonio Civil Igualitario que es resultado de años de luchas de la población civil, el sector privado y el Estado, unidos con la firme creencia en la igualdad de derechos para todas las personas que habitan, construyen y abrazan este país. (Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica, 2020, parr. 1)

Marcando con esto un antes y un después en la aprobación de esta ley, se conoce el antes, en medio de muchas luchas sociales, y a la espera de conocer el después, se ansía sea en medio de diversos derechos visibilizados.

2.4 Posicionamiento político de instituciones estatales

Entre las instituciones estatales de Costa Rica que velan por el bienestar y la no discriminación de la población trans y demás identidades disidentes se encuentra el Poder Judicial, la cual en el 2011 aprobó la *Política Respetuosa de la Diversidad Sexual*; en esta política se compromete tanto a sus empleados como al público en general a: “desarrollar todas las medidas de carácter administrativo, normativo, procedimental y operativo que sean necesarias con el fin de garantizar el respeto a los derechos de las personas sexualmente diversas tanto usuarias como funcionarias o servidoras judiciales” (Poder Judicial, 2011).

Por otra parte, el 8 de febrero del 2018, Cerdas en el periódico la Nación hace una publicación en la cual se expone que el Ministerio de Educación Pública llevará a cabo actividades que disminuyan la discriminación de personas con identidades diversas dentro del sistema educativo, sin embargo, el rechazo de los padres de familia ante la pretensión de la implementación de las guías de sexualidad y afectividad, demostraron una desaprobación a las formas diversas de expresión sexual existentes.

El Ministerio de Trabajo, por su parte, desarrolla la *Directriz N° 025-2012*. La cual se crea para la prevención y el abordaje de la discriminación por orientación sexual e identidad de género, sin embargo, representa una mayor dificultad para las personas trans obtener un empleo digno, al abandonar sus estudios, producto de la discriminación en el sistema educativo, además del rechazo de los empleadores interponiendo diferentes excusas para desestimar su oferta laboral.

Se evidencia como algunas instituciones hacen intentos por promover la inclusión de las personas trans, sin embargo, no velan por el cumplimiento de ejecución de las normas que realizan con el fin de llevar a cabo esta inclusión.

2.5 Población trans en Puntarenas

Puntarenas es una provincia que tiene una extensión de 11,266 metros cuadrados, limita al norte con Sierra de Tilarán, al sur con el Océano Pacífico, al este con Río Barranca y al oeste con Río Lagarto, Río Bongo con Guanacaste y Océano Pacífico.

Según el INEC (2011) citado por la Universidad de Costa Rica (2018), Puntarenas es la provincia que tiene mayores índices de pobreza, específicamente un 29.9%, y un 9.8% de pobreza extrema, esto genera que la población se encuentre laborando en condiciones precarias, bajo condiciones informales, sumado a altas tasas de desempleo.

Ahora bien, las personas trans que habitan en Puntarenas se encuentran bajo condiciones que aumentan su vulnerabilidad, como la discriminación, condición que se genera a la identidad no ser congruente con sus características biológicas, siendo más propensas a ser víctimas de actos de violencia.

La Coordinación del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (2013) destaca que San José y Puntarenas son las zonas donde se registran los más altos índices de crímenes de odio contra personas trans, visibilizando el peligro en que se encuentran inmersas las identidades disidentes al cuestionar la heteronormatividad. (p.96)

Es importante destacar que las mujeres trans, se dedican principalmente al comercio sexual, debido a que son excluidas del ámbito laboral por su identidad. (Hernández, K., entrevista personal, 4 de agosto del 2019). Cabe recalcar, aunque esta es la labor principal de

ellas. algunas de esas personas también se desempeñan en diferentes empleos, los cuales pueden ser puestos políticos, como por ejemplo Kaina Hernández siendo la directora de la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas, así como también puestos en limpieza en diferentes empresas, como es el caso de la joven Valentina Eras, la cual labora como conserje para una empresa en la zona de Puntarenas.

En este sentido, se encuentran atravesadas por elementos que aumentan su vulnerabilidad y exclusión, en tanto ejercen una actividad socialmente estigmatizada y por otra parte, cuestionan el binomio hombre-masculino y mujer-femenino, de allí surge la necesidad por parte de Kaina Hernández Linares de crear la “Asociación de Diversidad de Género de Puntarenas”, para brindar apoyo a las mujeres trans, desde una mirada integral, brindando herramientas a fin de minimizar, en la medida de lo posible, los actos de discriminación.

2.6 Asociación Diversidad de Género de Puntarenas

Debido a la situación de discriminación y vulnerabilidad en la que habitan las personas trans en Puntarenas es que, en el año 2015, se crea la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas; la cual Kaina Hernández (directora de la Asociación) menciona que desde el año 2014 eran una agrupación de personas LGTBI+, sin embargo, específicamente el 19 de noviembre del 2015 se consolidan como organización legalmente.

Surge al ver las necesidades de un grupo de vecinas y vecinos desempleados y que necesitaban trabajar, pero al pasar de los meses nos dimos cuenta de que podíamos abarcar otros temas como derechos humanos, diversidad de género. Al ver que éramos una agrupación representativa, ya que habíamos (sic) personas diversas, lesbianas, gays, exconvictos, trans, por lo que decidimos conversar y agruparnos. Ya constituidos hicimos alianzas estratégicas institucionales, a fin de accionar programas que nosotras no sabíamos que podíamos formar parte, ahí comenzamos a ver en conjunto con el IMAS y los colegios a buscar beneficios para compañeras que querían estudiar, comenzamos a cambiar la política institucional para que nos validaran derechos como

por ejemplo las becas, por eso nos agrupamos con 3 ejes principales: salud, educación y trabajo. (Hernández, K. Entrevista personal, 4 de agosto del 2019)

De esta forma se conforma la Asociación con la misión de “velar por los derechos de las poblaciones vulnerables de Puntarenas y la visión de ser una organización referente de la provincia de Puntarenas en la defensa de los derechos humanos” (Hernández, K. Entrevista personal, 4 de agosto del 2019).

Además, Kaina Hernández menciona que entre las metas que posee la Asociación están:

- Erradicar de la población trans el comercio sexual, brindándoles herramientas de educación.
- Acompañamiento de las personas usuarias en los servicios de salud, ya que es uno de los derechos que les son violentados constantemente.
- Cambiar la política institucional y la discriminación para brindar un mejor futuro a las compañeras. (Hernández, K., entrevista personal, 4 de agosto del 2019)

Por otra parte, la Asociación ha sido parte de la lucha por los derechos de la población trans en Puntarenas; y el inicio del respeto por parte de otras personas de la comunidad. Respecto a la salud, ellas no tenían seguro por el Estado y no eran atendidas en las clínicas, sin embargo, eso se ha ido modificando poco a poco con el accionar de la Asociación.

Tabla 1. Estructura Organizacional de la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas ¹

Nombre	Puesto
Katty Yuriela Cortes Álvarez	Presidente

¹ Cabe mencionar que al iniciar con la investigación Kaina Hernández era el presidente de la Asociación, por lo cual se ve una gran participación de ella en el proceso, sin embargo, para cuando se elaboró este cuadro ya había cambiado la junta directiva de la Asociación, por esa razón ella ya no era parte de la Asociación.

Soraya Vanesa Vallejos Sequeira	Vicepresidente
Fernando Gerardo Aguilar Vargas	Secretario
Ana Rosa Guevara Barrantes	Tesorero
Gloria Leticia de la Trinidad Ávila Villalobos	Vocal.01
Valentina Raquel Eras González	Vocal.02
Sherry Orozco Morales	Fiscal

Elaboración propia con base en la entrevista a Soraya Vallejos, 2020

Teniendo entre las principales acciones a ejecutarse el apoyar a la población trans en el proceso de cambio de nombre y la solicitud del seguro social, ayudar socioeconómicamente a la población trans que sufre de pobreza extrema y en algunos casos a otras personas de la comunidad.

Otra de las acciones en las que se enfocan es en la educación sexual de la población trans, principalmente en la educación de sexo seguro, enseñando el uso correcto del condón y su importancia.

De esta manera, se considera menester realizar la investigación con esta Asociación, con el fin de conocer las líneas de acción empleadas por las personas relacionadas a dicha ONG permitiendo de esta manera tener insumos, tanto para la Asociación como para otras personas que deseen conocer el accionar de este grupo de personas.

CAPÍTULO III

REFERENTE TEÓRICO

En el presente capítulo se abordan las principales categorías y sub-categorías que son fundamentales para el desarrollo de este estudio y que brindan el sustento teórico necesario para comprender el objeto de estudio. Aunado a esto, es importante recalcar que las teorías que se esbozan a continuación no se toman como inalterables, sino que brindan los insumos necesarios para comprender la realidad de la población trans.

Se expone la construcción social de género, donde el pensamiento binario y dicotómico establece un marco para considerar a las personas participe o excluida, forjando estereotipos genéricos sobre los cuerpos que no se adaptan a la heteronormatividad.

Además se destacan los principales agentes socializadores encargados de reproducir la ideología heteronormativa, aunado al control social ejercido por parte del aparato represivo del Estado.

Se analiza la categoría de identidades disidentes, haciendo énfasis a personas transexuales y transgénero, siendo esta la población con la que se pretende abordar el tema; y la discriminación y exclusión sufrida por esta población.

Asimismo, se exponen los derechos humanos, haciendo énfasis al derecho a la igualdad y la no discriminación, ya que se deben conocer los derechos que protejan a las personas, a fin de evidenciar las prácticas de discriminación y exclusión hacia las personas trans; así mismo muestran las necesidades humanas familiares, educativas y laborales y su importancia en el bienestar de las personas transexuales y transgénero.

Por último, se destaca el plan de acción como estrategias de afrontamiento personal y grupal, al ser esta la propuesta que surge desde la investigación, con el fin de que las personas

participantes puedan obtener herramientas que les permitan enfrentarse a la exclusión en sus experiencias cotidianas.

3.1 Construcción social del género e identidades disidentes

La construcción social del género es un sistema de dominación que influye en el comportamiento de las personas, al ser un filtro de lo que se considera socialmente aceptado-rechazado y “normal-anormal”. de esta manera, el sistema que modela las conductas en cuanto al sexo y género es el sistema patriarcal, se encasillan comportamientos, creencias, roles que exaltan “lo natural y aceptado” y por tanto la heteronormatividad.

La heteronormatividad se conceptualiza como “binarismos de género que organizan sus prácticas y deseos desde el modelo de la pareja heterosexual reproductiva” (Pino expuesto por Ventura, 2013, p.18). En concreto, la sexualidad se encuentra regulada socialmente como una pauta de género, donde solo se aceptan las expresiones de género hombre-masculino y mujer-femenino, por ello, todo individuo debe adecuarse a las normas sexuales establecidas, de lo contrario, será considerado subversivo. En razón de la heteronormatividad, las identidades disidentes son discriminadas, generando que no puedan gozar plenamente sus derechos, viviendo en exclusión y marginalidad.

Al respecto, Vásquez y Carrasco (2017) destacan: “Las imposiciones culturales de la sexualidad se encuentran implícitas, pero fuertemente arraigadas, en cada rincón de nuestra vida social” (p.619). Este velo normalizador impone, sutilmente, la aceptación y no cuestionamiento de los parámetros en torno a la sexualidad, reprimiendo las diferentes realidades; con tal de conservar y reproducir un sistema sexo-género.

Generalmente se espera que las personas que se les asignó como masculino al nacer, crezcan para ser hombres, y aquellas personas a las que se les asignó como femenino, crezcan para ser mujeres. la identidad debe ser congruente con el sexo atribuido al nacer, este entendimiento pocas veces es cuestionado; sin embargo, las personas trans interpelan esta noción, al no identificarse con el sexo atribuido en la primera infancia, generando que sean objeto de prejuicios y estigmas sociales dando pie a la discriminación, experimentando dificultades que les impide el goce pleno de sus derechos. Estos estereotipos generan que las personas trans sean excluidas de las escuelas, trabajos, instituciones de seguridad social. familia, impactando en sus planes de vida, careciendo a temprana edad de redes de apoyo familiares.

Este sistema, enmarca los modelos de idealización de lo natural, basado en un pensamiento binario y dicotómico, estableciendo un marco para considerar a las personas “parte de o excluida”. Por lo tanto, las personas trans toman partida, dado que, su identidad no es aceptada dentro de la lógica patriarcal, conllevando a la invisibilización de las distintas formas de discriminación, ya que no se adaptan a las normas heteronormativas. Este colectivo es objeto de burla, exclusión, e incluso, le son negados sus más elementales derechos como persona.

Aunado a esto, la represión ejercida desde la ideología patriarcal, tiene su fundamento en el género, al ser un sistema que permea la vida, esta se manifiesta en las acciones, comportamientos, ideas y pensamientos generando estigmatización y exclusión que se asienta de la diferencia anatómica, bajo la heteronormatividad, manifestándose en odio y exclusión, lo que imposibilita el acceso pleno e integral a derechos básicos.

A partir de estos esquemas patriarcales, Vásquez y Carrasco (2017) destacan que el cuerpo se construye en las bases del género, dónde las relaciones sociales y las normas regulan a los individuos y la corporalidad de estos. (p. 616) Aunado a esto, es posible mencionar que el

género implica una serie de asignaciones las cuales se encuentran socialmente dadas a los hombres y a las mujeres, las cuales están previamente establecidas situando el comportamiento que debe tener cada persona de acuerdo a su sexo. En esta línea, el género construye las identidades dentro de un sistema dicotómico propuestas por la matriz patriarcal, exigiendo la necesidad de ser diferente al sexo opuesto, por ello a las identidades disidentes se les invisibiliza, limitando su derecho de igualdad y no discriminación.

Entonces, los cuerpos se encuentran codificados por los genitales, ya que el sexo dictamina los roles que se deben cumplir socialmente, en respuesta a una lógica binaria sexo-género, a su vez, están estrechamente influenciadas por la cultura, el contexto social, político y económico, en donde se establece que el hombre debe ser masculino, proveedor, sin sentimientos, mientras que la mujer debe ser femenina, cuidadosa, tierna, dedicada, sacrificada, entre otros; al existir una supuesta incongruencia entre el sexo asignado y la identidad, se generan estigmas que reproducen y naturalizan la exclusión.

Por ende, a partir del género se constituye una simbolización establecida en la diferencia sexual, que permite establecer leyes, normas, pautas que deben seguir las personas basándose en sus cuerpos. Este aspecto constituye el marco general de socialización que permite tener control social, donde cada sexo cumple con un rol que se constituye funcional al sistema patriarcal que a su vez responde a una lógica heteronormativa. “El sistema de género influye en la vida y el ambiente en la escuela. Esto se debe a que el género se puede interpretar como una relación. La forma de interactuar con otros y el comportamiento están influenciados dependiendo del género al que se pertenece” (Gutiérrez, s.f, p.14)

Ahora bien, cuando no existe concordancia entre el binomio sexo-género, la sociedad reproduce una serie de concepciones erróneas relacionadas a la heteronormatividad, generando estereotipos genéricos, los cuales según Guzmán (s.f) se definen como:

[...] aquellas expectativas sociales creadas en torno al comportamiento femenino y masculino. Son construcciones sociales de lo que se espera sea el comportamiento de la mujer y del hombre. Contienen autoconceptos, características psicológicas, así como roles familiar, ocupacional y político que se asignan a uno y otro sexo de acuerdo con dicotomías que los separan y los consideran como opuestos. (p.1)

Por lo tanto, los estereotipos genéricos son expresiones de control en la construcción de identidades disidentes que surgen a partir de elaboraciones sociales y culturales, mediante la socialización se educa a las personas sobre las conductas “naturales y normales”, por ello, todos los comportamientos que interpelan los mandatos genéricos, son contemplados como subversivos, al no encajar dentro de los mandatos sociales.

Es importante destacar, que la construcción social del género es tan sutil que pasa desapercibida, lo cual genera que se interioricen los patrones de comportamientos como algo ya designado, por ello desde la niñez se enseña a las niñas y a los niños cómo deben comportarse, qué papel deben ejercer en la sociedad, y que deben obedecer y no cuestionar el sistema patriarcal y heteronormativo.

3.2 Agentes socializadores

Los agentes socializadores impactan las vivencias y experiencias de cada individuo, en relación a un contexto sociocultural, en este sentido la socialización contribuye la formación de la identidad, siendo un resultado de la interacción de actores individuales, grupales y sociales, al respecto Simkin y Becerra (2013) destacan:

(...) la socialización es la preparación para el desempeño en los diferentes roles sociales, de acuerdo a la clase social, casta, el grupo racial o étnico del individuo. Estos roles también varían de acuerdo al grupo etario del individuo (para los niños: roles familiares, de género, grupos de pares; para adolescentes y jóvenes: roles de pareja, roles laborales; para adultos: roles parentales, así como otros roles sociales: divorciado, desempleado, jubilado). (p. 124)

Se puede inferir que nos encontramos con dos agentes importantes: la familia y la escuela. La familia constituye uno de los principales agentes de socialización, según Simkin y Becerra (2013) es el nexo entre el individuo y la sociedad y es el agente encargado de satisfacer las necesidades socio-económicas, en este sentido se cumple 5 roles importantes:

1. **Protección:** Los padres deben proporcionar un entorno seguro y apoyo emocional para las situaciones difíciles que enfrente el infante. Es necesario un entorno cálido.
2. **Reciprocidad mutua:** En este sentido todos los miembros del núcleo familiar deben cooperar antes las deferentes demandas que se generen.
3. **Control:** En este sentido debe existir escucha y sensibilización ante las demandas y solicitudes de las y los hijos.
4. **Aprendizaje guiado:** Razonamiento por parte de todos los miembros facilitando el aprendizaje.
5. **Participación grupal:** Se incentiva que las y los niños participen de las diferentes rutinas familiares. (p.128-129)

En este sentido, la familia al cumplir estos roles permite que los miembros se desarrollen como un conjunto integrado donde la comunicación es una herramienta que permite expresar deseos, necesidades y sentimientos, encaminado al bienestar, respondiendo al primer espacio en donde cada individuo aprende a desarrollarse cognitivamente, afectiva y socialmente, constituyéndose como una red de apoyo.

Al respecto Guerrini (2009) alude “la familia es la matriz de la identidad y del desarrollo psicosocial de sus miembros, y en este sentido debe acomodarse a la sociedad y garantizar la continuidad de la cultura a la que responde.” (p.2)

Por lo tanto, se visualiza que la familia debe ser un espacio donde el niño, niña y adolescente se desarrollan en bienestar y por lo tanto insertarse en un orden social, en este

sentido la familia cumple un papel ideológico basado en la heteronormatividad binaria, donde desde temprana edad se le inculca al niño o niña el rol que debe cumplir en la sociedad de acuerdo al sexo asignado al nacer, en este sentido la familia cumple un papel fundamental para reproducción de las normas heterogénicas. por lo tanto, las identidades trans vivencian una encrucijada al interpelar al binomio hombre-masculino, mujer-femenino, generando un espacio hostil que culmina en la expulsión del núcleo familiar.

Es importante tener en cuenta que este proceso de socialización se gesta no solo desde el núcleo familiar, si no desde diferentes espacios que contribuyen a la formación del individuo, en este sentido, la escuela toma partida al ser una influencia importante en el proceso de desarrollo. El sistema educativo tiene como objetivo la formación académica, no obstante, funge como un espacio donde se legitima ideológicamente la heteronormatividad. por medio de relaciones desiguales profesor-alumno.

Al respecto Simkin y Becerra (2013) destacan: “[...] en el marco de una socialización “estrecha”, los estudiantes se encuentran más presionados para la obediencia a los maestros [...]” (p. 132). Por lo tanto, se gesta una relación asimétrica, donde el docente cuenta con un poder legitimado socialmente e institucionalmente. A raíz de esto, la población trans se encuentra doblemente vulnerable; primero al encontrarse en una relación desigual de poder, donde se ven obligadas a acatar las normativas, segundo al interpelar el sistema patriarcal.

En este sentido se gestan una serie de expresiones transfóbicas que las excluyen y marginan. Carvajal (2017) alude: “[...] se hace patente la transfobia y la homofobia por medio del lenguaje, los chistes o el uso de términos que pueden considerarse ofensivos e insultos, tales como marica, maricón, tortillera, playo, entre otros.” (p.14). Estas expresiones de exclusión producen que ellas sean expulsadas del sistema educativo, al ser cuerpos que no son importantes.

Foucault (2002) alude: “[...] la escuela-edificio debe ser un operador de encauzamiento de la conducta.” (p.160), a través del castigo-corrección, con el propósito de reproducir ciertos niveles de homogeneidad en los espacios de la vida cotidiana. A partir de ello, las identidades transgénero y transexual deben ser “corregidas” en el proceso educativo, ya que la primera interrupción se da cuando inicia el proceso de transición, realizando cambios en sus cuerpos: perfilarse las cejas, usar la ropa más ajustada, dejarse el pelo largo.

Estos cambios son cuestionados por los diferentes agentes socializadores (familia, escuela), que van generando presión, al buscar encauzar al individuo para que encaje dentro de los parámetros heteronormativos. Según Bareiro (2016) estos cuestionamientos se generan por medio de los mecanismos de control de distintas maneras, en algunos casos se ejecutan sanciones si no se dan los cambios requeridos. Las autoridades, se niegan a que ellas asistan “vestidas de mujer”, sumado a las burlas constantes. Estos mecanismos buscan que las personas se comporten de determinada manera, por ello se exhorta a las identidades disidentes por no calzar dentro del binomio heteronormativo, buscando encauzar sus comportamientos con base en el sistema patriarcal.

3.3 Control social desde el aparato represivo estatal

El control social funge un papel fundamental para la reproducción social, a fin de lograr que los individuos sigan determinados comportamientos y conductas; en este sentido, quienes no se adaptan a los mandatos ideológicos dominantes deberán ser sancionados.

Foucault (2002) es uno de los principales pensadores que analiza cómo el Estado ha creado dispositivos de poder y, en esta medida, un control social sobre los sujetos y las sujetas, donde el poder está inmerso en una red de dispositivos de dominación, que se inmiscuye en las

instituciones y se simboliza en los individuos. El control se traduce en mecanismos de vigilancia, donde a partir de ciertas normas se busca formar al individuo de acuerdo a los mandatos sociales.

Loubet Del Bayle, (1994) lo conceptualiza como:

[...] todo proceso destinado a asegurar la conformidad de las conductas a las normas establecidas en una colectividad para salvaguardar entre sus miembros el denominador común necesario para su cohesión y su funcionamiento. (p.299)

En este sentido, el Estado otorga poder a las instituciones para imponer una conducta social basada en la idea del deber ser y, por otro lado, asignar sanciones a los individuos que no se adaptan a las normativas sociales, en este sentido, “[...] la policía no es más que una de los engranajes de un mecanismo más amplio de control social [...]” (Loubet Del Bayle, 1994, p. 303), por ello la población transgénero y transexual tiende a ser criminalizada y sancionada por la fuerza policial, ya que sus conductas son consideradas “anormales e indeseables” según las concepciones heteronormativas donde sus identidades no son aceptadas.

Althusser (1970) destaca que los aparatos ideológicos del Estado funcionan masivamente con la ideología como forma predominante, no obstante, la dominación se gesta de forma atenuada, de forma simbólica. Ello permite comprender, como las estructuras ideológicas permean el sistema de justicia, sus normativas, y valoraciones, generando expresiones de exclusión y discriminación.

Por lo tanto, el control es un mecanismo regulador ya que transversa las subjetividades de diversas formas, una de ellas es el discurso, dado que, en la sociedad la producción discursiva está fiscalizada y seleccionada por procedimientos que permiten ejercer el dominio, por ello el poder se materializa en todos los ámbitos, donde se controla los cuerpos, pero a su vez, desmoraliza y resta valor a las colectividades que no calzan dentro de la lógica binaria.

Por lo que, a partir del binomio sexo-género se establecen una serie de parámetros que determinan los roles y comportamientos que debe tener una persona de acuerdo a su anatomía, en este sentido se perjudica el ser y sentir de las personas transgénero y transexual, pues dicha identidad no cumple con las normas establecidas en un sistema heteronormativo, de modo que son consideradas como lo "otro" que no debe ser nombrado.

3.4 Identidades disidentes

Para efectos de esta investigación, para la construcción teórica de identidades disidentes se parte de la perspectiva *Queer/Cuir*, para la cual según Bellucci y Rapisardi (2001) mencionan:

[...] las identidades son siempre múltiples y compuestas por un infinito número de instancias: orientación sexual, raza, clase, género, edad, nacionalidad, etc. Toda identidad es una construcción inestable, arbitraria y excluyente. Su configuración es dependiente de un "exterior constitutivo". Apelando a las categorías de la lógica tradicional: todo "ser" implica un "no ser". (p.202)

Con relación en lo anterior, si bien se reconoce la multiplicidad de factores que entran en juego en la conformación de las identidades, también existe un constante flujo de vaivenes. En ese sentido, dicha perspectiva *Queer/Cuir*, se logra entrelazar con las experiencias disidentes, pues se reconoce que son cuerpos situados dentro de un contexto de control; no obstante, es allí donde se reconoce que a partir de dichas autodefiniciones se refleja los sentires y saberes de cada persona.

Aunado a esto, de acuerdo con los razonamientos que se han venido desarrollando, es evidente que existe una amplia diferencia entre la concepción de normalidad exaltada desde el patriarcado y desde las identidades trans; pues estas por su sola existencia, contradicen esta

noción, ya que el patriarcado exalta la heteronormatividad y lo trans se sale de los patrones impuestos por el binomio hombre-mujer.

Asimismo, la contradicción también aparece alrededor del concepto de sexualidad; el cual, al igual que la normalidad, se encuentra definido de forma distinta desde diferentes perspectivas, dos de ellas son la impuesta por el patriarcado y la disidente. De aquí, la necesidad de realizar un acercamiento a las posturas y visualización de la teoría *queer* con respecto a la sexualidad; sin embargo, lo *queer* aparece en el escenario de lo público como una ruptura a lo estipulado culturalmente, pero además como una acción radicalizada contra las distintas manifestaciones de exclusión social.

En efecto, lo *queer* rechaza lo preestablecido y más bien, insta a la visualización de lo diferente y lo nuevo de las identidades y de las intersecciones. De esta manera, acepta lo que nadie más acepta, lo que el sistema, la socialización, la familia y la cultura patriarcal en general rechazan. De esta forma, se conceptualizan los tipos de sexualidades disidentes participantes en la presente investigación: población trans, con el fin de obtener un mayor conocimiento con relación en estas poblaciones.

3.5 Transexual y transgénero

El término transgénero hace referencia a la categoría más amplia dentro de la comunidad trans; ya que incluye a toda la población cuya identidad o expresión de género difiere de las expectativas convencionales sobre el sexo físico (Maffia, 2003, p. 33). Por lo tanto, al hablar de personas transgénero se hace referencia a quienes superan el binomio entre el sexo-género al desarrollar actitudes, comportamientos e identificación con el género opuesto al de su sexo biológico, es decir, mujeres que se identifican con conductas masculinas y hombres que se identifican con conductas femeninas.

En ese sentido, estas personas, aunque nacen con un cuerpo determinado, con órganos genitales de un sexo u otro, no sienten afinidad con las conductas que socialmente son esperadas por ellas, de ahí el surgimiento de lo que se ha señalado como transgresión a los mandatos tradicionales de género impuestos en la sociedad patriarcal. Con relación en esto, Zapata (2010) explica que: “(...) la persona transgénero es quien rompe los convencionalismos sociales sobre lo que es ser hombre o mujer, sobre lo que la sociedad etiqueta como cosas que deben hacer los hombres y cosas que deben hacer las mujeres, la forma de vestir, el look (...)” (p. 55).

Por su parte, lo transexual hace referencia a las personas que, además de sentir identificación con el género opuesto, pueden sentir que su identidad no responde a su anatomía, recurriendo a intervenciones quirúrgicas.

Con base en esto, Zapata (2010) destaca:

La persona en la que se produce una disconformidad entre su sexo biológico y su sexo psicológico. Por eso, estas personas suelen pasar por un proceso de reasignación de sexo, que puede incluir o no una cirugía de reconstrucción genital, mal llamada operación de cambio de sexo (p.55).

De acuerdo con lo anterior, se puede inferir que lo transexual va más allá de la identificación con el género opuesto e involucra la necesidad de que su sexo sea correspondiente a su identidad, ya que estas personas acuden a operaciones o a tratamientos hormonales que permitan un moldeamiento en su cuerpo hasta llegar a asimilar el sexo opuesto al suyo, logrando con esto una similitud de su cuerpo físico con su concepción personal de ser, sin embargo, la sociedad les continúa excluyendo, resultado de las concepciones heteronormativas.

Por otra parte, cabe destacar que a la población transexual se le cataloga como personas homosexuales, sin embargo, no existe una relación directa de la identidad disidente con la

preferencia sexual de la persona, esto provoca que vivan en situaciones de discriminación al seguir siendo tratadas como hombres u homosexuales, ya que los actos homosexuales son vistos como incorrectos.

3.6 Discriminación y exclusión sufrida por personas trans

Desde la violencia estructural y, como expresión de opresión a las identidades de las personas trans, es importante retomar la discriminación enfrentada dentro de una realidad que castiga y señala todo aquello que se establece fuera de las normas heteronormativas, como explica Altamirando et al (2012), estas se refieren a:

[...] toda distinción, exclusión, restricción, preferencia u otra forma negativa de aceptación, basada en fundamentos carentes de razonabilidad, acerca de una diferencia (...) se ve reflejada en todas las esferas de participación social de una persona Trans, ya que el objetivo de ésta (sic) es anular u obstaculizar el reconocimiento, el disfrute o el ejercicio de los derechos sociales, culturales, otros considerados fundamentales para ser persona. (p.39)

De esta forma, se puede inferir que, la discriminación y exclusión es un trato desigual, injusto, parcial y prejuiciado, incluyendo acciones que, desde lo sutil, son realizadas sobre la base de la pertenencia a un grupo considerado minoritario. Esto conlleva a una limitación en el desarrollo de las potencialidades de esta población, ya que, se les niega en algunos aspectos sociales, educativos, laborales, el acceso a algunas oportunidades y ciertos recursos y servicios, debido a sus condiciones sexuales y la discriminación que sufren por parte de las demás personas.

Asimismo, se debe reconocer que la exclusión de quien posee una identidad distinta a la que le fue asignada socialmente, debido a sus rasgos biológicos, no solamente violenta el cuerpo; sino que también toda una estructura de sentimientos y emociones como personas sujetas de

derechos. la cual por medio de la exclusión les son violentados. como por ejemplo el referente a la igualdad y a la no discriminación.

Lo anterior. se percibe en los planteamientos de García (2010) quien menciona:

Muchas de las personas Trans nos sentimos como unas “otras”, anormales, patológicas, monstruosas; sentimos que carecemos de cualquier tipo de derecho por nuestra condición. sentimos que la felicidad. el bienestar y los vínculos de apoyo y afectividad familiar no nos pertenecen y estos sentimientos experimentados a lo largo de nuestras vidas producen una discriminación encarnada. (p.87)

Con lo anterior, se destaca cómo la discriminación y la exclusión surgen en la vida de los y las trans desde distintos niveles o ámbitos: familiar, laboral, entorno social-comunitario e institucional, bajo esta línea, se considera importante pensar la colectividad trans desde un enfoque de derechos humanos, a fin de reconocer las particularidades e individualidades de cada cuerpo y ser como una totalidad social que vivencia diferentes expresiones de exclusión en torno a sus identidades, inmersas bajo un contexto binario.

3.7 Derechos Humanos de las personas transexuales y transgénero

Los Derechos Humanos (DDHH) deben de estar presentes para todas las personas procurando la igualdad de condiciones, por esta razón, para las personas trans es importante el cumplimiento de estos en su vida cotidiana para que se les permita desarrollarse a nivel integral; sin tener que dejar de ser quienes son, respetando la diversidad de las personas y permitiéndoles vivir con los mismos derechos que las demás personas.

Es importante destacar, que la discriminación se puede manifestar de diferentes formas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2012, p.10-11) destaca:

- Discriminación de hecho: este tipo de discriminación se genera hacia algún sector de la población, ejercida socialmente e institucionalmente, en este sentido las personas trans

son atravesadas, ya que, al no responder a los estándares establecidos por la heteronormatividad son excluidas por la sociedad.

- Discriminación de derecho: es aquella que se encuentra establecida en la ley, generando vulnerabilidad a un grupo establecido, en el caso de la población trans, Sexual Rights Initiative y MULABI (s.f) destaca que las denuncias por discriminación no llegan a su término porque no se brinda seguimiento a proceso. (p.3)
- Discriminación por acción: cuando se discrimina mediante la realización de un acto. En este sentido la población trans se encuentra en vulnerabilidad, ya que tienen a ser víctimas de violencia por su identidad.
- Discriminación por omisión: cuando no se realiza una acción establecida por la ley, cuyo fin es evitar la discriminación en contra de algún sector de la población. En este sentido, Sexual Rights Initiative y MULABI (s.f) destaca que hay ausencia total del respaldo institucional en la defensa de los derechos de la población trans.

En este sentido, la población trans experimenta obstáculos que le impiden el goce pleno de sus derechos por los diversos estigmas sociales que atraviesan sus cotidianidades. Estos estereotipos generan que sean excluidos y marginados en diferentes espacios sociales como la familia, escuela, centros de trabajo e incluso, instituciones de seguridad o bienestar social, teniendo un impacto en sus planes de vida. Por tal motivo, resulta necesario ahondar en las vivencias y experiencias que han tenido las mujeres trans, a fin de formular posibles líneas de acción que respondan a sus necesidades.

Haciendo énfasis a la violación del derecho a la igualdad, cabe mencionar que en épocas pasadas la sociedad se organizaba por medio de sistemas de estratificación social, lo que provocaba concebir la esclavitud como algo correcto, ya que los esclavos no eran personas, sino

que eran vistos como objetos, lo que se demuestra en la actualidad con diferentes grupos sociales, siendo la población trans una de las que sufren de violación de este derecho.

Frente a tal situación, a través de la historia se han dado diferentes esfuerzos para conseguir condiciones de vida más dignas; y uno de los intentos fue la Declaración de Derechos Humanos formulados el 12 de junio de 1776, en Virginia, la cual expresa que: “todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes, y tiene ciertos derechos inherentes, de los cuales, cuando entran en un estado de sociedad no pueden ser privados o postergados (...)” (p. 1).

Sin embargo, a pesar de estar la igualdad materializada en los distintos instrumentos, la misma resulta más que aparente e ilusoria, porque aún permanecen marcados las diferencias sociales. Es decir, entre tanto no exista una verdadera voluntad política que permita que la igualdad trascienda hacia la realidad, entonces todo queda reducido a simples palabras carentes de fuerza normativa, esto se evidencia en el accionar de la sociedad ante las personas trans, buscando la obtención de un control sobre sus cuerpos al exigirles pertenecer a la heteronormatividad que caracteriza a la sociedad bajo la concepción del binomio hombre-mujer.

Además, no se puede esperar que por aprobada una ley, de seguido producirá cambios en el contexto social, de tal forma que la pretendida igualdad, más que una meta alcanzada, es ante todo un ideal por alcanzar, una lucha permanente en el devenir, ejemplos de esto son las luchas sociales llevadas a cabo por grupo LGTBIQ+ con el fin de procurar una igualdad ante la ley con relación en sus condiciones diferenciadas por la sociedad, y a la eliminación de la discriminación que sufren al considerarles personas “anormales”, a pesar de la existencia de la ley de la no discriminación en Costa Rica.

Por consiguiente, el Estado Social de Derecho busca una igualdad que se encargue de proteger los derechos y deberes de todas las personas, sin hacer distinción alguna de raza, sexo, edad o color. Dicho principio, no implica únicamente la igualdad física o natural, sino que este corresponde a una advertencia que debe servir de base a todo el sistema social, y es la de que, en vez de destruir la igualdad natural, el pacto fundamental sustituye por el contrario una igualdad moral y legítima, a la desigualdad física que la naturaleza había establecido entre los seres humanos, las cuales pudiendo ser desiguales en fuerza o en talento, vienen a ser todas iguales por convención y derecho; sin embargo, a la población trans dentro de los sistemas educativos no solamente se les visibiliza como personas diferentes sino que también reciben tratos diferentes por medio de burlas y comentarios homofóbicos por parte de diferentes personas dentro de las instituciones.

Aunado a esto, en la Constitución Política de Costa Rica (1949) se configura el principio de igualdad, estableciendo que: “(...) toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.” (Art. 33)

Tal artículo dispone entonces el derecho a la igualdad a todos los habitantes del país, sin hacer distinción de identidades de género, por cuanto refiere a toda persona. Si bien este artículo proclama la igualdad de todas las personas, no por ello debe ser valorado como un derecho absoluto, ya que la igualdad ante la ley no implica la igualdad de todos los seres humanos entre sí, tal es el caso de las personas transexuales, que incluso después de haberse realizado una cirugía para el cambio de sexo deben de realizar actos legales con el sexo con el cual nacieron, ya que así lo estipula la ley, sufriendo con estos actos de discriminación hacia sí mismos.

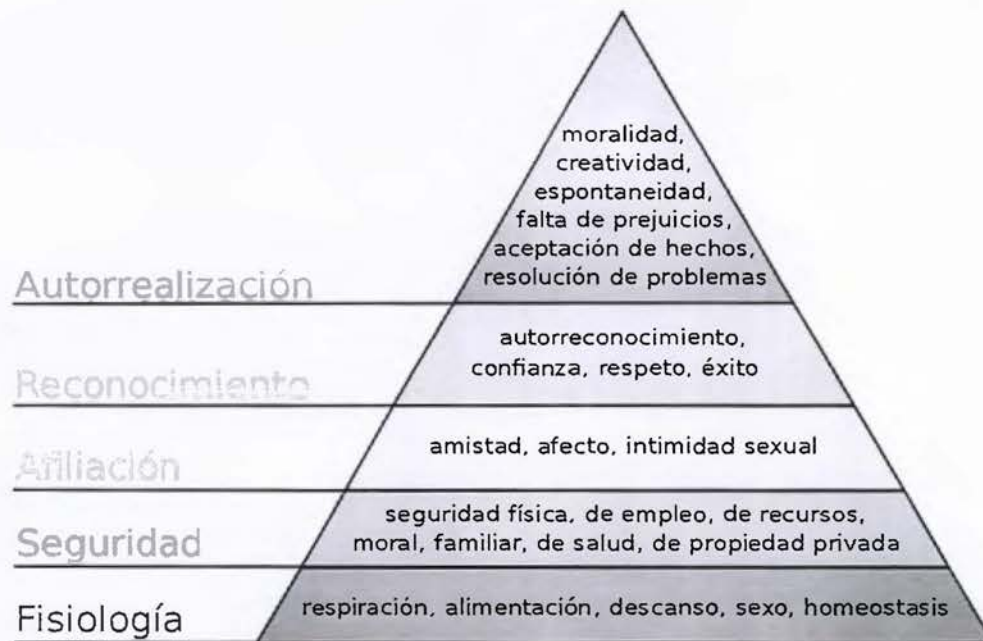
3.8 Necesidades humanas familiares, educativas y laborales

En primer lugar, se rescata la conceptualización de necesidades humanas, concebidas desde “*Una teoría sobre la motivación humana*” de Abraham Maslow, el cual profundiza en el área. Posteriormente no enfocamos en las necesidades humanas de protección desde dicha teoría, con la finalidad de comprender como estas influyen en la cotidianidad de las personas Transexuales y Transgénero.

Bassetto (s.f.) hace referencia al hecho de que las necesidades humanas fundamentales “son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y de las culturas, son la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades, pero todas las personas tenemos las mismas necesidades humanas”. (parra. 2)

En este sentido, todas las personas tenemos las mismas necesidades humanas fundamentales, sin importar cultura, raza, color, estatus social, género, etc, sin embargo, no todas las personas contamos con las mismas condiciones para el satisfacer estas necesidades, tomando en cuenta las características socio-económicas, lo que genera desigualdad social.

Para comprender las necesidades humanas, se presenta la pirámide de Maslow, en la cual se expone las necesidades básicas que una persona debe de satisfacer para lograr un desarrollo integral.



Fuente: Bassetto, G. (s.f) Necesidades básicas del ser humano y su satisfacción a través de la cultura., p.2

Es importante destacar que, para efectos de la presente investigación nos enfocamos en el segundo escalón de la pirámide “Seguridad” dentro de la cual se contempla la seguridad física, de empleo digno, de recursos para su desarrollo, seguridad familiar, de salud y de propiedad privada.

En zonas empobrecidas como Puntarenas (zona donde se ubica la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas) se complejiza la satisfacción de estas necesidades humanas, producto de la desigualdad, del poco acceso a recursos tanto educativos, laborales como económicos.

Al respecto, Vásquez (s.f.) menciona:

La diferencia entre países ricos y países del Tercer Mundo es que la inmensa mayoría de los habitantes de estos últimos están luchando día y a día para satisfacer sus necesidades fisiológicas. También en los países ricos hay millones de personas que están en el borde de la pobreza. Sin embargo, gran parte de la población está motivada por el deseo de verse protegida contra peligros, amenazas y privaciones. (parra. 8)

Esta desigualdad entre países ha sido producto de la globalización capitalista que provoca polaridades en los ingresos económicos, donde ciertos sectores se enriquecen como consecuencia de la explotación laboral. Dell'Ariccia et al.. (2008), citados por Kristjanpoller y Contreras (2017), mencionan “el rápido crecimiento de la globalización en las últimas décadas, ha dado lugar a un creciente debate sobre sus implicaciones para la desigualdad y la distribución de los ingresos entre países” (p.9)

Esta desigualdad se acentúa con el sistema capitalista, generando una distribución desigual para el acceso de recursos, lo que complejiza la satisfacción integral de necesidades. En este sentido, la población trans vivencia una encrucijada, al tener dificultad para satisfacer sus necesidades básicas; aunado al hecho de que son discriminadas de diferentes espacios sociales, vulnerabilizando sus condiciones de vida.

3.9 Estrategia de afrontamiento personal y grupal

Cuando una persona se enfrenta ante situaciones difíciles de su vida debe de buscar formas de afrontarlas, Halstead, Bennett, Cunningham, (1993) citados por Solís y Vidal (2006) mencionan que: “el afrontamiento es entendido como un esfuerzo cognitivo y conductual orientado a manejar, reducir, minimizar, dominar o tolerar las demandas externas e internas que aparecen.” (p. 35)

Estas estrategias son creadas por los individuos al encontrarse en situaciones complejas que requieren desarrollar una solución para mejorar el escenario, es importante tener en cuenta que estas estrategias pueden ser cambiantes dependiendo del contexto y las situaciones vivenciadas.

Esto conlleva a la elaboración de estrategias que permitan afrontar estas vivencias, para que la persona pueda continuar con su vida cotidiana de manera integral, sin que este problema o situación al que se enfrenta pueda afectar su forma de vivir a nivel individual y su forma de socializar con las personas a su alrededor.

Además, Arévalo y et al (2011) conciben las estrategias de afrontamiento como:

(...) esfuerzos cognitivos y conductuales para enfrentar situaciones evaluadas por el sujeto como excesivas en comparación con sus capacidades de respuesta. (...) Tobin, Holroyd y Reynolds (1984) propone dos tipos de respuesta frente a situaciones que el sujeto evalúa como excesivas; el estilo de afrontamiento activo, que están dirigidos a la acción (resolución de problemas, reevaluación cognitiva, expresión de emociones, apoyo social) y el estilo de afrontamiento pasivo (evitación de problemas, pensamientos ansiosos, autocrítica y retirada social). (p. 36)

Aunado al enfrentamiento activo y/o pasivo es posible estructurar planes de acción, de manera individual, donde la persona busca cómo enfrentar la situación que vive de forma solitaria, sin buscar redes de apoyo; Lazarus & Folkman (1986), citado por Macías, Madariaga, Valle y Zambrano (2013) mencionan: “La propuesta de estrategias de afrontamiento individual privilegia la dimensión social del ser humano, al reconocer que el afrontamiento surge de la interacción recíproca y de la rutina, exigiendo tomar alguna decisión por parte del individuo” (p.127).

Solís y Vidal (2006) agrupan las estrategias de afrontamiento en 3 estilos:

1. Resolver el problema: Hace referencia a buscar soluciones que permitan minimizar los efectos negativos de la situación, implica una actitud de resiliencia.
2. Referencia a otros: Búsqueda de apoyo social. Redes de apoyo.
3. Afrontamiento no productivo: Implica preocuparse, ignorar el problema, no buscar soluciones. (p.35)

En este sentido la población trans ha tomado partida principalmente en los estilos “resolución del problema y la referencia a otros”; por medio de un activismo político, donde ha sido agentes activos para la proclamación de sus derechos humanos. Aún en la actualidad continúan estos esfuerzos, puesto que son excluidas y discriminadas de diferentes espacios sociales.

Con lo que respecto a las estrategias de manera colectiva, pueden ser elaboradas a nivel familiar o a nivel social, las estrategias a nivel social son expuestas por Arévalo et al. (2011) como: “no sólo (sic) las relaciones con personas cercanas y de amistad, sino también los ámbitos de contacto con personas desconocidas con los que interactúa la persona como restaurantes, parques, eventos culturales, espacios públicos, entre otros ámbitos. (p. 38)

Respecto al plan de acción, es definido por la Organización Panamericana de la Salud (s.f.) como: “una herramienta gerencial de programación y control, que facilita la priorización de actividades para el logro eficiente y oportuno de objetivos y metas.” (p. 3)

Es importante destacar que la elaboración de un plan de acción tanto a nivel personal como grupal permite realizar actividades relacionadas con los objetivos y estrategias diseñadas, además, monitorear y evaluar el avance hacia los objetivos propuestos, de forma que se realicen los ajustes en caso de ser necesario; lo que permite verificar el alcance de las acciones que se lleven a cabo.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

En el presente apartado, se detalla el camino a seguir para el cumplimiento de los objetivos. Esta estrategia se compone por diferentes apartados como: fundamento epistemológico y ontológico, enfoque metodológico, área de estudio, unidades de análisis, población participante, fuentes de información, técnicas y fases de la investigación, resultados esperados y limitaciones, operacionalización de categorías y cronograma que son desarrollados a continuación.

4.1 Premisas Onto-Epistemológicas.

Para comprender la complejidad de las experiencias de exclusión de las personas transgénero y transexual, es necesario un posicionamiento ontológico, para dar cuenta cómo se concibe la exclusión y las identidades disidentes, desde esta investigación; además el posicionamiento de las investigadoras y la relación que se establece con la población trans.

En primera instancia, como se indicó en los fundamentos teóricos, se parte del término de exclusión, entendido como un trato desigual y prejuiciado que regula el acceso integral a diversos espacios sociales. Ahora bien, la exclusión ejercida hacia las personas trans, no solo violenta el cuerpo, sino también sus derechos.

A partir de esto, el paradigma que permite comprender el contexto de exclusión vivenciado por las mujeres trans es el interpretativo, al concebirse la realidad como dinámica, interactiva y heterogénea. En este sentido, ellas son quienes otorgan significado a sus vivencias, visibilizando sus voces.

Al respecto Martínez (2011) destaca:

Según este paradigma, existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven. Por eso, no existe una sola verdad, sino que surge como una configuración de los diversos significados que las personas le dan a

las situaciones en las cuales se encuentra. La realidad social es así, una realidad construida con base en los marcos de referencia de los actores. (p.6)

Por lo tanto, el paradigma interpretativo considera que el conocimiento no es neutral, al contrario, es relativo al significado que los sujetos otorgan al contexto, tomando la perspectiva del mismo sujeto, en este caso, las mujeres trans participantes, interpretando las vivencias y experiencias de exclusión de sus propias cotidianidades.

Asimismo, se considera pertinente el paradigma interpretativo para la presente investigación, ya que permite abordar diferentes temáticas con las que viven las personas trans, centrándose principalmente en las experiencias de exclusión que experimentan las mujeres participantes en sus vidas cotidianas, aportando elementos desde los mismos individuos. Además, permite conocer las estructuras significativas subjetivas que las identidades disidentes otorgan a sus experiencias, identificando las principales situaciones que afectan a estas personas en los diferentes espacios sociales, a fin de construir líneas de acción en defensa de los derechos de la población trans.

En concordancia con el paradigma interpretativo, se optó por sustentar la investigación con la epistemología hermenéutica, ya que permite evidenciar la exclusión como un fenómeno de control que se manifiesta en las experiencias vividas por las identidades disidentes, donde se les subyuga mediante expresiones de discriminación familiar, laboral, educativa, social, institucional, pues no encajan dentro del sistema binario.

Estas manifestaciones se particularizan en su diario vivir, en sus propias realidades, siendo los mismos sujetos quienes tienen su significado. En este sentido, tenemos claro que hemos sido socializados dentro de una cultura heteronormativa, a partir de la cual reproducimos

estereotipos y prejuicios que excluyen a algunos sectores, donde las personas trans no han sido la excepción.

Por ello, para comprender la realidad tal y como se presenta, es necesario ahondar en el significado que otorgan los sujetos, desde un proyecto ético-político que parte de la necesidad de reconocer el sentir y los derechos de una colectividad que ha sido invisibilizada por el sistema heteronormativo.

Asimismo, se concibe a las personas trans como personas que cuestionan el sistema heteronormativo, poniéndose en relieve sus experiencias de exclusión, donde han sido invisibilizados por medio de agresiones discursivas, ideológicas y discriminatorias, siendo la presente investigación, una forma que permita exponer las situaciones que enfrenta esta población, resaltando el contacto con otros individuos, al compartir sus experiencias, relaciones, significados. En este sentido, se modifican las formas de conocer, por medio de un acercamiento a sus realidades bajo una postura que permita formular procesos de reflexión y crítica dando voz a sus experiencias.

De esta manera, se considera a las personas participantes de la presente investigación como agentes activos capaces de mejorar sus condiciones de vida, a partir de un proceso de reflexión y análisis donde se evidencien las prácticas discriminatorias que atraviesan su cotidianidad, con el fin de construir en conjunto estrategias de atención y apoyo grupal que contribuya a mejorar sus condiciones de vida en pro a sus derechos humanos.

Así y con base en lo manifestado, se busca mantener una relación horizontal con las personas trans, entablando un proceso de respeto y confidencialidad partiendo de un proceso de

sensibilización, visibilizando sus sentires, asociado a un proyecto ético-político. respetando sus pensamientos expresados por las personas participantes.

Además, cabe mencionar que la presente investigación, se fundamenta en la premisa epistemológica de la hermenéutica, porque constituye un análisis de las experiencias de exclusión que han vivenciado las personas trans con relación al contexto histórico. Se escoge la hermenéutica como la más apropiada para abordar la temática, con el fin de analizar las condiciones en las que se desenvuelve esta población, ello implica posicionarse desde una epistemología que responda a sus necesidades y comprenda sus experiencias, a fin de construir conocimientos que permitan desarrollar estrategias para mejorar sus condiciones de vida.

Al respecto Cordero (2011) alude:

La hermenéutica contextualiza los discursos, lo cual sirve para comprender los significados. Así la hermenéutica adquiere la configuración de una “concepción histórica del mundo”, cuya tarea es comprender “la vida interior humana”, a través de la conciencia y de las experiencias vividas en contextos concretos. (p.94)

A partir de lo anterior, se puede inferir que, la hermenéutica comprende la relación recíproca entre el contexto y las personas, donde estas son permeadas por las experiencias que han vivido. Por esta razón, se considera que quienes participan de esta investigación son seres históricos que captan los objetos del mundo exterior con relación a un contexto que permea sus experiencias.

En este enfoque, no se puede analizar un fenómeno social, sin aceptar que está anclado en el significado que le dan quienes lo viven. Los sujetos y su manera de ver el mundo, el significado que le atribuyen a las experiencias de exclusión, es lo que constituye la realidad, resultando pertinente para la presente investigación, ya que esto permite la reconstrucción de las experiencias de discriminación que han vivido en diferentes ámbitos de su vida.

Cabe recalcar además que la hermenéutica busca analizar experiencias de las personas, pero no de manera estadística, sino tomando en cuenta sus subjetividades. Aunado a esto Cordero (2011) menciona que: “(...) se trata de buscar el sentido profundo del discurso, de interpretar lo que dicen los sujetos, es decir, otorgarle un sentido o intención, ocultos en ocasiones para el propio sujeto.” (p. 89)

Por lo tanto, la epistemología hermenéutica permite la aproximación a las experiencias de exclusión como un tema que debe ser entendido y analizado a partir de un contexto histórico el cual permea los significados otorgados por estas personas a sus vivencias. A partir de esta postura se otorga sentido desde los significados derivados de las percepciones que poseen las personas trans, exponiendo sus vivencias en un espacio en el cual sus derechos son violentados.

Es necesario tener en cuenta que, en la premisa epistemológica hermenéutica, el mundo se encuentra en constante construcción, los sujetos son capaces de modificarlo y darle significado, a partir de las vivencias de la cotidianidad, aportando elementos desde los mismos individuos racionales.

Asimismo, se podrá descubrir las estructuras significativas subjetivas, reconociendo, que la realidad es compleja y dinámica, la cual cobra sentido al ser construida por las personas, por lo que se requiere un acercamiento a las experiencias de los participantes, a fin de interpretar estas realidades construidas por las personas trans, siendo ellas quienes atribuyen significados a la exclusión.

En términos generales, la premisa epistemológica hermenéutica es pertinente para la investigación, dado que, a partir de las experiencias de la población trans se evidencia la exclusión y discriminación que violenta sus derechos en un contexto heteronormativo.

4.2 Enfoque metodológico

Debido a la inexistencia de estudios en Costa Rica, resulta importante plasmar las experiencias de discriminación vivenciadas por personas trans. A raíz de ello, esta investigación es de tipo interpretativo, debido a que se relatan las experiencias de las personas participantes de la investigación, sin influencia de las investigadoras, posterior a estas experiencias es que las investigadoras realizan el abordaje.

En cuanto al enfoque de abordaje se debe aclarar que se utiliza el cualitativo, ya que según Vera (s.f.):

La investigación cualitativa es aquella donde se estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema. La misma procura por lograr una descripción holística, esto es, que intenta analizar exhaustivamente, con sumo detalle, un asunto o actividad en particular. (p. 1)

Debido a que en esta investigación busca conocer las experiencias de discriminación de las personas, el enfoque que mejor se adapta es el cualitativo, pues la persona no es vista como un objeto, si no como un sujeto, validando sus identidades. Se construye una relación de conocimiento compartido entre las participantes y las investigadoras, partiendo de sus particularidades y sus subjetividades.

Por tanto, realizar esta investigación, desde la metodología cualitativa, es fundamental a fin de rescatar las cotidianidades, vivencias y experiencias de discriminación; contribuyendo a la reivindicación de las realidades desde la mirada de las mujeres trans.

Es importante rescatar que en todo el procedimiento las personas trans son actores que participan activamente mediante la reflexión y criticidad con el propósito de planificar acciones que puedan mejorar la calidad de vida, por lo tanto, es pertinente la utilización de este método, al ser las mujeres sujetas de acción al compartir el significado que otorgan a sus vivencias, en la

cual están inmersas y que puedan construir estrategias que permitan mejorar su realidad, lo cual favorece la toma de conciencia.

Respecto al área de estudio, es importante destacar, que se lleva a cabo en la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas, ya que esta es una organización en Costa Rica que apoya a la población trans.

4.3 Población participante

La presente investigación, se va a ejecutar con personas con identidades disidentes, específicamente trans. Es importante destacar que se seleccionó a esta población, al ser un colectivo invisibilizado y excluido de diversos espacios sociales.

Se consideró viable la investigación, dado que se estableció contacto con la jefatura de la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas y mostró anuencia para participar en el estudio, siendo una asociación costarricense que trabaja por y para las personas trans en pro de la defensa de sus derechos y mejoramiento de sus condiciones de vida.

A partir de ello, este proceso investigativo se va a realizar con la participación de siete personas de identidades disidentes, específicamente, trans vinculadas a la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas, a fin de conocer sus experiencias de exclusión, además se les construirán en conjunto diversas estrategias de la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas ante situación de discriminación. Es importante destacar que las mujeres trans asintieron utilizar sus nombres.

4.3.1 Criterios de selección

Con respecto a los objetivos propuestos, los criterios de selección son los siguientes:

- Mujeres que se identifiquen como transexuales y transgénero siendo esta la población atravesada por el objeto de estudio.
- Mayores de 18 años.
- Que formen parte de la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas, ya que es la institución donde se va a ejecutar la presente investigación.

4.4 Fuentes de información

Las fuentes de información se refieren a todo aquello que proporciona información para construir conocimiento. Para efectos de la presente investigación se utilizan fuentes primarias, donde se incluye información nueva y original. Dentro de las fuentes primarias se destaca: información brindada por las personas participantes de la investigación, la cual es trascendental para visibilizar y dar voz a la población trans.

Aunado a ello, se recurre a fuentes secundarias, siendo estos contenidos analizados de las fuentes primarias (resultado de análisis). Dentro de las fuentes secundarias se destacan: artículos, tesis, normativas/leyes, documentos. Estos son importantes dado que permiten dar sustento teórico, confiabilidad y pertinencia al objeto de investigación.

4.5 Técnicas

Para efectos de la presente investigación, se utilizaron las siguientes técnicas:

- Investigación bibliográfica: Matos (s.f.) menciona: La investigación bibliográfica o documental consiste en la revisión de material bibliográfico existente con respecto al tema a estudiar. (parra. 1) la cual se realizó con el fin de fundamentar teóricamente y contextualizar el objeto de estudio, además de triangularla con la información recabada en el trabajo de campo junto con el análisis de las investigadoras.

- Entrevista semiestructurada: Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez-Hernández y Varela-Ruiz (2013) exponen: “la entrevista (...) se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar”. (parra. 5) la cual se utilizó para recabar la información necesaria para fundamentar el diseño de investigación, por medio de una entrevista semiestructurada realizada a Kaina Hernández.
- Grupo focal: Escobar y Bonilla-Jiménez (s.f) destacan: “Los grupos focales son una técnica de recolección de datos mediante una entrevista grupal semiestructurada, la cual gira alrededor de una temática propuesta por el investigador.” (p.52). De acuerdo con los objetivos formulados, la realización de los grupos focales va a permitir recabar información desde la multiplicidad de experiencias y vivencias de los participantes en torno a la exclusión. Es importante destacar que el instrumento que se utilizó para cada uno de los grupos focales fue la guía de preguntas, (ver anexos 2, 3, 4, 5 y 6) las cuales deben ser concretas y flexibles, con el fin de guiar la discusión de lo general a lo específico; en la ejecución del trabajo de campo se pretende llevar a cabo el grupo focal con el fin de que las personas participantes expresen sus vivencias con relación en la discriminación y exclusión que han sufrido en distintos ámbitos, por medio de un espacio de diálogo y reflexión; para formular las líneas de acción en conjunto.

4.6 Fases de la investigación

Para el desarrollo del presente estudio, García, Gil y Rodríguez (1996) destacan cuatro etapas fundamentales a seguir, las cuales son: fase preparatoria, trabajo de campo, fase analítica y fase informativa, es importante aclarar que es un proceso flexible y dinámico entre cada etapa. (p.3)

4.6.1 Fase preparatoria

Estuvo constituida por dos etapas: reflexiva y diseño, para ello, se genera un proceso de reflexión y crítica, donde las investigadoras escogieron el tema de investigación para buscar información de diversas fuentes, que permitieron delimitar el objeto de estudio y plantear los objetivos que guían la investigación, además de analizar la importancia de la presente investigación, denotando la fuerte exclusión hacia la población trans.

Posteriormente se realizó una amplia revisión bibliográfica que permitió fundamentar el estado de la cuestión de la presente investigación, exponiendo los principales artículos, trabajos finales de graduación, investigación, publicaciones de revistas que posibilitaron visibilizar en qué plano se encontraba la exclusión. Asimismo, se desarrolló un marco teórico que permite comprender las diferentes categorías de estudio y una estrategia metodológica que seguirá esta investigación al fin de alcanzar los objetivos propuestos, junto con el consentimiento informado (ver anexo 1). Es importante destacar que se presenta una guía de preguntas preliminar.

4.6.2 Trabajo de campo

Una vez plasmada la fase preparatoria, se procede a depurar los instrumentos de recolección de información para identificar las necesidades del grupo trans participante, por medio del grupo focal, a fin de detectar las necesidades de la población trans en la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas. Es importante destacar que se van a grabar las sesiones para fines exclusivamente académicos y científicos.

En un primer acercamiento, se hizo una reunión con Kaina Hernández, encargada de la Asociación de Diversidad de Género de Puntarenas, con el objetivo de afinar detalles para el cumplimiento de la investigación. Por otra parte, se procedió a ejecutar sesiones de grupos

focales. a fin de generar espacios de reflexión crítica. visibilizando sus condiciones de vida, partiendo de sus prácticas y vivencias.

4.6.3 Fase analítica

Se analizó la información que se ha recuperado en la fase anterior, articulando los diferentes hallazgos tomando en cuenta la teoría y las experiencias vividas en torno a la exclusión de la población transgénero y transexual. Para ello, se procedió al ordenamiento de datos, primero se transfieren las grabaciones que se obtienen en el grupo focal. Posteriormente, se define la información que es relevante para la elaboración y ejecución de la investigación, reuniendo bajo categorías en común de acuerdo a los objetivos planteados.

Se ejecuta por medio de un análisis de las experiencias, recuperando las vivencias comentadas por las participantes. Este proceso se realiza con el fin de rescatar las experiencias de la población en torno a la exclusión y desarrollar un proceso que responda a sus necesidades generales y particulares de las personas participantes de la investigación.

4.6.4 Fase informativa

A partir de los resultados obtenidos, se realizó un café -tertulia con las integrantes del grupo focal, a fin de presentar las conclusiones y las recomendaciones con respecto a la presente temática, asimismo las participantes brindaron sus opiniones respecto a la investigación.

Además, se procedió con la defensa del Trabajo Final de Graduación donde sobresalen los hallazgos del presente estudio, permitiendo la visibilización de las experiencias de la población trans.

4.6.5 Alcances, limitaciones y desafíos del proceso investigativo

El presente apartado responde a un insumo desde las investigadoras, a fin de visibilizar los alcances, limitaciones y desafíos que han resultado del proceso de diseño para la construcción de líneas de acción para la defensa de los derechos de las personas trans.

Dentro de los alcances obtenidos, como investigadoras se logró una empatía con la población participante, a fin de sensibilizarnos con las experiencias vividas, visibilizando y reconociendo sus derechos humanos, validando sus experiencias y sentires durante el proceso, ello permitió construir líneas de acción para afrontar las condiciones de discriminación y exclusión en las que se encuentran inmersas.

Asimismo, como investigadoras contemplamos la existencia de limitaciones en el proceso, como la dificultad para establecer contacto con la encargada de la Asociación de Diversidad de Género de Puntarenas; no obstante, se logró agendar una cita para conversar con ella expresándole el interés como investigadoras de realizar el presente estudio en la Organización. Es importante destacar que se obtuvo una respuesta positiva de su parte.

Además, el clima de Puntarenas, al estar en época lluviosa, dificultó a las mujeres trans participantes llegar a las sesiones, en varias ocasiones se tuvo que cancelar la reunión, sin embargo, se logró realizar todas las reuniones satisfactoriamente.

De la misma forma, una dificultad encontrada fue la inexistencia de estudios realizados en torno al objeto de estudio, específicamente en Costa Rica, lo que, a su vez, permite contemplar la necesidad de generar procesos de reflexión en torno a la exclusión de las identidades disidentes.

Es importante destacar que la devolución de resultados a la población trans participante se complicó por las afectaciones del virus COVID-19, al tener que cumplir las instrucciones del Ministerio de Salud, en cuanto a restricciones sanitarias y vehiculares, por lo que el proceso de la tesis se vio afectado.

4.7 Operacionalización de categorías

En este apartado es posible apreciar la selección de categorías y subcategorías que surgieron desde los objetivos de investigación, además de las técnicas de recolección de información que permitieron captar la información necesaria para el proceso de investigación.

Tabla 2. Operacionalización de categorías

Objetivos	Categorías	Subcategorías	Técnicas	Población	Tiempo
Describir las necesidades de las identidades disidentes en relación a sus vivencias y experiencias	Necesidades identificadas en las identidades disidentes.	Narrativas de las mujeres trans en torno a sus necesidades Vivencias de las mujeres trans Visibilización de la identidad Igualdad de condiciones	Entrevista semiestructurada Grupo focal	Población participante de la investigación (transgénero y transexuales)	Julio 2019
Identificar diferentes experiencias de discriminación hacia la población trans, relacionadas a la Asociación	Transfobia (Discriminación) Prácticas que discriminan y excluyen Tipos y espacios de exclusión	Experiencias y vivencias de las personas transgénero y transexuales Significados que dan las mujeres trans a sus cotidianidades.	Grupo focal	Población participante de la investigación (transgénero y transexuales)	Julio-septiembre 2019

Diversidad de Género Puntarenas, en relación con la vivencia de su identidad disidente					
Establecer desde las personas participantes, posibles líneas de acción empleadas ante situaciones de discriminación hacia la población trans	Plan de acción como estrategia de afrontamiento	Estrategia Resolución de problemas Expresión de emociones Apoyo social para población trans	Grupo focal	Población participante de la investigación (transgénero y transexuales)	Agosto- Octubre 2019

Fuente: Elaboración propia (2020)

CAPÍTULO V
ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el siguiente apartado se expone las principales necesidades detectadas y los principales resultados de la presente investigación, a fin de dar cuenta de las experiencias de discriminación que trasversa a la población trans en sus cotidianidades. Teniendo en cuenta esto, los lectores se encontrarán con los siguientes apartados:

- Caracterización de la población participante.
- Necesidades de la población trans en torno a sus vivencias y experiencias.
- Experiencias de discriminación de las personas trans que forman parte de la Asociación Diversidad de Género Puntarenas.
- Líneas de acción identificadas por las personas relacionadas a la Asociación de Diversidad de Género de Puntarenas ante situaciones de discriminación hacia la población trans.

5.1 Caracterización de la población participante

En el presente capítulo se realiza una caracterización de las identidades trans participantes del proceso de investigación; tomando en cuenta la edad, nacionalidad, grado académico, identidad de género, orientación sexual, ocupación laboral. A partir de la misma, se efectúa un análisis que permite comprender sus realidades desde las particularidades de cada una de las participantes.

Tabla 3. Caracterización de las mujeres trans participantes

Nombre	Edad	Nacionalidad	Lugar de residencia	Grado académico	Ocupación laboral	Identidad de género	Orientación sexual
Valentina	24 años	Costarricense	Puntarenas	Secundaria incompleta	Miscelánea	Trans	Heterosexual

Yaury	24 años	Costarricense	Puntarenas	Primaria completa	Educadora para el proyecto VIH	Trans	Heterosexual
Soraya	36 años	Costarricense	Puntarenas	Secundaria incompleta	Educadora trans	Trans	Heterosexual
Amina	19 años	Costarricense	Quepos, Puntarenas	Secundaria completa	Estudiante	Transgénero	Heterosexual
Mónica	24 años	Costarricense	Puntarenas	Primaria completa	Secretaria	Transgénero	Heterosexual
Fernanda	23 años	Costarricense	Puntarenas	Primaria completa	Estilista	Trans	Heterosexual
Kaina	38 años	Costarricense	Puntarenas	Primaria completa	Coordinadora	Trans	Heterosexual

Fuente: Elaboración propia; 2020 a partir de entrevistas en septiembre 2019

A partir de la matriz elaborada anteriormente, se visualiza que las mujeres trans participantes cuentan con edades entre los 19 años a los 38 años, generando una heterogeneidad de pensamientos y sentimientos al ser vivencias distintas de acuerdo con los diferentes espacios y contextos en los que ellas se desarrollan, permitiendo comprender sus vivencias como un proceso social-histórico, sin embargo, estas experiencias convergen en un mismo punto: transfobia.

Con relación en la nacionalidad, las 7 participantes destacan ser costarricenses con residencia en Puntarenas, siendo esta una provincia con los mayores índices de pobreza, lo que implica una mayor vulnerabilidad para las mujeres trans en los diferentes espacios en que se desarrollan.

Es importante destacar que actualmente ellas cuentan con un trabajo formal remunerado como: estilismo, personal de limpieza, secretariado; con ayuda y soporte de

la Asociación Diversidad de Género Puntarenas, sin embargo, anteriormente ellas tuvieron que recurrir al comercio sexual como vía de trabajo, arriesgando sus vidas e imposibilitando un desarrollo integral, en relación una de las personas participantes mencionó.

Fui una de las primeras fundadoras de ese puente, las he visto a todas como se acercan para ejercer el comercio sexual (Soraya, entrevista oral, 21 julio del 2019)

Al respecto Arroyo (2017) destaca:

Los patrones sociales culturales toman vida no solo en las calles, sino también en la actuación estatal y permiten la perpetuación de roles y estereotipos que han resultado en la denegación de derechos fundamentales. Esta denegación representa a su vez una violación al derecho a vivir libre de violencia de las personas trans (...) (p.69-70)

Por lo tanto, se puede inferir que, aunque son ciudadanas costarricenses, no se respeta ni validan sus derechos, generando que ellas se desarrollen en espacios hostiles, sin oportunidades, discriminatorios, violentos; vulnerabilizando sus condiciones de vida.

Estas condiciones de vulnerabilidad se evidencian en el bajo nivel de escolaridad con el que cuentan las mujeres trans, dicha circunstancia resulta debido a la expulsión que hace el sistema educativo a las identidades disidentes producto de un sistema heteronormado que discrimina constantemente. Al respecto afirma Bareiro (2016): “Lo que sucede a menudo es también que la escuela no excluye (discursivamente) pero condiciona la inclusión, siempre que nieguen su identidad al ingresar a la escuela lo pueden hacer, ejemplo: venir vestida/o según su sexo biológico.” (p.13)

Es importante destacar que de las siete entrevistadas solamente una persona logra culminar el bachillerato en educación media, resultando una cifra crítica que permite ratificar que una razón para ser rechazado es la identificación del género distinto al aceptado en el sistema, produciendo que las chicas trans sean expulsadas del ámbito educativo.

Al respecto Carvajal (2018) destaca:

Entre las minorías sexuales es una de las más discriminadas del país, han sido expulsadas del sistema educativo, no encuentran trabajos formales, y al menos, las mujeres trans tienen que dedicarse al trabajo sexual para sobrevivir (p.166)

La discriminación ejercida en el espacio educativo se trata de un problema estructural e ideológico, son comportamientos que subyacen en las prácticas que se interiorizan subjetivamente, de esta forma, se hace evidente la transfobia por medio del lenguaje, de burlas, al no llamarlas por el nombre de ellas, entre otros.

En este sentido, la transfobia, llega a cumplir un papel en la regulación y normalización de las identidades disidentes mediante actos violentos, perpetuando lo que está permitido y lo que no; de allí que las jóvenes trans participantes, toman la decisión de no culminar sus estudios, ya que sus cotidianidades en el sistema educativo se encuentran rodeadas de discriminación, violencia y exclusión constante.

5.2 Necesidades de las mujeres trans en torno a sus vivencias y experiencias en la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas

Históricamente, la sociedad se ha regido bajo un esquema ideológico en el cual existen únicamente dos géneros: masculino y femenino, con relación en la clasificación que se hace de las personas de acuerdo a su sexo biológico (genitales). Esta ideología pocas veces es cuestionada; la sociedad ha interiorizado los roles, responsabilidades y

conductas que debe tener cada persona de acuerdo al sexo asignado al nacer. En este sentido, las personas trans se encuentran en una encrucijada social, al interpelar los roles establecidos, encontrándose con una sociedad transfóbica, discriminatoria y excluyente.

Al respecto las mujeres trans destacan:

“Como dice el patriarcado si naciste hombre sos hombre ellos son así, mi mamá a veces me llama con mi nombre de pila y yo me siento mal porque mi nombre es Valentina.” (Valentina, entrevista oral, 21 julio del 2019)

“Yo soy Soraya desde muy chiquilla yo sabía que iba a ser una mujer trans, bueno digo yo, el problema fue que yo fui criada con padres adoptivos testigos de Jehová y para mí la transición fue dura porque ellos no aceptaban la homosexualidad por medio de su religión, pero cuando crecí once-doce años yo ya notaba que era diferente, que no era hombre, yo me sentía mujer pero a la vez era niño, hasta que llegó el momento en que mi padre adoptivo se dio cuenta que yo era así y me echó de la casa” (Soraya, entrevista oral, 21 julio del 2019)

Se denota que uno de los primeros espacios sociales de los cual las personas trans son excluidas, es la familia. González y Prieto (2018) destacan que el rechazo familiar que vivencian las personas LGBTI representa un factor de riesgo, ya que la familia debe ser una red de apoyo para el desarrollo social e individual de cada miembro. (p.1)

La familia cumple un papel ideológico, preparando a los individuos para cumplir roles socialmente establecidos, por ello cuando las mujeres trans participantes interpelaron esos roles y decidieron expresar sus identidades, se genera un espacio hostil y son expulsadas de sus hogares, dado que, socialmente esas conductas son incorrectas, subversivas, erróneas, generando que ellas busquen nuevas formas de sobrevivencia, vulnerabilizando aún más sus condiciones de vida, al estar expuestas a actos discriminatorios, a la exclusión, actos de violencia y violación constante a sus derechos humanos. Al respecto Kaina (2019) alude:

“Yo al principio tuve problemas, desde los 13 años me echaran a la calle con las maletas, saber que es irte con otra trans a San José, ella tenía 20 años, la misma exclusión familiar nos lleva a San José a empezar a prostituirnos allá, comenzar a ganarse el pan, todas esas cosas lo tiran a uno ahí por la misma exclusión familiar, creo que es el primer núcleo que te expulsa, después sigue la sociedad, después siguen un montón de factores que contribuyen a que vos llevés una vida totalmente destruida en la calle, drogas y un montón de cosas, contraer enfermedades de transmisión sexual, para que veas todo lo que conlleva la primera expulsión que es del núcleo familiar”. (entrevista oral, 21 julio del 2019)

Las personas trans participantes de la investigación, son expulsadas de su núcleo familiar a temprana edad, ya que sus comportamientos y pensamientos no van en congruencia con la ideología socialmente establecida, viéndose obligadas a buscar medios alternos de sobrevivencia como la prostitución o venta de drogas, lo que vulnerabiliza sus condiciones y oportunidades de vida, encontrándose constantemente expuestas a agresiones y abusos por parte de la misma sociedad.

En este sentido, el entorno familiar se convierte en un lugar hostil al manifestar rechazo transfóbico, incluso es uno de los primeros espacios en los que ellas han experimentado la discriminación, lo que conlleva la expulsión de sus núcleos familiares, y por ende la búsqueda de alternativas para sobrevivir, dadas las nulas posibilidades de ser contratadas en un trabajo formal, aumentando sus niveles de vulnerabilidad, al encontrarse expuestas constantemente a actos violentos y a enfermedades de transmisión sexual.

Es importante tener en cuenta que la expulsión del núcleo familiar, vienen acompañado de la expulsión del sistema educativo de las jóvenes trans, dado que constantemente sus compañeros las violentan por medio de burlas y apodos; generando que ellas sean excluidas de los centros educativos.

Esta situación las fragiliza aún más, ya que no culminan con estudios, son jóvenes de bajos recursos, sus familias no las apoyan, conllevando a que ellas opten por

dedicarse a trabajos informales poniendo en riesgo sus vidas, a raíz de una sociedad que discrimina todo aquello que interpela el binarismo, en otras palabras, los cuerpos que no son importantes.

Estos cuerpos son inmiscuidos bajo un régimen de invisibilidad al ser cuerpos “anormales”, “defectuosos”; lo que coadyuva a que sus derechos humanos les sean violentados constantemente, incluso desde la misma institucionalidad. Aunado a ello, se genera una imagen en torno a las mujeres trans como protagonistas de disputas callejeras, como personas que hurtan, indecentes que venden sus cuerpos por dinero. Estas concepciones contribuyen a que ellas sean constantemente violentadas.

Al respecto Berkins (2007) destaca:

En particular, comprender la expulsión de las travestis del sistema educativo es crucial para abordar el recurso a la prostitución como salida casi exclusiva para asegurarnos el sustento. Las circunstancias hostiles que marcan la experiencia de escolarización de la mayoría de las niñas y adolescentes travestis, transexuales y transgéneros condicionan severamente nuestras posibilidades en términos de inclusión social y de acceso a un empleo de calidad en la adultez. (p.67)

Las mujeres trans participantes tienden a ser expulsadas del sistema educativo, dado que, al ser expulsadas de sus hogares, buscan la manera de sobrevivir. En esta búsqueda se enfrentan a una serie de condiciones que dificultan la situación en la que se encuentran: la discriminación social, falta de redes de apoyo, la baja escolaridad, la edad, la situación económica, son factores que provocan que ellas accedan a condiciones precarias, hostiles y discriminatorias para subsistir. Al respecto, Valentina relata su experiencia:

“Yo hace 3 años dejé de estudiar me había metido al IPEC a sacar octavo de colegio para peores yo tenía la mala costumbre de vestir extravagante, entonces me ponía colores fosforescentes, era así y para peores llamaba la atención (risas) y lo normal de todo colegio uno pasaba y te gritaban que playo, que playo más

feo, que ridículo, o muérase, porque hasta eso”. (entrevista oral, 21 julio del 2019)

El sistema educativo se constituye como un aparato legitimado desde el Estado donde se vigilan los comportamientos bajo discursos de poder y control sobre los cuerpos que desmoralizan y transgreden los derechos de las colectividades que no calzan dentro de la lógica binaria, generando cuerpos que socialmente no son importantes y son peligrosos para el orden establecido, por eso las identidades trans deben ser “corregidas” en el proceso educativo.

Carvajal (2018) destaca:

Por medio de las normas se intenta imponer un punto de vista de cómo deben vestir, caminar y gestualizar su cuerpo, así como a determinar las funciones y roles que deben cumplir las personas para poder encajar en el ideal de lo que se considera que debe ser un hombre y una mujer. (p.154)

Las autoridades de la institución, niegan las identidades de las mujeres trans participantes al no llamarlas por su nombre, sumado a las burlas constantes de parte de los compañeros y compañeras. Estos mecanismos de control buscan que las personas se comporten de determinada manera, por ello en el ámbito educativo se exhorta a las identidades disidentes.

En este sentido, cuando las personas trans participantes deciden retomar sus estudios, se encuentran con un espacio escolar hostil, donde sus derechos son transgredidos constantemente por las agresiones de compañeros y profesores; generando que ellas decidan desertar nuevamente como el caso de Kaina:

“Una vez fui al sexto grado a la escuela en la noche, fui maquillada y el profesor me decía salga de mi clase, venga sin maquillaje, yo preguntaba ¿por qué? y me decía porque no, salga; y yo iba a donde la directora y decía, diay es un criterio del profesor.” (8 septiembre del 2019)

A partir del relato expuesto anteriormente, se puede inferir que las mujeres trans participantes han tenido dificultades en el goce pleno del derecho a la educación, siendo oprimidas por una sociedad que impone la norma social establecida, la heteronormatividad y el binomio hombre-masculino, mujer-femenino. Esta norma social se construye a raíz de procesos de socialización patriarcales que homogeniza las conductas, pensamientos y comportamientos. Al respecto Lojo (2009) alude: “Los roles que se atribuyen a mujeres y hombres, más que determinados por condicionantes biológicos, son contruidos a partir de la herencia cultural y sirven para ordenar de forma sistemática unas relaciones de poder” (p.728)

Además, es posible inferir como las mujeres trans participantes son constantemente violentadas, al ser consideradas como sospechosas o peligrosas para la sociedad generando una serie de estigmas que las deshumanizan, degradan y desvalorizan, violentándose constantemente sus derechos humanos y acrecentando sus niveles de vulnerabilidad.

A raíz del trabajo de campo realizado, se puede inferir que aún persiste la discriminación hacia la población trans en diversos espacios sociales; siendo, la familia uno de los primeros espacios en los que se ejerce exclusión y discriminación; dado que la sociedad ejerce una presión ideológica para reproducir los roles y estereotipos de género.

Asimismo, en cuanto a la percepción social, sufren de discriminación, ya que vivir como persona trans ha implicado un distanciamiento del núcleo familiar, experimentando exclusión en la participación en la vida pública y dificultad para

insertarse en el espacio educativo y laboral, ya que no se apegan a la norma sexogenérica.

La ideología patriarcal y heteronormativa, materializada en el discurso y los comportamientos funge como mecanismo regulador que ejerce dominio trasversando las subjetividades, por ello el poder se materializa en todos los ámbitos, como el sistema educativo, laboral, familiar, donde se controla los cuerpos, pero a su vez, desmoraliza y resta valor a las colectividades que no calzan dentro de la lógica binaria.

Por lo tanto, la población trans experimenta obstáculos que le impiden gozar de sus derechos por los diversos estigmas sociales que atraviesan sus cotidianidades. Estos estereotipos generan que sean excluidos y marginados en diferentes espacios, teniendo un impacto en sus planes de vida, conllevando a la expulsión escolar o bien, a ejercer el comercio sexual al no tener oportunidades de empleabilidad; lo que aumenta sus niveles de vulnerabilidad al estar inmersas en una realidad de abuso, violencia y estigma social. Por medio de los estigmas y estereotipos, se coacciona a la identidad trans, limitando su libertad y su ser, al encontrarse inmersas en un contexto excluyente generando una violencia que pasa desapercibida e incluso que es legitimada socialmente.

5.3 Experiencias de discriminación de las personas trans que forman parte de la Asociación Diversidad de Género Puntarenas

A partir de las necesidades de las mujeres trans, se formulan cuatro ejes de análisis:

1. Construcción social del género
2. Experiencias de discriminación familiar
3. Experiencias de discriminación educativo y laboral
4. Derecho Humano a la Seguridad Social

En el siguiente capítulo se va a exponer los principales resultados de cada eje, recuperando las voces de cada mujer trans participante del proceso, mediatizado por un análisis crítico a luz de diferentes referentes teóricos que permita comprender sus cotidianidades.

5.3.1 Vivencias con relación en la construcción social del género de las mujeres trans en la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas

Para comprender el entramado social con relación en los actos de discriminación que se ejerce hacia la población trans, se ejecutó un primer grupo focal relacionado con la construcción social de género, donde las participantes expresaron los significados que ellas tienen del género, y cómo estos al ser interpelados conllevan a la exclusión en diversos espacios sociales.

“Una cosa muy importante es que para ser mujer debes tener vagina, si no eres mujer. Si es mujer son muñecas, rosado, si es hombre son carritos, azul.”
(Kaina, entrevista oral, 4 agosto del 2019)
“Mi mamá me compraba carros y no lo logré, yo jugaba casita con las chiquitas. (Mónica, entrevista oral, 4 agosto del 2019)”

Judith Butler (2002) destaca que el género es un aparato discursivo encargado de construir las identidades genéricas a través de prácticas de exclusión, al dictar normas y regular los comportamientos, por medio de un proceso de socialización, donde las personas reciben significados que demarcan los comportamientos, pensamientos de los seres humanos en congruencia con el sexo que nacieron. Por tal motivo, es que Kaina (entrevista oral, 4 de agosto del 2019) expresa que lo que determina si una persona es mujer es su vagina, ya que a partir de los genitales se construye una serie de roles que el individuo debe cumplir para ser aceptada socialmente.

En este sentido, se perjudica el ser y sentir de las personas trans, pues sus identidades no cumplen con las normas establecidas en un sistema heteronormativo, de

modo que son consideradas como lo “otro” que no debe ser nombrado, vivenciando actos de discriminación en diversos espacios sociales. Al respecto Kaina alude:

“Siempre dicen que las mujeres deben tener el cabello largo. Nosotras mismas nos estigmatizamos porque nos decimos si no tienes cabello largo no eres mujer trans, si no tienes tetas, no sos mujer trans, si no vistes 24 horas como mujer no sos mujer trans. Tener un buen cuerpo, uñas largas, tener pechos eso es ser mujer.” (entrevista oral, 4 agosto del 2019)

González y Torrado (2018) destacan que, “se objetiviza a las mujeres y sus cuerpos como si fueran cosas, se las desprovee de agencia, negando su diferenciación y rol de sujetos y actores políticos.” (p. 2) En este sentido, las mujeres trans son doblemente estigmatizadas, por un lado, están interpelando las normas heteronormativas, y por otro buscan pertenecer y cumplir con lo que socialmente se dice que debe de ser una mujer.

A partir de estas concepciones ideológicas, se materializan en el discurso y las conductas, los estereotipos de género, dado que, se interioriza subjetivamente que para ser mujer se debe cumplir con ciertos parámetros como cabello, ropa, accesorios, incluso anatómicamente el género debe corresponder con el sexo; de no ser así, la sociedad se encarga de hacer encajar al individuo por medio de diversas formas de dominación; como la transfobia.

“Patriarcado es como lo masculino, en el gobierno las figuras que se ven más son los hombres, como siempre la política y todo es encabezado por los hombres, entonces se ha armado una construcción patriarcal, se decía que la mujer no podía ser diputada o presidenta (sic) porque eran puesto de hombres, sin embargo, las mujeres han demostrado que también pueden.” (Kaina, entrevista oral, 4 agosto del 2019)

“Incluso los hombres ganan más que las mujeres” (Mónica, entrevista oral, 4 agosto del 2019)

“Ya nos formaron y llegamos a creer que todos estos comportamientos son normales, que las chicas actúen de una manera y los chicos de otra manera.” (Kaina, entrevista oral, 4 agosto del 2019)

Se evidencia cómo las ideologías patriarcales se inmiscuyen tan sutilmente, presentándose como la única verdad, donde las mujeres tienen desventaja con respecto a los hombres, reproduciéndose relaciones asimétricas; por lo que, las mujeres trans vivencian una doble discriminación, por un lado, por romper con la heteronormatividad y el binomio hombre-masculino y mujer –femenino; y por otro lado, al ser mujeres en una sociedad patriarcal, donde es inimaginable que un hombre, se identifique como mujer. “De acuerdo con estas versiones, el travestismo no es más que el desplazamiento y la apropiación de las "mujeres" y, por lo tanto, se basa fundamentalmente en la misoginia, en un aborrecimiento de las mujeres.” (Butler, 2002, p. 187)

Kaina expresa:

“Como en el caso de Mónica, se le violenta porque ella no encaja con el estereotipo de mujer que dice la sociedad, porque anda una camisa masculina, pero ella se siente mujer, entonces la gente se burla.” (entrevista oral, 4 agosto del 2019)

La cita anterior, muestra que las mujeres trans son un grupo marginado y estigmatizado puesto que, sus identidades no concuerdan con los cánones normativos del género, siendo ellas el blanco perfecto de burlas, agresiones y violencia.

“No valíamos nada, siempre el estigma y la discriminación nos hizo saber que nosotras no valíamos nada.” (Soraya, entrevista oral, 8 septiembre del 2019)

En este sentido, la transfobia, se constituye como una forma de opresión y exclusión que invisibiliza y niega el acceso a oportunidades, recursos, derechos; por razón de sus identidades de género, lo que tiene como consecuencia una limitación en el goce pleno de sus derechos, y por ende, en el desarrollo de sus potencialidades, ya que la reacción que tiene la sociedad ante identidades que desafían el orden dicotómico de género, ya establecido es hostil, lleno de prejuicios y estigmas que conduce a las

personas trans a condiciones de vida precarias, en este sentido las mujeres trans se ven obligadas a ejercer el comercio sexual, venta de drogas al ser expulsadas de los espacios educativos y no ser aceptadas en el ámbito laboral.

5.3.2 Experiencias de discriminación familiar de las mujeres trans en la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas

Como se ha mencionado, el primer agente social del cual las mujeres trans participantes fueron expulsadas fue del núcleo familiar. Al respecto Rodríguez (2007) destaca: “La familia es el agente de socialización más importante en la vida de un individuo, no sólo porque es el primer agente, sino porque se constituye en el nexo entre el individuo y la sociedad.” (p.92)

El espacio familiar es considerado como un lugar seguro, de apoyo, sostén, de aceptación y no violencia, pero puede convertirse en un espacio de tensión para las identidades trans, quienes, en sus vivencias diarias, experimentan rechazo por no cumplir con las expectativas sexo-genéricas socialmente dominantes.

A través del paso de los años, se han generado diversas transformaciones a nivel político, económico, cultural y social. El modelo de familia tradicional que predominaba en las épocas más antiguas ha evolucionado a un sin número de heterogeneidades en la composición familiar que se encuentran inmersas en desigualdad, exclusión y estratificación social. Ante ello, las participantes afirman:

“La familia es importante porque es el soporte principal que tiene un ser desde que nace, ahí se cultivan los valores y oportunidades, que hacen crecer a la persona como ser humano integral, en este sentido, nosotras como mujeres trans hemos llevado bastante palo porque imagínate que cuando hablamos de familia es un apoyo, y que te expulsan a los 13 años de tu núcleo familiar para encontrarse con la familia social en la calle porque en casa ya no tenés.” (Kaina, entrevista oral, 18 agosto del 2019)

“Yo solo con mis dos hermanos he tenido problemas fuertes de golpes y todo porque ellos quieren que uno cambie.” (Valentina, entrevista oral, 21 julio del 2019)

La familia cumple un papel social muy importante, se encarga de la reproducción material y afectiva a fin de satisfacer las necesidades de cada miembro que la conforma, además se encarga de garantizar ideológicamente la reproducción de las pautas sociales instituidas, contribuyendo a mantener el control social.

Al respecto Serrato y Balbuena (2015) destacan que los mandatos culturales y la sexualidad siguen anclada a los modelos de la familiar nuclear heterosexual, en las que los miembros de la familia van a ser moldeados de acuerdo a los estereotipos de género, según el sexo asignado al nacer y en concordancia con lo deseado socialmente para cada sexo. (p.165)

Ahora bien, cuando se confronta lo que ideológicamente está correcto y es aceptado contra los preceptos inadmisibles para la sociedad, se generan una serie de conflictos y confrontaciones que irrumpen la dinámica familiar, y que conlleva a la expulsión de la persona trans del núcleo familiar, como lo expresaron las mujeres trans participantes. La conducta de la que parte la familia hacia las personas trans, responde a la concepción aprehendida en la sociedad, de allí que la familia intente en un primer momento, de reproducir la normativa cultural para “corregir” a los miembros de la familia que no cumplen con los roles impuestos a la feminidad y masculinidad.

Por otra parte, se denota que las mujeres trans fueron rechazadas principalmente por la figura paterna, cuando deciden expresar sus identidades y sus sentires, no contaron con el apoyo de sus padres, incluso son expulsadas de sus hogares. Es importante destacar que la ideología patriarcal genera que las madres no cuestionen las decisiones tomadas por la figura paterna, ya que la mujer “debe estar sometida” a los mandatos del hombre. Al respecto las participantes manifiestan:

“Con papi siempre hay competencia, yo tenía una hermana que es lesbiana que se viste de hombre, pero más que todo es conmigo, tal vez porque soy varón. Mi papá me prohibía visitar a mi mamá, me decía cosas en frente de la gente, y yo tenía un carácter muy explosivo, ahora que lo estoy bajando porque me decían 4 en la calle yo decía 5. Mi mamá siempre estuvo conmigo, siempre me ha apoyado. Ella me dejaba sandalias y vestidos. Mi papá si fue grosero.” (Fernanda, entrevista oral, 1 de setiembre del 2019)

“Llegó el momento en que mi padre adoptivo se dio cuenta que yo era así y me echó de la casa porque decía que yo era una persona podrida.” (Soraya, entrevista oral, 21 julio del 2019)

Los testimonios de las mujeres trans participantes ratifican los conflictos que se suscitan en el núcleo familiar que impide que la familia cumpla la función de apoyo, comprensión y de empatía. Además, se evidencia cómo el patriarcado al ser un entretreído de relaciones de poder explota y oprime a diversos grupos o colectividades, en este sentido resulta inconcebible que un hombre sea y se exprese como mujer, ya que, desde esta lógica, la mujer se encuentra en una posición de subordinación, entendiendo dicha inferioridad como biológicamente inherente o natural; y esto transgrede directamente los preceptos de la masculinidad hegemónica. En este sentido, se asumen una imagen de lo que debe ser el hombre y lo que debe demostrar en su vida cotidiana.

Bonino (2002) alude respecto a la masculinidad lo siguiente:

“Está conformada como un complejo y compacto conglomerado constituido por valores jerarquizados socialmente, deseados para los hombres, que se vehiculizan a través de una normativa (la normativa hegemónica de género) integrada por mandatos prescriptivos y proscriptivos que propician cualidades, atributos, demandas sociales de y hacia los hombres.” (p.11)

Esta ideología se inmiscuye en las subjetividades tan sutilmente, que se normativiza que las mujeres y los hombres deban cumplir con ciertos roles, pero, cuando una persona interpela los mandatos genéricos, es vista como subversiva, rara o

anormal; asignándole una serie de estigmas que al final se traducen en discriminación y excusión.

Estos estigmas giran en torno a las personas trans, generando tensión al expresar sus identidades, estar expuestas al rechazo familiar y social conduce a las personas trans a ocultar sus identidades en el ámbito familiar, generando una “doble vida” de acuerdo a los espacios sociales en que se encuentran. Fernanda (2019) destaca:

“Un día pensé en vestirme pero como a las 5, cuando ya todo estaba oscuro y nadie me iba a reconocer; me maquillé y de todo.” (entrevista oral, 1 de setiembre del 2019)

En este sentido, las personas trans se inhiben a expresar sus identidades, ya que vivencian en sus cotidianidades discriminación social caracterizada por tabúes y prejuicios que permean a las familias, generando sentimientos de rechazo y dolor.

Todos estos sentimientos adicionados a la lógica heteronormativa-patriarcal, coadyuva a que las chicas trans sean expulsadas de sus núcleos familiares a una temprana edad, lo que las conlleva a que ellas tengan que elaborar estrategias de sobrevivencia, lo que acrecienta sus condiciones de vulnerabilidad.

5.3.3 Experiencias de discriminación educativas y laborales de las mujeres trans en la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas

Las experiencias de las mujeres trans participantes mostraron que la discriminación que se ejerce en el ámbito educativo y laboral fundamentado en los prejuicios socioculturales generan desigualdad y vulnerabilidad, plasmado en prácticas de exclusión que terminan siendo un obstáculo para el acceso a recursos económicos, siendo el mundo laboral un espacio cerrado y ajeno para las personas trans, a menos

que, se trate de un oficio “congruente” con las identidades disidentes como los vinculados al trabajo sexual.

“Siempre pongo a la balanza el marco de nosotras como mujeres trans porque hablamos de un concepto de personas que son ladronas, que son drogadictas, que tienen VIH, hablando de los estereotipos que existen, pero ¿por qué? Y mucha gente dice que es porque no quieren buscar trabajo, porque prefieren prostituirse porque es más fácil, o porque son playos, entonces nos damos cuenta de la exclusión familiar, faltas (sic) de oportunidades que conllevaban a que tomemos este tipo de decisiones.” (Kaina, entrevista oral, 18 agosto del 2019)

“En el aula cuando hacían trabajos en grupo y nadie quería conmigo, el profesor solo me llamaba con mi nombre de pila yo le decía que yo no me llamaba así, le decía mi nombre y le enseñaba mi cédula y él me decía que no, que él me llamaba así porque ese era mi nombre verdadero, entonces yo dije ¿para qué estudiar? Mejor me largo y aquí estoy queriendo estudiar, pero no quiero volver a pasar por eso. Incluso yo evitaba pasar por los pasadizos para no escuchar lo que me gritaban”. (Valentina, entrevista oral, 21 julio del 2019)

Esta exclusión familiar, aunada al hecho de que fueron expulsadas del sistema educativo, conlleva a que las mujeres trans tengan que buscar nuevas formas de sobrevivencia como el comercio sexual, venta de drogas, entre otros. En Costa Rica, la educación es un derecho fundamental de los niños, por lo tanto, este colectivo, no tiene pleno acceso a la educación, causado por dos motivos principales: 1. Son expulsadas de sus hogares, por lo que deben buscar trabajos informales que violentan sus derechos constantemente como el comercio sexual; 2. Son expulsadas a causa de las humillaciones y abusos que se generan en los centros educativos. Al respecto las jóvenes trans destacan:

“Yo hace un año entré y tuve problemas casi que con todo el colegio, porque yo desde mis 16 años empecé a vestir como transgénero, a veces llegaba con maquillaje y las conserjes me decían que yo no podía ir así en todo lado me regañaban, y las otras chicas andaban con maquillaje.” (Valeria, entrevista oral, 21 julio del 2019)

“Yo estaba estudiando, entré tarde al curso lectivo, llego a la primer clase de Educación Cívica, llego y le digo a la profesora que yo soy chica trans, y que en la lista aparece mi nombre registral como hombre, que si me hacia el favor de respetar mi identidad y tratarme como mujer; luego de eso empiezan a pasar la

lista, y me empiezan a llamar por mi nombre de pila y yo me quedo callada, entonces dice que me va a poner ausente, y di me tocó hablar entonces yo le digo “profesora, yo le dije a usted que me empezara a tratar con el conocido como” entonces todos mis compañeros se pusieron a reír.” (Yaury, entrevista oral, 8 septiembre del 2019)

Las vivencias anteriores muestran cómo las personas trans son objeto de odio, discriminación, insultos y agresión física, verbal y psicológica en el ámbito educativo, violentando sus derechos humanos a una educación libre de discriminación. En este sentido, las jóvenes trans experimentan en los centros educativos el desprecio, el cual es asumido por los mismos funcionarios.

Desde las experiencias de las participantes, se visualiza que, los profesores excluyen constantemente a las jóvenes trans. En este sentido, a los docentes se le otorga un poder legitimado social e institucionalmente, estableciendo una relación asimétrica entre profesor-alumno. Este ejercicio de poder es relevante, ya que constituye un obstáculo en el reconocimiento a sus identidades, contribuyendo a la exclusión y discriminación. Al respecto Butler (2002) destaca: “Considérese que el uso del lenguaje se inicia en virtud de haber sido llamado por primera vez con un nombre; la ocupación del nombre es lo que lo sitúa a uno, sin elección posible, dentro del discurso.” (p.181)

En cuanto a la vivencia de Yaury se evidencia una negativa por parte de la institución educativa de llamarla por su nombre correspondiente a su identidad, nombrándolas con su nombre de pila (nombre otorgado al nacer), siendo este un elemento de discriminación, ya que no se reconoce su identidad e incita a que sus compañeros de clase su burlen por discrepancia entre su imagen y el nombre, generando que ellas se sientan avergonzadas, humilladas y excluidas.

Al respecto Carvajal (2018) alude:

Con frecuencia, en las escuelas y colegios, independientemente de que las personas homosexuales o transexuales sean visibles o no, se hace patente la transfobia y la homofobia por medio del lenguaje, los chistes o el uso de términos que pueden considerarse ofensivos e insultos, tales como marica, maricón, tortillera, playo, entre otros. (p.162)

De este modo, se puede inferir que el sistema educativo responde a un sistema binario que excluye, rechaza y discrimina a todas las personas que no se adaptan a estos parámetros, desde una mirada estigmatizada, de no reconocimiento de identidades y bajo una exigencia de normalización como condicionante para el disfrute del derecho de la educación.

Estas condiciones generan dificultad para la población trans para insertarse en el ámbito laboral, debido a la falta de formación académica, al ser expulsadas del sistema educativo por burlas constantes de sus maestros y compañeros, vulnerabilizando sus condiciones de vida, optando por dedicarse al trabajo sexual, no por libre elección, sino por la necesidad de sobrevivir en una sociedad excluyente que les limita las oportunidades de desarrollo y crecimiento.

Al respecto Castaño (2018) destaca:

Las mujeres transgénero acceden al trabajo sexual y al estilismo como únicas opciones laborales, de lo cual reciben una mínima cantidad que las subsume en la miseria. Muchas de ellas están formadas para hacer otro tipo de trabajos, pero los estereotipos que recaen sobre ellas no les permiten el acceso a esos cargos. (p.138-139)

Por tal motivo, es que sus realidades laborales están atravesadas por fenómenos de desempleo, precariedad, subempleo, exclusión, acoso, violencia, luchando cotidianamente contra actos transfóbicos que limita sus condiciones para obtener una

educación integral, y posteriormente un trabajo que respete y promueva los derechos humanos. Como ejemplo de estas situaciones se mencionan las siguientes vivencias:

“En mi caso me dije que no iba a vender más drogas, entonces recurrí a la prostitución, recibí maltrato, apuñaladas, insultos, violaciones, discriminada, peor que una basura, todas tenemos derecho humano, todas merecemos respeto.” (Soraya, entrevista oral, 21 julio del 2019)

“De hecho me costó, metí por todos lados y lo único que me decían era ahí la llamamos, fui como a 8 entrevistas, no preguntan nada cuando me ven me dicen ahí la llamamos y lo ponen a un lado como diciendo no es opción, y yo decía mejor ni espero porque sé que no me van a llamar.” (Valentina, entrevista oral, 1 septiembre del 2019)

“En la forma más realista me hubiera ido para la calle me prostituyo en una calle y pago un cuarto en un hotel y todos los días salgo y pago mi comida y pago el hotel; como siempre lo hemos hecho.” (Kaina, entrevista oral, 1 septiembre del 2019)

Los espacios sociales, específicamente el laboral, sostiene y reproduce una serie de asimetrías y violencia simbólica sutiles referidas a la relación sexo-género, formando múltiples manifestaciones de discriminación y exclusión, en las entrevistas de trabajo no son tomadas en cuenta, dado que su apariencia física y comportamientos no corresponden a su sexo asignado al nacer, generando una dicotomía entre sus sentires y lo que la sociedad espera de ellas. En este sentido, Butler (2002) menciona:

(...) cuando se trata de hombres vestidos y maquillados como mujeres, lo que se da es la desestabilización del género mismo, una desestabilización que ha sido desnaturalizada y que pone en tela de juicio las pretensiones de normatividad y originalidad a través de las cuales a veces opera la opresión sexual y de género. (p.188)

La discriminación funge un papel legitimador que naturaliza y coloca como única verdad la heteronormatividad, fundamentada en prejuicios socioculturales que generan desigualdad y vulnerabilidad, plasmado en prácticas de exclusión que terminan siendo un obstáculo para el acceso y permanencia en el mundo laboral, siendo un

espacio cerrado y ajeno para las personas trans, a menos que se trate de un oficio “congruente” con ellas, como los vinculados al trabajo sexual.

Es importante destacar que en Puntarenas se refleja la falta de oportunidades laborales, en este sentido, las mujeres trans participantes son doblemente vulnerables, al ser expulsadas del sistema educativo no cuentan con los estudios para insertarse en el mercado laboral y por otra parte el prejuicio y estereotipo existente sobre la identidad trans genera discriminación laboral, al no ser tomadas en cuenta para entrevistas por la discordancia heteronormativa entre sexo-género, conllevando a que se dediquen al comercio sexual.

Puntarenas al ser una provincia dedicada al turismo tanto nacional como internacional, las mujeres trans participantes encuentran en el comercio sexual una oportunidad para generar ingresos económicos; sin embargo este espacio, se convierte en un espacio donde son violentadas constantemente, al respecto Valentina destaca:

“Yo cuando me desperté estaba en el hospital, toda cocida y desnuda. Yo estaba parada en el puente y el mae pasó, y me dice: “vamos para darte por esos chanchos para ver cómo es” entonces yo lo ignoro, el mae se devuelve y me dice vuelve a decir, entonces le dije yo: “si me vas a pagar si, sino no”, entonces el mae cruza la calle y el mae está viendo para el lado de la reforma. Yo estoy de pie pero estoy viendo para el lado de Caldera, cuando nada más siento que me agarran del cuello yo vuelvo a ver y es el mae, pero me durmió, cuando yo desperté yo estaba tirada en el monte. Que voy a saber yo si me abusó o no me abusó. Cuando yo me desperté me hice a levantar y me caí. No me podía levantar y veo donde viene el hombre saliendo del monte, y otra vez me vuelve a ahogar, ya cuando me desperté yo me arrastré y a como pude salir y lo último que me acuerdo fue que me caí, cuando desperté fue en el hospital, tenía bolsas de sangre, cocida, estaba toda brotada, donde él me apretó, tenía la cara roja y toda brotada por todos lados. Esa fue la segunda, la primera fue un mae que me dio un batazo.” (entrevista oral, 1 septiembre del 2019)

Al respecto Pérez et al (2013) destacan que: “Su identidad de género los excluye de los ámbitos formales de la economía, y la sociedad argumenta dicha exclusión con supuestos morales e imaginarios dominantes propios de una sociedad heterosexista y patriarcal” (p.64). Una sociedad excluyente con las personas que deciden interpelar el binarismo lleva a que sus vidas se desarrollen en una esfera de exclusión y marginalidad constante. Esto se visualiza en relatos como el que menciona Soraya: “Ese es uno de los temas para salir adelante porque mucha gente por la discriminación no tiene empleo.” (entrevista oral, 1 septiembre del 2019)

La discriminación laboral que experimentan las personas trans participantes las conllevan a tener que dedicarse al trabajo sexual y venta de drogas, ya que no son tomadas en cuenta en las entrevistas laborales por el prejuicio que se asocia a las personas trans, generando una serie de creencias que definen socialmente a las trans; siendo víctimas de constantes abusos, violencia y malos tratos como burlas, apodos; por ello el ámbito laboral es el espacio donde se acentúa de manera significativa la discriminación y la transfobia.

“Usted no va a llegar en la noche donde están las chicas trans prostituyéndose, porque usted piensa me asaltan, me pegan, eso piensa la gente, que miedo llegar y arrimarme, esos playos después me hacen algo, porque socialmente nos tienen categorizadas como borrachas, drogadictas, pleiteras, malcriadas, asaltantes.” (Soraya, entrevista oral, 1 septiembre del 2019)

La expresión de Soraya, muestra cómo este colectivo es concebido como subversivo y peligroso. Estos estereotipos responden a condiciones socio-culturales y prácticas que han sido legitimadas y validadas socialmente y que buscan encauzar a los

individuos que no calzan con las lógicas heteronormativas, por medio de actos transfóbicos como el discurso peyorativo, violencia, agresión, exclusión social.

Al respecto Butler (2002) recalca: “En este sentido, pues, el travestismo es subversivo por cuanto se refleja en la estructura imitativa mediante la cual se produce el género hegemónico y por cuanto desafía la pretensión a la naturalidad y originalidad de la heterosexualidad.” (p. 185)

Estas vivencias demuestran cómo aún en la actualidad, la transexualidad es usada como un término peyorativo, convirtiendo a las mujeres trans en el blanco perfecto para ser juzgadas y discriminadas de todos los espacios sociales, debido a las concepciones dualistas que patologiza y excluye otras opciones.

Por consiguiente, se genera una concepción errónea de las personas trans, llena de estigmas sociales, que en el fondo tiene la función de mantener y reproducir una ideología sexo-genérica hegemónica, negándoles a las mujeres trans sus más elementales derechos como personas y ciudadanas.

5.3.4 Derecho humano a la seguridad social de las mujeres trans en la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas

Como se ha evidenciado en las vivencias de las participantes, a ellas se les violentan constantemente sus derechos humanos, principalmente el derecho a la seguridad social, acrecentando sus niveles de vulnerabilidad, en cuanto al tema de seguridad social, las chicas trans expresan vivenciar cotidianamente actos que violentan sus derechos como personas y ciudadanas:

“Trabajábamos con un programa manos a la obra en el puente Tres Vías limpiando toda esa zona y me acuerdo que venía yo con ropa de trabajar sucia y los oficiales de todo el montón de gente que iba pasando solamente yo, me dijeron, me permite ver el bolso entonces le digo yo ¿por qué?, me quitaron el

bolso y me tiraron todo en el suelo y después tuve que rejuntar todo.” (Kaina, entrevista oral, 8 septiembre del 2019)

“Una chica trans hace un robo estoy en la zona tonteando, y llega una buseta con cuchillos y ácido, y tuve que correr hasta el barrio que está en frente, pedir ayuda, y llegó la policía, me violentaron diciendo que yo era un travesti, un hombre vestido de mujer en el reporte, yo les dije que yo no había sido, me querían vapulear, tenía miedo. Uno de los oficiales me dijo se calla y ábrame la cartera, yo le dije señor oficial yo no tengo nada y usted no me puede tratar como hombre porque todo funcionario público debe respetar la identidad de una persona trans, entonces me dice: “a mí no me importa”, me cargaron y me llevaron hasta el Roble, ahí me obligaron a desnudarme completamente para verificar que según ellos yo no tenía nada, para mí eso fue un daño psicológico, ver los oficiales riéndose de mi persona, la humillación.” (Yaury, entrevista oral, 8 septiembre del 2019)

Las narrativas ponen en manifiesto la discriminación proveniente de los representantes de instituciones públicas, en este caso la Fuerza Pública, poniendo en evidencia, la normalización e interiorización de las normativas sexo-genéricas, que son asumidas y reproducidas por las mismas instituciones. Al respecto Molina, Guzmán y Martínez (2015) aluden: “La policía es referida como medio de protección y denuncia cuando ocurren vejaciones, pero también es insistentemente puesta en el lugar de ejecutora de los maltratos.” (p.77)

Si bien en Costa Rica se han ratificado diversas convenciones y políticas en torno a los derechos humanos aún hay mucho por fortalecer en cuanto al cumplimiento efectivo para la protección de los mismos en la población trans. Se visualiza que se violenta el derecho de reconocimiento legal de género por parte de diferentes instituciones, dado que, la discriminación y el estigma hacia personas trans se encuentra institucionalizada y generalizada entre autoridades y agentes del estado.

La idea que se inmiscuye en las subjetividades es que el Ministerio de Seguridad Pública, debe velar por el bienestar de la población, y eso incluye a todas las personas que habitan en el país; sin embargo, su visión de protección excluye a diversos sectores

de la población, como a las personas trans. dado que se burlan, los humillan y no respetan su identidad, violentando e irrespetando sus identidades, y por ende, sus derechos. Se puede inferir, que se criminaliza las identidades de género al recibir un trato inhumano, despectivo y discriminatorio por parte de las autoridades encargadas del orden social, este prejuicio ocasiona que las identidades trans sean constantemente interrogadas en el espacio público, ya que se les asocia con actos punibles como venta de drogas, prostitución, conductas inapropiadas, desorden público, entre otros.

Además, se evidencia cómo la policía se constituye como un aparato legitimado y represivo desde el Estado donde se vigilan los comportamientos bajo discursos de poder y control sobre los cuerpos que desmoralizan y transgreden los derechos de las colectividades que no calzan dentro de la lógica binaria, generando cuerpos que socialmente no son importantes y son peligrosos para el orden establecido.

“El año pasado yo estaba en quinto del cole íbamos para una gira, todos mis amigos estaban fumando en el bus con los profesores muy ajacha por los miradores de Jacó nos pararon, llamaron a la GAO y un mae de la GAO me agarró a la fuerza y me dijo vamos y yo estaba con mis amigas y los hombres estaban en la requisa, me dice vamos y yo: “¿para dónde?”. Y me jaló (sic) y me dijo: “vamos y se pone allá con los hombres”, y le dije: “yo no voy a ir”, me le quité y me fui a otro lado, y empezó a insultarme junto con otro compañero entre los dos me agredían verbalmente, y los jefes no hicieron nada, igualmente no me dejé revisar por un hombre porque no siento que sea lo correcto ellos lo hacían por burla de “mae vamos a ver si tiene tetas” porque seguramente alguno de ellos le dijo que yo era trans porque no lo habían notado hasta después de que estuvieron con mis compañeros, me empezaron a tratar mal, me dejé revisar con una mujer. Los profes no hicieron nada, me tuve que defender sola. Una chica me requisó y cuando fui a donde mis amigas de nuevo, llegaron los oficiales y dicen: “vamos a requisarla de nuevo”, y yo le dije: “no me voy a dejar de ustedes”; y me dice: “bueno de por si usted me da asco.” (Amina, entrevista oral, 8 septiembre del 2019)

Aunado a la constante discriminación por parte de la policía, se visualiza que a pesar de que el Ministerio de Educación Pública ha intentado promover directrices en pro de los derechos de las personas diversas, hay dificultad para garantizar que estas

directrices funcionen en la práctica, lo que muestra la gran incongruencia entre las políticas y la ejecución de las mismas.

Al respecto Castaño (2018) destaca:

El solo hecho de pensar en las reacciones de los funcionarios de las instituciones al interactuar con ellas genera que construyan una barrera con el Estado; muchas veces las nombran como hombres y las juzgan por su identidad de género, lo que las expulsa de los espacios de reconocimiento social e institucional (p.139)

A raíz de las diferentes vivencias compartidas por las mujeres trans participantes, se visibiliza cómo la sociedad costarricense considera que las personas trans representan un peligro social evidenciado por una serie de estigmas en torno a este colectivo, quienes son objeto de burla, violencia, exclusión, discriminación; lo que conlleva a una transgresión de sus derechos humanos, incluso desde la misma institucionalidad.

5.4 Estrategias individuales y colectivas empleadas por las personas relacionadas a la Asociación de Diversidad de Género de Puntarenas ante situaciones de discriminación hacia la población trans

El ser humano, al igual que los demás seres vivos, al sentirse en situaciones de discriminación y/o exclusión crean líneas de acción para enfrentar las circunstancias vivenciadas; en el caso de las personas trans conviven con múltiples condiciones de exclusión en su cotidianidad, siendo esta la razón principal para que Soraya Montenegro y Kaina Hernández dieran inicio con la Asociación de Diversidad de Género de Puntarenas; a esto, en la actualidad Soraya menciona:

“Hoy por hoy, soy parte de la Asociación, ahora mi familia me acepta, mi mamá me dice: “yo te quiero, yo me arreglo con Dios después, tu tata está aferrado a la religión y no le da, le respeto su decisión” y por dicha mi familia ahora me apoya, con la Asociación aprendí a luchar por mí y a saber que tengo derechos que antes no sabía y a través de todo esto he aprendido a valorar la vida y el significado de nuestra existencia, a veces uno joven no sabe eso, todo es fiesta,

pero a través de los años, golpes, experiencia y crecimiento sabes por qué estás acá. que la vida es corta y ser feliz como vos sos y como vos lo quieras”. (Soraya, entrevista oral, 21 julio del 2019)

Con la creación de la Asociación de la Diversidad de Genero de Puntarenas, no solamente se crea un lugar de encuentro para la población trans de la comunidad, sino que también se generan condiciones para que las personas pertenecientes a la Organización puedan desarrollarse de forma integral, abriendo más espacios socioeducativos para la población trans.

“Soraya y yo fuimos las primeras en sacar en el IPEC el sexto año hace 3 años y nos graduamos ahí en primera plana, yo me quedé en sexto y tengo apenas 3 módulos de sétimo, en el área de educación estamos haciendo una campaña, donde el profesor les diga el nombre que ustedes quieran, no puede decirles el nombre masculino, una vez está bien porque no sabe, pero aclarar que no debe decirle ese nombre, comenzamos a decirles herramientas legales y que no pueden echarlas por denunciar a un profesor por ese acoso, no pueden mezclar educación con opiniones propias o religión, siempre hemos sido excluidas, hasta hace poco estamos siendo incluidas incluso en las consignas del gobierno, la UCR tiene una consigna que me encanta: Ahora que nos escuchan, ahora que nos escuchan, ahora que si nos ven, ahora que si nos ven el patriarcado tiene que caer tiene que caer y el feminismo va a vencer, o sea la estrofa me encanta porque antes no éramos visibles, ahora sí.” (Kaina, entrevista oral, 21 julio del 2019)

Estas acciones permiten que se desarrollen nuevas oportunidades para las futuras poblaciones trans de la zona; ya que se ha ido modificando el pensamiento de la comunidad, donde se encuentra la asociación, provocando que las nuevas generaciones tengan mejores condiciones para convivir con sus vecinos y vecinas.

Además de ir dando paso a la visibilidad del colectivo, por medio del acciones como la marcha de la diversidad de Puntarenas, la cual fue creada por la Asociación Diversidad de Género, y con ella se logra visibilizar a la población trans ante la población del cantón, además, por medio del accionar político de algunas de las

personas participes de la Asociación se ha logrado crear espacios de integración de estas personas, respetando la diversidad de cada una de las personas pobladoras de la zona.

Cabe destacar que la población trans, a lo largo de los años, ha luchado en todo el mundo por el respeto hacia su ser y hacia sus derechos; sin embargo, no solamente es la visibilidad de cada una de ellas como personas, sino como personas trans. Al respecto Mariana Álvarez Broz (2017), en su artículo: “Las paradojas de la (in)visibilidad. Trayectorias de vida de las personas transmasculinas en la argentina contemporánea” menciona:

Sobre la tensión entre visibilizarse como una persona trans y pasar desapercibido como un varón más, encontré que allí donde la persona transmasculina hace un uso de la información para su propio beneficio, radica justamente su capacidad de agencia, y que la misma no puede concebirse en términos dicotómicos como algo beneficioso o perjudicial, sino más bien debe considerarse los contextos situacionales y sus posibilidades de acción, no perdiendo de vista la complejidad de la amalgama donde se combinan reconocimiento e indiferencia, peligro y oportunidad, valoraciones y discriminaciones, ventajas y desventajas. (p. 253)

Ya que al no concebirles como personas trans es posible que muchos de sus derechos y necesidades se dejen de lado, olvidando también las particularidades de cada una de las personas.

Aunado a esto, entre las líneas de acción empleadas por las personas relacionadas a la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas está la lucha por una educación de calidad para las personas trans dentro y fuera de la organización; siendo la principal labor de las educadoras trans.

“Hoy por hoy estoy acá trabajando con las chicas como educadora trans, persiguiendo a las chicas, yendo a los lugares de trabajo sexual, o en sus casas, llevándoles preservativos, pruebas de VIH gratis, enseñándoles el tema de cómo se transmite el VIH, como usar el preservativo correctamente, y mapearlas, aquí en Puntarenas tengo 112 chicas mapeadas y tengo 20 más bajo la manga, todo no se le puede dar al proyecto de un solo, faltan como 2 años en esto.” (Soraya, entrevista oral, 1 septiembre del 2019)

“Si no tienen seguro por el Estado les brindamos el acompañamiento o para el cambio del nombre, les entregamos preservativos, pruebas de VIH. Con el INAMU o el IMAS nos apoyamos para darles becas. Gracias a Dios todas están aseguradas, en mis tiempos no recibíamos nada ni becas, ni ayudas. Tengo como 15 a 17 títulos que he sacado de esta Asociación, ya no estamos solas, ahora somos 112. Gracias al Señor que la mayoría estudia, otras las mantienen los papás, o trabajan, o bien están en el comercio sexual.” (Soraya, entrevista oral, 1 septiembre del 2019)

De esta forma queda claro que la Asociación ha sido también un apoyo a la población trans en cuanto a las acciones de crecimiento personal y colectivo, y en acciones al momento de proceder con su transición.

“Yo ahora no soy ni lo que era antes, pero a través del sufrimiento hay que sobrevivir en la calle, después hicimos la Asociación y yo veía que no tenía necesidad de andarme agarrando para sobrevivir, así es acá y en San José también, después de correrlas algunas de las calles, es más bien “vengan todas a mí”, se trata de mapear a donde están las chicas, yo he tenido que ir a Quepos, a Jacó en la noche.” (Soraya, entrevista oral, 1 septiembre del 2019)

Por otra parte, cabe destacar que producto del proceso llevado a cabo una de las principales acciones que la población considera necesario, consiste en la sensibilización a la población en general respecto a la población trans; provocando con esto una apertura al mercado laboral, con el fin principal de mejorar su situación profesional, económica y social; para así dejar de lado la prostitución, siendo esta la principal labor de muchas de las personas trans.

“Porque mucha gente por la discriminación no tiene empleo, y que bueno sería que sensibilizaran a las personas que tienen fabricas para hacer conciencia y emplear a las personas de diversidad, que no vean en nosotras lo que somos, si no lo que podemos dar a la Asociación, porque yo aquí en este trabajo he aprendido muchísimo, usar computadora, es muy bueno.” (Soraya, entrevista oral, 1 septiembre del 2019)

Por medio de la sensibilización, se puede combatir la discriminación hacia las personas trans, al abrírseles el mercado laboral y mejorando la calidad de vida; y con esto una concientización en las demás personas, con una visión en torno a los derechos humanos.

Por último, surge menester hacer mención a las acciones a nivel individual que las persona trans han llevado a cabo:

“(…) entonces yo le dije: “vea señora, voy a aplicarle el decreto 3999” y ella me agarro entre ojos, luego de eso tuve un accidente donde casi pierdo la vida, cuando llegué con las pruebas ya había pasado la fecha de un examen que yo no había hecho por obvias razones y la profesora no me valida las pruebas que llevé y tuve que ir a la dirección a decir que ya estaba harta de la discriminación que esta profesora hace hacia mi persona y que ya si no tomaban cartas en el asunto yo iba a denunciar al colegio con la Defensoría de los Habitantes por transfobia, entonces ella me hizo el examen pero no me dio chance de estudiarlo, entonces hice el examen y tomé la decisión de no regresar porque ya era mucha lucha y apenas estaba iniciando mi proceso de formación; ya ahora eso no pasaría porque tengo mejor formación para defenderme.” (Yahuri, entrevista oral, 8 septiembre del 2019)

Cabe destacar que Lazarus y Folkman (1986) citado por Macías, M et al. (2013) respecto a las estrategias de afrontamiento mencionan que: “Las estrategias de afrontamiento individual privilegian la dimensión social del ser humano, al reconocer que el afrontamiento surge de la interacción recíproca y de la rutina, exigiendo tomar alguna decisión por parte del individuo” (p. 127).

Con esto se comprende la importancia de la toma de acciones, tanto a nivel individual, como grupal; ya que las acciones individuales pueden ser puestas en marcha con mayor rapidez, pero no son puestas en menos análisis y discusión, lo que puede provocar que le lleve al fracaso; por otra parte las acciones creadas grupalmente llevan más tiempo para poder ser concretadas, pero tienden a ser más efectivas y de mayor

impacto, el más claro ejemplo de esto es la Asociación de Diversidad de Género de Puntarenas, la cual aún en la actualidad se mantiene en constante proceso de crecimiento y mejoramiento a fin de brindar herramientas de progreso para todas las personas que se integren a la asociación, comprendiendo con esto la importancia de ambos tipo de acciones.

Por último se recalca que las principales líneas de acción empleadas por las personas participantes son:

Tabla 4. Principales estrategias individuales y colectivas empleadas por las participantes

Individual	<ul style="list-style-type: none"> *Aumento de conocimiento en el Área Legal para defensa de sus Derechos *Manejo de sus emociones para evitar actos de violencia
Grupal	<ul style="list-style-type: none"> *Creación de la Asociación Diversidad de Género de Puntarenas *Marcha de la Diversidad de Puntarenas *Sensibilización a la población en general respecto a la población trans

Fuente: Elaboración propia; 2020 a partir de entrevistas en septiembre 2019

**CAPÍTULO VI
CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES**

En este apartado se exponen las principales conclusiones creadas a partir del trabajo de campo y del análisis del proceso de investigación, las cuales dan respuesta a los objetivos planteados que dieron la guía para la creación del mismo; además de las principales recomendaciones que surgen hacia la sociedad costarricense, a las instituciones públicas del país, a la asociación de diversidad de género de Puntarenas, a la Universidad de Costa Rica y a la carrera de Trabajo Social.

6.1 Conclusiones

En primer lugar, cabe mencionar que las personas trans, son personas discriminadas; siendo una realidad que en la ejecución de la investigación pudo ser recalçada; aunado a esto muy pocas personas les escuchan, y se acercan a conocer las necesidades que poseen, por lo cual se concluye que es necesario crear espacios de discusión en los cuales se traten temas desde la percepción de las mismas personas trans y no desde terceras personas que ven la realidad desde afuera; además discusiones donde se trabajen temas sobre sus necesidades y la protección de sus derechos, los cuales son violentados en muchos espacios diferentes.

Aunado a esto, se concluye que hay una necesidad de concientizar a la población y general; y principalmente a las nuevas generaciones respecto a los derechos de las personas y generar una formación con base en la no discriminación, y el respeto hacia las demás personas; principalmente hacia las personas con identidades disidentes.

Es necesario generar espacios donde se trabaje con las familias de personas trans, para ayudarles a entender que ellas son personas con derechos; además de motivarles a dar apoyo para que puedan contar con la red de apoyo familiar y puedan sentir comprensión en ambientes donde otras personas les discriminan.

A partir de los grupos de discusión se llega a concluir también, que la oportunidad laboral es otra de las principales necesidades que posee las personas trans en Costa Rica, ya que muchas de ellas concursan por puestos para los cuales su currículum se adapta; sin embargo, al ser trans son rechazadas por las personas encargadas de las contrataciones, o bien en algunos casos les contratan, pero los compañeros de trabajo les violentan, acosan, discriminan y excluyen, por medio de gestos, comentarios ofensivos directos e indirectos, rechazos e incluso violencia física; provocando un ambiente laboral molesto, lo que les lleva a renunciar al empleo. Kaina mencionaba en uno de los grupos de discusión que en una ocasión envió *currículum* para concursar por un puesto de trabajo (no especificó el puesto), sin embargo, al llegar a la entrevista de inmediato pudo percibir un rechazo de parte de la persona entrevistadora por el hecho de ser trans.

Y aunque en el Estado existen instituciones que deben respaldar a las personas que sufren de violencia, las personas trans son discriminadas en estas también; un ejemplo lo comentó Kaina, al mencionar que en repetidas ocasiones asistió a citas en el IMAS y una de las funcionarias le atendía con rechazo en comparación con las demás personas; además de las ocasiones en las que han sufrido de violencia por parte de la fuerza pública, un ejemplo de esto lo evidencia Yaury, cuando comentó que un oficial de policía quiso requisarle violentando su derecho a que una mujer fuese quien la requisara, debido a esto, se resalta la necesidad de concientizar a las instituciones públicas, ya que las personas trans sufren de violencia y discriminación en estos espacios, con diferentes profesionales, todo esto por el simple hecho de ser personas con identidades disidentes; razón por la cual deja en evidencia la carencia de principios y respeto al derecho de la seguridad social dentro de las instituciones gubernamentales del

país, instituciones como el IMAS, donde se debe de velar por el bienestar de la población costarricense se discrimina a una persona trans que busca el apoyo para mejorar su calidad de vida.

También, se deben crear espacios donde se fomente en las personas trans formas de actuar ante actos de discriminación y/o exclusión hacia ellas; con el fin de evitar que la discriminación sea combatida con violencia, sino por el contrario que desde las personas trans se busque una erradicación desde la búsqueda del cumplimiento de sus derechos humanos.

Las personas participantes hicieron referencia a acciones de discriminación y exclusión que han sufrido, las cuales han marcado su crecimiento social, educativo e incluso sentimental, lo cual ellas mismas indican que ha impactado su carácter y que les ha dificultado su forma de relacionarse con otras personas y haciéndoles más violentas hacia algunas acciones; sin embargo, se debe recalcar que también han sufrido violencia física, producto de la intolerancia a su condición de trans, actos donde han puesto su vida en peligro y han estado cerca de morir producto de la violencia.

Para todo esto, se crean las líneas de acciones ejecutadas por la Asociación Diversidad de Genero de Puntarenas, siendo la organización la primera acción en colectivo que lucha contra la discriminación y exclusión de las personas trans; aunado a esto se ejecutan operaciones desde la Asociación, como la conexión de las personas trans con las otras personas de la comunidad, logrando la visibilizar la Asociación y las personas que le conforman.

Con esto se logra dar respuesta a los objetivos plateados, conociendo las principales necesidades de las personas participantes, además de algunas experiencias

de discriminación que han sufrido y finalmente de las líneas de acción empleadas por las personas participantes de la investigación.

Adicional a esto, se pudo analizar cómo en la formación profesional de Trabajo Social existen vacíos para el abordaje de estos temas, y es importante abordar esta temática, ya que permite la formación de herramientas como la empatía para lograr un real entendimiento, la defensa de los derechos humanos, la aceptación y reconocimiento de otras realidades, además de la superación de prejuicios generados por estereotipos sociales, tomar consciencia del perjuicio que ocasiona la discriminación, entre otros.

6.2 Recomendaciones

6.2.1 A la sociedad costarricense:

- Se recomienda a la sociedad costarricense generar espacios donde se concientice el respeto a los derechos humanos en general, tomando en cuenta también que las personas trans deben poseer los mismos derechos que los demás ciudadanos.
- En Costa Rica se debe reconocer que la transexualidad no es un problema, ni una enfermedad, sino una opción para vivir sus identidades y sentires; por lo cual, se recomienda generar un reconocimiento de esa identidad en todas las instituciones del país.
- Se recomienda abrir espacios laborales fuera de estereotipos, en los que se genere la prohibición del rechazo de las personas trans al realizar contrataciones en las empresas privadas e instituciones estatales.

6.2.2 A las instituciones públicas:

- Se recomienda la creación de directrices en las escuelas para prevenir y lidiar con la discriminación basada en identidad de género.
- Sensibilizar al personal de las instituciones públicas, respecto a temáticas de género, estereotipos y derechos humanos, a fin de romper con los estigmas sociales que se le han asignado a la población trans.

6.2.3 A la Asociación de Diversidad de Género de Puntarenas:

- Brindar orientación mediante abordajes socioeducativos a la comunidad, por parte de la Asociación o de futuros investigadores, con el fin de brindar herramientas que generen respeto hacia las personas sin someterles a prejuicios ni ideas erróneas.
- Defender y promover los derechos que están siendo violentados en los colectivos que históricamente han sido subordinados, como el caso de las personas trans.
- Generar espacios de discusión y análisis, a fin de comprender el género y revisar el concepto que se tiene de la sexualidad; con el fin de reconocer la necesidad de fomentar el cumplimiento de políticas y prácticas que no sea discriminatorias ni excluyentes hacia las personas trans.

6.2.4 A la Universidad de Costa Rica:

- Generar espacios de discusión y análisis sobre perspectiva de género, a fin de comprender el género y revisar el concepto que se tiene sobre la sexualidad; con

el fin de reconocer la necesidad de fomentar el cumplimiento de políticas y prácticas que no sea discriminatorias ni excluyentes.

- Concientizar en las empresas sobre los derechos humanos y la importancia de respetar las diversidades humanas.
- Multiplicar los estudios de investigaciones, de diferentes áreas, con relación en las vivencias de las personas trans para fomentar la empatía y el respeto hacia sus identidades, interpelando la heteronormatividad.

6.2.5 A la carrera de Trabajo Social

- Realizar investigaciones en la zona periferia del país, tomando en cuenta las organizaciones que han sido discriminadas por el lugar en el cual se encuentran.
- La investigación de temas modernos, no temer a lo desconocido y a lo que no ha sido estudiado antes, generando la construcción de nuevo conocimiento para futuros procesos de investigación y la práctica profesional.
- Continuar con el análisis que incorpore a las identidades transgresoras, pues se posee escasos de estudios académicos sobre ellas, lo que genera un vacío en estas áreas de estudio, por lo que se recomienda continuar la investigación desde otras miradas epistemológicas.
- Por último, Trabajo Social, como disciplina que fomenta la inclusión y el respeto entre las personas, debe contar con el compromiso ético-político de fomentar la sensibilización hacia las diversidades y el interés por conocer la realidad de las identidades trans en los distintos espacios sociales, esto tanto en el actuar profesional como también en la investigación.

Finalmente, se visualiza como posibles temas de investigación para un futuro:

- Experiencia de la comunidad al emerger la Asociación de Diversidad de Género de Puntarenas.
- Experiencia de las familias de personas trans en el proceso de transición.
- Análisis del efecto de la creación de la Asociación de la Diversidad de Género, en las instituciones que se han relacionado con el proceso de dicha asociación.

Referencias Bibliográficas y Anexos

Referencias Bibliográficas

- Altamirando, J., Araya C., Arias F., Ruiz L. y Orellana Z. (2012). *Identidad de las personas Transexuales de la organización de transexuales por la dignidad (OTD), a partir de sus relaciones afectivas, la estigmatización y su identidad de género.* (Seminario de Licenciatura) Universidad de Concepción. Chile.
- Althusser, L. (1970) *Ideología y aparatos ideológicos del Estado.* México: Ediciones Quinto Sol S.A.
- Álvarez, M. (2017). Las paradojas de la (in)visibilidad. Trayectorias de vida de las personas transmascullinas en la argentina contemporánea. *Horizontes Antropológicos.* Porto Alegre, año 23, n. 47, p. 227-258. Universidad Nacional de San Martín – Argentina. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/ha/v23n47/0104-7183-ha-23-47-0227.pdf>
- Aravena, G. y Atenas, L. (2015). *Personas transexuales y discriminación laboral en la ciudad de Concepción.* (Tesis de licenciatura). Universidad de Bío-Bío, Chile. Recuperado de: http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/1388/1/Aravena_Novoa_Gabriela.pdf
- Arévalo, M. et. al. (2011). *Estrategias de afrontamiento ante la percepción de discriminación en personas homosexuales.* (Trabajo de grado) Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Arroyo, Larissa (mayo del 2017). *Ciudadanía costarricense: Un rompecabezas incompleto.* Ponencia presentada en el panel sobre “Diversidad sexual, igualdad y Derechos Humanos. Retos para las instituciones” en el Tribunal Supremo de Elecciones, Costa Rica.
- Asamblea Legislativa. (1949). *Constitución Política de Costa Rica.* Recuperado de <http://pdba.georgetown.edu/Parties/CostaRica/Leyes/constitucion.pdf>
- Bareiro Mersán, M. (2016). *La exclusión de las personas trans del sistema educativo: un análisis de la experiencia en la educación de personas jóvenes y adultas en*

- Paraguay. CLACSO, Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160401010040/informefinaldeinvestigacionlaurabareiro.pdf>
- Bassetto, G. (s.f.) Necesidades básicas del ser humano y su satisfacción a través de la cultura. Recuperado de: <https://www.economicas.unsa.edu.ar/adminperso/Necesidades%20Humanas%202014.pdf>
- Bellucci, M. y Rapisardi, F. (2001). Identidad: diversidad y desigualdad en las luchas políticas del presente. *Teoría y filosofía política*. (pp.193-207), Buenos Aires, Argentina: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100613045508/14bellucci.pdf>
- Berkins, Lohana (comp.). (2007). *Cumbia, copeteo y lágrimas* (Buenos Aires: Editorial A.L.I.T.T. - Asociación de lucha por la identidad Travesti- Transexual)
- Boivin, Renaud René. (2014). "Se podrían evitar muchas muertas": discriminación, estigma y violencia contra minorías sexuales en México. *Sexualidad, Salud y Sociedad* (Rio de Janeiro), (16), 86-120. <https://dx.doi.org/10.1590/S1984-64872014000100006>
- Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers Feministes*, (6), pp. 8-35. Recuperado de <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/40067>
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2002). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, Paidós.
- Carvajal Villaplana, Álvaro. (2018). Transexualidad y transfobia en el sistema educativo. *Revista Humanidades*, 8(1). <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/humanidades/article/view/31467/32164>

- Castaño, J. T. (2018). El confinamiento como concepto clave en el estudio de la injusticia social hacia las mujeres transgénero. *Revista Eleuthera*, 19, 134-148. DOI: 10.17151/elev.2018.19.8.
- Cerdas, D. (16 enero 2018). Siete municipios se suman a pedido para suspender clases de sexualidad del MEP. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/educacion/siete-municipios-se-suman-a-pedido-para-suspender/SK675NHTB5CB7AUBUA37M6TO2I/story/>
- Cerdas, D. (8 de febrero del 2018). Niños de 20 escuelas se quedan sin clases por protestas de padres contra plan de sexualidad. *La Nación*. Recuperado de <https://www.nacion.com/el-pais/educacion/padres-frenan-ingreso-en-cuatro-escuelas-en/AH4REQHUEBDZ3GVJLS4XCDMLWY/story/>
- CIDH. (2014). *Una mirada a la violencia contra las personas LGBTI. Un registro que documenta actos de violencia. Relatoría sobre los derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI)*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/lgtbi/docs/Anexo-Registro-Violencia-LGBTI.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2012). *La discriminación y el derecho a la no discriminación* pp.1-24. Recuperado de http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/pdf/2_Cartilla_Discriminacion.pdf
- Constitución Política de Costa Rica. (1949). Artículo 33. Costa Rica
- Coordinación del Centro por la Justicia y del Derecho Internacional. (2013). *Diagnóstico sobre los crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género en Costa Rica, Honduras y Nicaragua*. 1 ed. San José, C.R: CEJIL, 2013. 232. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r33181.pdf>
- Cordero-Ramos, Nuria (2011). *Trabajo social y hermenéutica crítica: una opción metodológica para desvelar elementos éticos en los orígenes de la profesión en sevilla*. Portularia, XI(1),87-97.[fecha de Consulta 21 de Junio de 2020]. ISSN: 1578-0236. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1610/161018226008>
- Díaz-Bravo, L. Torruco-García, U. Martínez-Hernández, M. y Varela-Ruiz, M. (2013) La entrevista, recurso flexible y dinámico. Departamento de Investigación en

Educación Médica, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., México. Investigación educ. médica vol.2 no.7. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009

Escobar, J. y Bonilla I. (s.f) *Grupos focales: Una guía conceptual y metodológica. Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 9(1), 51-67. Recuperado de https://palenque-de-egoya.webnode.es/_files/200000286-47b1249946/Grupo%20focal.pdf

Fernández Vargas, X. (s.f). *Construcción social del género: conceptos básicos. Poder Judicial.* Recuperado de http://www.poder-judicial.go.cr/genero/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=42:lectura-conceptos-bsicos-de-gnero&id=6:lecturas-ponencias-presentaciones-articulos-y-documentos-sobre-el-tema-de-genero&start=40&Itemid=125

Figari, C. (2010). *El movimiento LGBTI en América Latina: instituciones oblicuas. Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario.* En Masseti, A., Villanueva, E. y Gómez, M. (225-240) Buenos Aires, Argentina: NUEVA TRILCE

Figuer, S., Hidalgo, S. y Jiménez, I. (2014). *La respuesta del Estado Costarricense desde el sector de Asistencia Social (IMAS e INVU) ante las demandas y necesidades de la población Lésbica, Gay, Bisexual, Trans e Intersexual.* (Tesis de Licenciatura) Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

Foucault, M. (1970) *El orden del discurso.* Edición Letra E. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/680.pdf>

Foucault, M. (2002) *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión.* Siglo XXI Editores, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <http://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>

Fuentes, Y. et al, (2010) *La aplicación de la fenomenología y la Teoría fundamentada en una investigación social comunitaria.* Revista Digital Sociedad de la Información.

(21) 1-9. Recuperado de:
<http://www.sociedadelainformacion.com/21/aplicacion.pdf>

Gámez, C. (2008). *Logros y desafíos del movimiento lgbt de bogotá para el reconocimiento de sus derechos una mirada desde la acción colectiva, las estructuras de oportunidad y la política cultural*. (Trabajo de grado) Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C.

García, A. (2010). *Tacones, siliconas, hormonas. Teoría feminista y experiencias trans en Bogotá*. (Tesis de maestría) Universidad Nacional de Colombia, Colombia

García, E.; Gil J. y Rodríguez, G. (1996). *Metodología de investigación cualitativa*. España: Edición Aljibei.

García, S. (2014). *Costa Rica: La situación del colectivo LGTB*, pp.2-24. Recuperado de <https://boletinderechoshumanos.files.wordpress.com/2014/10/costa-rica-2014-lgtbi-2.pdf>

Gómez, J. (2011). *Luchas maricas y Derechos Humanos en América Latina*. Capítulo 1. Recuperado de: <https://www.free-ebooks.net/international/Luchas-Maricas-y-Derechos-Humanos-en-Am-rica-Latina/pdf?dl&preview>

González, A. y Torrado, E. (2018). *Cosificación y mercantilización de las mujeres: las tecnologías como instrumento de violencia*. *Sociología y Tecnociencia*. 9 (1), pp. 2-8. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7388140>

González, C. y Prieto, I. (2018). *Experiencia de aceptación familiar de una persona transgénero*. Trabajo de grado. Pontificia Universidad Javeriana Cali. Recuperado de http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/11309/Experiencia_acepcion_familiar.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guerrini, M. (2009) *La intervención con familias desde el Trabajo Social*. *Margen*, 56, pp. 1-11. Recuperado de <https://www.margen.org/suscri/margen56/guerrini.pdf>

- Gutiérrez Ménez, E. (s.f). Heteronormatividad, estereotipos y actitudes relacionados al género. *Digitala Vetenskapliga Arkivet*. Recuperado de <http://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:900446/FULLTEXT01.pdf>
- Guzmán, L. (s.f). *Roles sexuales, roles de género y poder*. pp. 1-5 <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000124.pdf>
- Hernández, B. González, C. (2015). *Representaciones sociales que construyen las personas Trans "trabajadoras sexuales" a partir de la vivencia de esta práctica sexual en el cantón central de San José, durante el periodo 2014-2015*. (Tesis de Licenciatura) Universidad de Costa Rica, Costa Rica
- INEC. (2011). *Resultados Generales, X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011, Censo 2011*.
- Jares, X. R. (1998). *Educación y derechos humanos*. Bilbao: Bakeaz. Recuperado de: <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/2/edu/dh-edu-jares.html>
- Jiménez, C., Peña, H. y Rodríguez, S. (2017). *Experiencias de personas con identidades disidentes sobre el control de sus cuerpos: posibles expresiones de opresión dentro del Sistema Penitenciario Costarricense*. (Tesis de Licenciatura) Universidad de Costa Rica, Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic-sr/tfg-l-sr-2017-08.pdf>
- Kaplan, M. (1980) Naturaleza y contenido del Estado. Capítulo VIII. En: Estado y Transnacionalización. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/421/14.pdf>
- Kristjanpoller, W. y Contreras, R. (2017). Globalización y desigualdad: evidencia en América Latina. *Lecturas de Economía* - No. 87. Medellín, julio-diciembre de 2017. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/le/n87/0120-2596-le-87-00009.pdf>
- Lojo, S. (2009). Perspectiva de género en el proceso de socialización. *INFAD Revista de Psicología*. (2), pp. 727-731. Recuperado de http://infad.eu/RevistaINFAD/2009/n1/volumen2/INFAD_010221_727-732.pdf
- Lopez, E. ((2017) Discriminación del colectivo LGTBI y sus efectos en el entorno laboral. Trabajo final de grado de relaciones laborales. Universidad Autónoma de

- Barcelona. Recuperado de:
https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2017/178147/TFG_elopezfernandez.pdf
- Loubet Del Bayle, J. (1994) Policía, sociedad y los nuevos problemas de relación. *Cuadernos de Trabajo Social*, (9), pp. 299-305
- Macías, María Amarís; Madariaga Orozco, Camilo; Valle Amarís, Marcela; Zambrano, Javier (2013). *Estrategias de afrontamiento individual y familiar frente a situaciones de estrés psicológico Psicología desde el Caribe*. vol. 30, núm. 1, enero-abril, 2013, pp. 123-145. Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia
- Maroto Sáenz, A.L. (2006). *Homosexualidad y Trabajo Social*. Madrid: Siglo XXI. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4384495.pdf>
- Martínez Rodríguez, J. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo*. Recuperado de <http://www.cide.edu.co/doc/investigacion/3.%20metodos%20de%20investigacion.pdf>
- Matos, A. (s.f.) Investigación Bibliográfica: Definición, Tipos, Técnicas. Recuperado de: <https://www.lifeder.com/investigacion-bibliografica/#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20bibliogr%C3%A1fica%20o%20documental,selecci%C3%B3n%20de%20fuentes%20de%20informaci%C3%B3n.>
- Ministerio de Cultura y Juventud (2020) *Matrimonio igualitario es una realidad en Costa Rica*, consecutivo 165, San Jose, Costa Rica. Recuperado de: <https://mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/matrimonio-igualitario-es-una-realidad-en-costa-rica>
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (s.f.). *Directriz N° 025-2012-MTSS*. Recuperado de: <https://www.yumpu.com/es/document/read/13144548/directriz-n-025-2012-mtss-cipac>
- Molina, N., Guzmán, O. y Martínez, A. (2015). *Identidades transgénero y transfobia en el contexto Mexicano: Una aproximación narrativa. Cuadernos de Psicología*. 20

(1). Recuperado de <http://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/v17-n3-molina-guzman-martinez1>

Naciones Unidas, Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. (1993). *20º aniversario del ACNUDH- 20 logros en materia de derechos humanos*. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/OHCHR20/Pages/Achievements.aspx>

Organización Panamericana de la Salud (s.f.). *Instructivo para la Elaboración del Plan de Acción Anual del Programa Ampliado de Inmunización*. Recuperado de: <https://www.paho.org/immunization-toolkit/spanish/wp-content/uploads/2017/05/Instructivo-Plan-de-Accion.pdf>

Pérez, A; Correa, G; Castañeda, W; Plata, E; Otra; (2013). *Raros... y oficios: diversidad sexual y mundo laboral: discriminación y exclusión*. Corporación Caribe Afirmativo ENS, Escuela Nacional Sindical. Medellín, Colombia. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ens/20140506064520/Raros_y_oficios.pdf

Poder Judicial. (2011). *Política Respetuosa de la Diversidad Sexual*. Recuperado de: <http://portal.poderjudicial.go.cr/diversidadsexual/index.php/component/content/article/14-normativa/24-politica-respetuosa-de-la-diversidad-sexual>

REDLACTRANS (2015). *Violaciones a los derechos humanos de mujeres trans en Costa Rica, EL Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá*. Recuperado de <http://redlactrans.org.ar/site/wp-content/uploads/2016/01/Informe-COMPLETO.pdf>

Rodríguez, A. (2007). Principales modelos de socialización familiar. *Foro de educación*. (9), pp. 91-97. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2485686>

Rodríguez, N., Cervantes, O. y Guzman A. (2015). *Identidades transgénero y transfobia en el contexto mexicano: Una aproximación narrativa*. *Quaderns de Psicologia*. 17(3), pp. 71-82. Recuperado de

<https://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/v17-n3-molina-guzman-martinez1>

- Ruiz Cortes, E. (2017). *Revisión de literatura empírica acerca de la relación entre depresión y apoyo familiar en personas transgénero* (Trabajo de grado) Universidad de Rosario. Recuperado de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/13484/Tesis%20final%20de%20Tatiana%20Ruiz.pdf?sequence=1>
- Sandoval Rebollo, E. (2006). *En diálogo con el propio cuerpo: La experiencia de la Transexualidad en sujetos que habitan la Ciudad de México*. (Tesis de maestría) Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Recuperado de <http://repositorio.ciesas.edu.mx/bitstream/handle/123456789/124/M272.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Schifter, J. (1989). *La formación de una contracultura: Homosexualismo y SIDE en Costa Rica*. Ed. Guayacan, San José, Costa Rica.
- Serrato, A. y Balbuena, R. (2015). Calladito y en la oscuridad. Heteronormatividad y clóset, los recursos de la biopolítica. *Culturales*. 3 (2), pp. 151-180 Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/cultural/v3n2/v3n2a5.pdf>
- Sexual Rights Initiative y MULABI. (s.f). *Informe de Costa Rica sobre Derechos Humanos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales Trans e Intersex – 19º Ronda del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas*. pp. 1-7. Recuperado de <http://www.sexualrightsinitiative.com/wp-content/uploads/Costa-Rica-UPR-19.doc>
- Simkin, H., y Becerra, G. (2013). El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, XXIV(47), pp.119-142. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=145/14529884005>
- Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2013). *Constitución Política De la República de Costa Rica*. Recuperado de:

http://www.pgr.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_repartidor.asp?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=871&nValor3=95479&strTipM=TC

Solís, C. y Vidal, A. (2006). Estilos y estrategias de afrontamiento en adolescentes. *Revista de psiquiatría y salud mental hermilio Valdizan*. Recuperado de: <http://www.hhv.gob.pe/revista/2006/3%20ESTILOS%20Y%20ESTRATEGIAS%20DE%20AFRONTAMIENTO.pdf>

Soto, J. (2012). *Análisis de las oportunidades laborales de las personas transexuales en la ciudad de Guayaquil año 2013*. Tesis de investigación previa a la obtención del título de ingeniería en diseño gráfico. Universidad de Guayaquil – Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7672/1/TESIS%20JOSE%20SOTO.pdf>

Tribunal Supremo de Elecciones, (2010). *Reglamento de Fotografías para la Cédula de Identidad. N° 08-2010*. Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=68240&nValor3=81266&strTipM=TC#:~:text=Art%C3%ADculo%202%C2%BA%2DAlcance.,identificaci%C3%B3n%20id%C3%B3neo%20seguro%20y%20confiable.

Universidad de Costa Rica. (2018). *Desarrollo y empleo en Puntarenas. reto social e institucional: memoria del foro*. Recuperado de: <https://www.srp.ucr.ac.cr/sites/default/files/MemoriasJornadasdeInvestigacion/Repositorio/Memoria.pdf>

Vargas Garbanzo, A; Callejas Fonseca, L. (2006). El problema de la discriminación en Costa Rica. *El Cotidiano*, vol. 21, núm. 139, septiembre-octubre, pp. 107-114 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32513911.pdf>

Vázquez, M. (s.f.) La Pirámide de Necesidades de Abraham Maslow. Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense, Madrid, España. Recuperado de: <http://www.infonegociacion.net/pdf/piramide-necesidades-maslow.pdf>

Vásquez Santibáñez, M. y Carrasco Gutiérrez, A. (2017). Género, cuerpo y heteronormatividad, reflexiones desde la Antropología. *Interciencia* 42 (9). Recuperado de <https://www.interciencia.net/wp-content/uploads/2017/10/10-616-42-9.pdf>

Velásquez Palacios, M. (2012). *Diversidad de una realidad: Discriminación hacia la población trans.* (Tesis de Licenciatura) Universidad de El Salvador. Recuperado de <http://ri.ues.edu.sv/3089/1/Diversidad%20de%20una%20realidad%20discriminaci%C3%B3n.pdf>

Ventura, R. (2013). *La sexualidad mediada: Estudio de la heteronormatividad en los informativos de televisión.* (proyecto) Universidad Popeu Fabra. Barcelona. Recuperado de https://www.upf.edu/documents/4308891/8843585/TFM_RafaelVentura.pdf/b259507d-1536-841e-cf75-c06290d84903

Vera, L. (s.f.) *La investigación cualitativa.* Recuperado de: <http://ponce.inter.edu/cai/Comite-investigacion/investigacion-cualitativa.html>

Zapata, Rodrigo. (2010). *La discriminación hacia el transexual al interior de los grupos discriminados.* Documento en línea. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000486.pdf>

Referencias de participantes de Grupo Focal

Amina. Entrevista, 8 de septiembre del 2019

Fernanda. Entrevista, 1 septiembre del 2019

Hernández, Kaína. Entrevista, 21 de julio del 2019

Mónica. Entrevista, 4 de agosto del 2019

Soraya. Entrevista, 21 de julio del 2019

Valentina. Entrevista, 21 de julio del 2019

Yauri. Entrevista, 8 septiembre del 2019

Anexos**Anexo 1 Consentimiento informado****UNIVERSIDAD DE COSTA RICA****COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO**

Teléfono/Fax: (506) 2511-4201

Carrera de Trabajo Social

FORMULARIO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO BASADO EN LA LEY N° 9234 “LEY REGULADORA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA” y EL “REGLAMENTO ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS”

Experiencias de exclusión de un grupo de personas trans involucradas con la Asociación de Diversidad de Género de Puntarenas, durante el periodo 2018 -2020

Código (o número) de proyecto: _____

Nombre de las investigadoras principales: Emily Gómez Soto y Nathalie Chacón Quesada

Nombre del/la participante: _____

Medios para contactar a la/el participante: números de teléfono _____

Correo electrónico _____

Contacto a través de otra persona _____

Firma de sujeto participante: _____

Comité Ético Científico - Universidad de Costa Rica – Número de sesión en que fue aprobado el proyecto: _____ Comité Ético Científico - Universidad de Costa Rica

A. PROPÓSITO DEL PROYECTO: La presente investigación se encuentra a cargo de las estudiantes Nathalie Chacón Quesada y Emily Gómez Soto, pertenecientes a la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente, a fin de obtener el grado de Licenciatura, y con el propósito de visibilizar la realidad en que se encuentran inmersas la población transgénero y transexual, como tal esta investigación brindará información que permita la sensibilización y comprensión de las diferentes experiencias de exclusión que atraviesan sus cotidianidades.

Se espera recolectar información a través de las experiencias de exclusión vividas por la población transgénero y transexual. Para efectos de la investigación su participación se establecerá durante el año 2019.

B. ¿QUÉ SE HARÁ?: La participación en esta investigación consiste en contar sus experiencias como persona transgénero o transexual en un grupo de siete personas aproximadamente, para ello se van a realizar diversos grupos focales, donde se va a discutir en torno a la temática de exclusión y discriminación, de ahí que si usted acepta sus relatos pueden aparecer en el documento con un pseudónimo a fin de proteger su identidad. Por medio de los grupos focales se visibilizarán las principales experiencias desde la mirada de las identidades disidentes, y se construya un plan de acción como estrategias de afrontamiento. Si usted acepta se compromete a participar del proceso, las cuales se van a realizar en distintos momentos del año 2019. Es importante aclarar que las entrevistas serán grabadas en voz a fin de no perder ningún detalle de su relato, las cuales serán eliminadas al concluir el proceso de la investigación, pero pueden aparecer en el documento.

C. RIESGOS: La investigación podría incluir una serie de riesgos para las personas participantes, pues deberá contar sus experiencias en diversas ocasiones lo que puede generar descompensación o ansiedad, además puede sentir incomodidad por alguna de las preguntas realizadas en el grupo focal, o bien por la pérdida de la privacidad al contar sus vivencias en frente de otras personas participantes. Si usted sufriera un daño psicológico o social se le remitirá con un profesional para que le brinde el acompañamiento adecuado.

Firma de sujeto participante: _____

D. BENEFICIOS: Entre los principales beneficios que usted puede adquirir son: apoyo por parte de las personas participantes y de las personas investigadoras el momento de contar sus experiencias de discriminación.

Además, de ser posible que entre en algún tipo de crisis al contar sus experiencias puede tener ayuda por parte de las profesionales en Trabajo Social que ejecutan la investigación.

Por último, se brindarán líneas de acción para personas que han sufrido, sufren o sufrirán experiencias similares a la suya, por esta razón es que tanto usted como sus pares podrán encontrar estrategias que le permitan enfrentar situaciones de discriminación.

E. VOLUNTARIEDAD: Es importante destacar que su participación en la investigación es voluntaria. Tiene el derecho de negarse a participar o bien, a no continuar con su participación en cualquier momento.

F. CONFIDENCIALIDAD: La información que para esta investigación se brinde será utilizada únicamente para fines académicos de las personas investigadoras, en caso de ser necesario incluir alguno de sus relatos dentro del documento, se utilizará un seudónimo, esto con el fin de proteger su identidad.

Cabe recalcar además que su nombre y datos personales que brinde jamás serán revelados a terceras personas y solamente las investigadoras tendrán acceso a esta información.

G. MUESTRAS BIOLÓGICAS

(No aplica)

H. INFORMACIÓN

Antes de dar su autorización debe hablar con las profesionales responsables de la investigación sobre este estudio y ellas deben haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas acerca del estudio y de sus derechos. Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando a Nathalie Chacón, 86729356 o a Emily Gómez, 83774715, en el horario de lunes a viernes de 5pm a 8pm, o por vía mensaje al whatsapp a los números anteriormente brindados.

O al director de la investigación Adrián Calvo al 87050671, de lunes a viernes de 8am a 5pm.

Firma de sujeto participante: _____
 Comité Ético Científico - Universidad de Costa Rica – Número de sesión en que fue aprobado el proyecto: _____ Comité Ético Científico - Universidad de Costa Rica

Cualquier consulta adicional puede comunicarse con la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica a los teléfonos 2511-4201, 2511-1398, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

I. Al participar de este proyecto, su persona NO perderá ningún derecho por firmar este documento y recibirá una copia de esta fórmula firmada para su uso personal.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata la investigación, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

***Este documento debe de ser autorizado en todas las hojas mediante la firma, (o en su defecto con la huella digital), de la persona que será participante o de su representante legal.**

Código (o número) de proyecto: _____

Nombre de el/la investigador/a principal: _____

Nombre del/la participante: _____

Medios para contactar a la/al participante: números de teléfono _____

Correo electrónico _____

Contacto a través de otra persona _____

Firma de sujeto participante: _____
 Comité Ético Científico - Universidad de Costa Rica – Número de sesión en que fue aprobado el proyecto: _____ Comité Ético Científico - Universidad de Costa Rica

Versión junio 2017

Formulario aprobado en sesión ordinaria N° 63 del Comité Ético Científico, realizada el
07 de junio del 2017.

Firma de sujeto participante: _____

Comité Ético Científico - Universidad de Costa Rica - Número de sesión en que fue aprobado el proyecto: _____ Comité Ético
Científico - Universidad de Costa Rica

Anexo 2 Grupo Focal: Necesidades de las mujeres trans participantes

1. ¿Qué significa ser una persona trans a nivel familiar, social, educativo y laboral?
2. ¿Cuál es su concepto de género?
3. ¿Cuáles derechos consideran que les son violentados por ser trans?
4. ¿Han experimentado actos discriminatorios? ¿De qué forma? ¿En cuáles espacios?
5. ¿Cuál ha sido la reacción de ustedes ante situaciones de exclusión?
6. ¿Cuáles estrategias han generado para enfrentar los actos de discriminación?

Anexo 3 Grupo focal: Vivencias en relación a la construcción social del género

1. ¿Qué es género?
2. ¿Cómo debe ser una mujer de acuerdo a los roles y estereotipos de género?
3. ¿Cómo debe ser una mujer al deconstruir los roles y estereotipos?
4. ¿Qué son los estereotipos de género?
5. ¿Cómo les afecta los estereotipos de género en sus vidas cotidianas?
6. ¿Qué es la identidad de género?
7. ¿Cómo conceptualizas lo femenino/masculino y cómo esta te ha afectado en tu vida cotidiana?

Anexo 4 Grupo focal: Experiencias de discriminación familiar de las mujeres trans

1. ¿Qué es la familia?
2. ¿Qué papel cumple la familia?
3. ¿Cómo es el proceso de llegar a reconocerse frente a su familia?
4. ¿Cuáles fueron las primeras situaciones que tuvo que enfrentar al decirle a su familia que es trans?
5. ¿Su familia le apoyó en el proceso de transición?
6. ¿Qué percepción cree usted que tiene la sociedad de la transexualidad?

Anexo 5 Grupo focal: Experiencias de discriminación educativo y laboral de las mujeres trans

1. ¿Cuándo fue la última vez que tuvieron una entrevista de trabajo?
2. ¿Para qué tipo de empleo era esa entrevista?

3. ¿La persona que le entrevistó tuvo algún tipo de reacción al ver que usted es una persona trans?
4. ¿En que trabaja actualmente?
5. ¿Cómo influye en su trabajo el que usted sea trans?
6. ¿En algún trabajo anterior sufrió situaciones de discriminación por parte de su patrono por ser una persona trans?
7. ¿En algún trabajo anterior sufrió situaciones de discriminación por parte de sus compañeros y compañeras por ser una persona trans?

Anexo 6 Grupo focal: Derechos Humanos de las mujeres trans

1. ¿Cuál es su concepto de derechos humanos?
2. ¿Conoce algún o algunos derechos humanos que usted posee?
3. ¿Considera que se le ha violentado algún de estos derechos?
4. ¿Se le ha violentado algún derecho humano por ser una persona tran?
5. ¿Alguna persona y/o institución pública le ha violentado algún derecho?
6. ¿La Asociación ha influido en la disminución de la violación de sus derechos?
7. ¿Qué estrategias considera se pueden implementar para evitar la violación de sus derechos humanos?

Anexo 8 Cronograma

		Año 2018					Año 2019					Año 2020						
Fases	Meses	Mar	May	Jul	Sep	Nov	Ene	Mar	May	Jul	Sep	Nov	Ene	Mar	May	Jul	Sep	Nov
		- Abr	- Jun	- Ag	- Oct	- Dic	- Feb	- Abr	- Jun	- Ag	- Oc	- Dic	- Feb	- Abr	- Jun	- Ag	- Oc	- Dic
	Fase preparatoria	P ↙	P ↙	P ↙	P ↙	P ↙	P ↙	P ↙	P ↙									
	Trabajo de campo								P ↙	P ↙								
	Fase analítica									P ↙	P ↙	P ↙	P C-19	P C-19	P ↙	P ↙		
	Fase informativa													P C-19				P ↙
Simbología Planeado "P" Ejecutado ↙ Afectado por Covid-19 "C-19"																		